

90 AÑOS



2024

MEMORIA
ANUAL



Polia
Chilena de Beneficencia

ÍNDICE

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	02
CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	10
CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	23
CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	46
CAPÍTULO 5 PERSONAS	49
CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	60
CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	67
CAPÍTULO 8 INDICADORES	69
CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	72
CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	75
CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS	77

MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO



MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

La empresa celebró en 2024 noventa años desde que la Ley N° 5.443, publicada el 6 de julio de 1934, autorizó en ese entonces a la Junta Central de Beneficencia para establecer la “Polla Chilena de Beneficencia”, que consistía en un sistema de sorteos combinados con las alternativas y resultados de alguna carrera clásica que se disputaba en los hipódromos autorizados por Ley.

Desde su creación hemos cumplido con nuestra misión de entregar juegos de azar entretenidos y transparentes a nuestros clientes, y aportar al Estado importantes sumas de dinero para el desarrollo del país, y en el caso de las instituciones beneficiarias para sus obras de bien común.

Durante 2024 continuamos con la tarea que nos impusimos como directorio de demostrar la situación que enfrentaría la empresa con el proyecto de ley que regula las plataformas de apuestas en línea, que se encuentra en la Comisión de Hacienda del Senado de la República.

Y pese a las acciones legales que se han presentado en nuestra contra por algunas plataformas en línea seguiremos defendiendo con la confianza que nos embarga la primacía del estado de derecho a nuestra nonagenaria empresa.

Para tal efecto, hemos continuado reuniéndonos con autoridades del Poder Ejecutivo, así como del Congreso Nacional, con el objeto de hacer conciencia sobre el problema del juego ilegal en Chile, y acelerar la arquitectura de una nueva regulación para el país y Polla Chilena la que, junto con poner reglas adecuadas a estos tiempos en que el juego es una “entretención” más, cuide la salud mental de los chilenos y chilenas y continúe compensando los costos sociales de esta actividad, a través de aportes fiscales y colaboración a instituciones de beneficencia subsidiarias del Estado, como lo ha sido hasta ahora.

A consecuencia de un recurso de protección interpuesto por Polla Chilena contra una empresa prestadora de servicios de Internet en particular, la Excma. Corte Suprema se pronunció declarando ilícito el juego online que esta proporcionaba a través de su red; pero sus efectos y consecuencias legales para casos análogos no aplicó en otras empresas similares fuera de la región geográfica de la demandada, por los efectos relativos de las sentencias.

Lotería de Concepción interpuso un recurso de protección en contra de empresas prestadoras de servicio de internet domiciliadas en Santiago, de naturaleza similar a la del caso de Polla



MENSAJE DE LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO

Chilena, recurso al cual adherimos como tercero coadyuvante, pues es nuestra obligación defender los intereses de la compañía que es patrimonio de todos.

Debiera entonces, de acuerdo al resultado de esta acción de protección, irse despejando las dudas sobre la legalidad de las casas de apuestas online en Chile, mientras no avance el proyecto de ley de plataformas en línea.

En relación con las expectativas que tenemos como directorio en caso de aprobarse el Proyecto de Plataformas de Apuestas en Línea, esperamos que establezcan a lo menos los siguientes requerimientos, que ya formulamos en las instancias que corresponden.

1º) Que los proveedores de acceso a Internet bloqueen el acceso de sus usuarios a todo tipo de direccionamiento a plataformas que desarrollen, exploten, publiciten y ofrezcan servicios de apuestas en línea y que no formen parte del Registro de Plataformas de Apuestas en Línea, redirigiendo el acceso a la web institucional de la Superintendencia de Casinos.

Esta entidad informará periódicamente a los proveedores de internet las direcciones que detecte en infracción de lo señalado, para que en un plazo de 5 días corridos bloquee el acceso de estos operadores ilegales.

2º) Que las plataformas de apuestas en línea que opten a una licencia transitoria no hayan ofrecido servicios de apuestas, juegos de azar en los últimos doce meses previos a la entrada en vigencia de la ley a aprobarse.

3º) Que contenga el sistema extraordinario de declaración de intereses, primas y comisiones o cualquiera otra forma de remuneración por servicios no declarados a los cuales deberán acogerse los solicitantes de una licencia de operación o una licencia general de operación de plataformas de apuestas en línea, que hayan ofrecido juegos de azar casino o similares en los 36 meses previos a la entrada en vigencia de la ley a aprobarse, pagando un impuesto único y sustitutivo en los términos que señala el proyecto.

4º) Que en el caso de Polla Chilena el impuesto a aplicar a sus concursos de pronósticos deportivos distinga entre las apuestas que se efectúen a través de una plataforma de apuestas en línea, y aquellas que se efectúen de manera física o presencial.

Frente a la situación legal y nuestra persistencia de generar en Polla Chilena un marco regulatorio adecuado a la actual situación, luego de numerosas reuniones con la Subsecretaría de Hacienda, finalmente se incorporó en el proyecto de ley misceláneo Boletín 17.322, que se modifiquen los cuerpos legales de Polla Chilena cuyo objetivo es liberalizar el porcentaje de premios o payout en el Concurso de Pronósticos Deportivos con el nombre de fantasía de "Xperto", y en las modalidades de premiación instantáneas o "raspes", lo cual va alineado con nuestra política como directorio, por cuanto permitirá competir con el juego ilegal en mejores condiciones, sin ser las óptimas, mientras no se modifique el régimen impositivo de la empresa.

Como se puede observar de este breve recuento, nuestro trabajo ha sido sin pausa y sin descanso, a fin de revelar y lograr que la sociedad tome conciencia sobre las consecuencias del juego ilegal y, sin faltar a la modestia, podemos decir que este directorio en el ejercicio de su mandato y obligación ha abierto un camino de reflexión sobre el mismo en los tres poderes del Estado.

Igualmente, hemos continuado con nuestro pilar estratégico de la transformación digital que se ha traducido principalmente en investigar el mercado de la industria de juegos con miras al futuro proceso de Licitación del Proveedor Tecnológico de Juegos, para lo cual se realizó un proceso RFI (Request For Information) a los principales proveedores de juegos internacionales y nacionales.

Por otra parte, se avanzó en la implementación de la Estrategia Digital principalmente en alianzas con proveedores nacionales para el desarrollo de juegos y mejorar la experiencia de nuestros clientes e integrados con el actual proveedor tecnológico de juegos.

En el ámbito de la seguridad se modernizó la red de comunicaciones internas, el monitoreo y administración de esta. Desde el punto de las certificaciones Polla Chilena mantuvo las certificaciones ISO 27001 versión 2013 y durante el segundo semestre del 2024 se preparó la documentación para migrar en mayo 2025 a la versión 2022 de la norma.

También se mantuvo y migró a la versión 4 la certificación PCI DSS para el botón de pago del canal digital de nuestros clientes.

Asimismo, se asignará, por un mínimo de dos años, el contrato de marketing a alguna de las agencias especializadas de Chile, que tenga foco en la diversa gama de canales comunicacionales a los cuales asisten los chilenos, de entre ellos los más jóvenes en particular.

Cabe destacar en forma relevante, como se podrá observar en el final de esta memoria, que no hemos descuidado, a pesar de las dificultades, el seguir entregando aportes significativos al fisco y a los beneficiarios, los que este año recién pasado ascendieron a más de \$58 mil millones en total, manteniendo los equilibrios financieros de la compañía.

Satisfecha con lo alcanzado, espero que este año 2025 sea de continuidad y resoluciones de lo pendiente y así continuar con el gran desafío para los años venideros, que permita lograr que el Poder Ejecutivo patrocine un marco regulatorio adecuado en la estructura impositiva de la empresa, para ofrecer a los apostadores actuales y futuros porcentajes de premios atractivos, y ofrecer además nuevos juegos online innovadores para competir en el nuevo escenario comercial y tecnológico que se nos presenta.



MACARENA CARVALLO SILVA

Presidenta del Directorio

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL



MENSAJE DEL GERENTE GENERAL



Polla Chilena creció al 5,2% promedio por año entre 2009 y 2019, siendo valorada hacia fines de ese último año en 803 millones de dólares de hoy, vistos su estrategia, proyectos y perspectivas de crecimiento.

Entre el 2021 y el 2024 la empresa creció a un promedio de 4,1% anual y, dadas sus perspectivas, fue valorada entonces entre 562 y 521 millones de dólares, dependiendo de los cambios futuros estimados en su regulación y la de otros incumbentes regulados y no regulados en este mundo del juego.

En un plazo de tres años, esta empresa pública tuvo a lo menos 241 millones de dólares de pérdida de valor económico.

En lo fundamental, la irrupción de las casas ilegales de juegos online, con publicidad masiva en los medios de comunicación, festivales de música y espacios sociales del mundo joven, llevó a los juegos de pronósticos deportivos de Polla a vender la mitad de lo que lo hacía a comienzos de 2021, y caer en un 27% en sus juegos de Raspes, ambos hacia fines de 2024.

Adicionalmente afectó a juegos tradicionales como el Loto y los Boletos.

Como fácilmente se puede comprobar en las cartas de los presidentes y gerente en las memorias de Polla de los pasados 10 años, esto fue advertido a las autoridades de quienes depende la regulación de Polla.

Se explicó entonces los cambios culturales respecto del juego, al pasar desde ser considerado un “placer culpable” a una alternativa más de “entretención” y por tanto más pública y habitual.

Se explicó asimismo el requerimiento de satisfacción inmediata que exigen los nuevos jugadores, y que dejan juegos mediatos, como los Loto, fuera de la demanda de este segmento.

También se explicó la necesidad de subir los premios entre un 43 hasta un 53 por ciento del valor del juego, a niveles de 80 a 90 por ciento, para poder hacer frente a este flagelo del juego ilegal y dejar a Polla cumplir con su misión de proveer juego no adictivo, como mecanismo de regulación del mismo.

Con todo, Polla aportó al fisco de Chile más de 89 millones de dólares en promedio por año desde 2010 hasta 2019, y entre 2021 y 2024 un promedio de 66 millones de dólares por año, siendo así

MENSAJE DEL GERENTE GENERAL

la tercera empresa en importancia para las arcas fiscales, después de Codelco y el BancoEstado, de un total de 33 empresas públicas.

Este año 2025, la Corfo, accionista principal de Polla, y la Tesorería General de la República recibirán dividendos, por la suma de 2.547 millones de pesos, como resultado de la gestión del año recién pasado.

Sin embargo, sólo 1.000 de ellos son el producto del resultado operacional, lo que augura años difíciles hacia adelante, de no mediar cambios sustantivos en la regulación de esta empresa en lo principal, y, enseguida y como consecuencia de ello, en su estrategia y organización.

En los últimos 15 años Polla evolucionó desde un equipo de 135 empleados a hoy en día de solo 48. Es un grupo humano preparado para enfrentar estos desafíos en la medida que se les provean las herramientas.

El problema de Polla, en definitiva, es conocer cómo el estado de Chile enfrentará el problema del juego en las décadas que vienen. El problema ya está aquí, como lo testimonian múltiples artículos de prensa, y urge abordarlo ya.

De cómo se resuelva depende hoy el futuro de esta empresa.

EDMUNDO DUPRÉ ECHEVERRÍA

Gerente General

CAPÍTULO 2

PERFIL DE LA ENTIDAD



CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	--	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

PERFIL DE LA ENTIDAD

NOMBRE

Polla Chilena de Beneficencia S.A.
RUT 61.604.000 – 6

Inscrita con el N° 1 en el Registro de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Con la entrada en vigencia de la Ley N° 20.382 de octubre de 2009, se canceló su inscripción N° 395 en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, trasladándose su inscripción al Registro de Entidades Informantes que lleva la misma Comisión.

OBJETIVO Y GIRO LEGAL - LEY N°18.851

El giro social de Polla Chilena de Beneficencia S.A. se encuentra en la Ley N° 18.851, que transformó a la empresa en Sociedad Anónima y que autoriza la realización de sorteos de lotería, apuestas y otras relacionadas con competencias deportivas y otros sorteos de números.

LEY N° 18.851 TRANSFORMA A LA EMPRESA DEL ESTADO
POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA EN SOCIEDAD ANONIMA
Artículo 1°.

https://www.pollachilena.cl/polla-chilena/transparencia?categoria=marco_normativo

2.1.- MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES

2.1.1.- Misión:

“Ofrecer juegos de azar entretenidos, innovadores, seguros y confiables, incorporando tecnologías de vanguardia, fortaleciendo y promoviendo el desarrollo de la red de colaboradores y optimizando la contribución de recursos al fisco y nuestros beneficiarios.”

2.1.2.- Visión:

“Ser el principal proveedor de juegos de azar en Chile, entregando juegos innovadores de forma segura, confiable y transparente.”

2.1.3.- Propósito:

Entregar entretención en forma segura, confiable y transparente.

2.1.4.- Valores:

Transparencia: Actuar siempre con honestidad y probidad, evidenciándolo al interior de la empresa y ante nuestros clientes, agentes, proveedores y comunidad.

Lealtad: Compromiso no sólo con nuestro trabajo, sino con el desarrollo futuro de la empresa.

Colaboración: Ser efectivos trabajando juntos, ser participativos y receptivos con nuestros compañeros, con el fin de lograr los objetivos organizacionales.

Satisfacción del Cliente: Compromiso con nuestros clientes “agentes y jugadores”, asegurándoles productos y servicios confiables que satisfagan plenamente sus expectativas.

Vocación por la Innovación: Investigar continuamente nuevas ofertas y soluciones para las necesidades de nuestros clientes y al avance tecnológico, cuidando el desarrollo permanente de la innovación como clave del éxito y competitividad de la empresa.

Excelencia Profesional: Permanente aprendizaje, a partir de la experiencia y buscando nuevos conocimientos y trabajar con una actitud proactiva, creativa y oportuna en nuestro quehacer cotidiano.

Responsabilidad Social: Compromiso con la sustentabilidad del medio ambiente, el respeto y protección hacia la comunidad y con la aplicación de las "buenas prácticas laborales" en la empresa.

PERFIL DE LA ENTIDAD

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Polla Chilena adhiere a los principios corporativos reflejados en el Código SEP.

Con respecto a los principios rectores de derechos humanos de la ONU, Polla Chilena en los Estándares de Conducta en los Negocios, punto 5, DIGNIDAD DE LAS PERSONAS y RELACIONES ENTRE LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA, declara que:

“La compañía vela por el respeto irrestricto a la dignidad humana, eliminando todo trato prepotente, irrespetuoso o discriminatorio entre jefaturas y trabajadores, y manteniendo un ambiente de mutuo respeto entre hombres y mujeres”.

Polla Chilena vela por un ambiente de respeto y de reconocimiento a la dignidad de las personas, llevado al ámbito de las relaciones laborales, lo que permite y garantiza a las y los trabajadores que cumplan sus funciones o actividades en un ambiente laboral acorde a la dignidad y al respeto que siempre se debe dar a estos últimos.

El documento es difundido internamente en el Portal Colaborativo de Polla Chilena (SharePoint) y externamente en el sitio (www.pollachilena.cl).

2.2.- INFORMACIÓN HISTÓRICA

Historia

Durante los 90 años de existencia de Polla Chilena se han dictado varias disposiciones legales que fijaron su estructura definitiva y las actividades que esta se encuentra facultada para realizar.

Polla Chilena nace el año 1934, con la promulgación de la Ley N° 5.433, en el gobierno del Presidente de la República don Arturo Alessandri Palma, la que empezó a regir el 13 de julio de ese año.

Esta autorizaba a la Junta Central de Beneficencia a realizar cuatro sorteos de boletos al año, en combinación con carreras clásicas de caballos corridas en hipódromos autorizados por ley.

En virtud de la Ley N° 5.443 que establece la Polla Chilena, se han dictado otros cuerpos legales que modifican su estatuto jurídico, tales como:

- **Decreto con Fuerza de Ley N° 271**, del 24 de julio de 1953, mediante el cual Polla Chilena de Beneficencia adquirió personalidad jurídica y patrimonio propio.

- **Decreto con Fuerza de Ley N°120**, del 25 de febrero de 1960, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el Decreto Supremo N° 152 de Hacienda, del 21 de febrero de 1980, y estableció la Ley Orgánica de Polla Chilena de Beneficencia, otorgándole el carácter de Empresa del Estado, sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República, y autoriza el juego más antiguo de Lotería Tradicional denominado “Polla Boletto”.

- **Decreto Ley N° 1.298**, del 26 de diciembre de 1975, que estableció el Sistema de Pronósticos Deportivos conocido como “Polla Gol”.

- **Ley N° 18.768**, del 29 de diciembre de 1988, cuyo artículo 90 facultó a Polla Chilena –previa autorización por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda- para la realización de sorteos de números, juegos de azar de resolución inmediata y combinaciones de ambos.

- **Ley N° 18.851**, del 22 de noviembre de 1989, que transformó a la empresa del Estado, Polla Chilena de Beneficencia, en sociedad anónima.

- **Ley N° 19.909**, del 15 de octubre de 2003, que modificó el Decreto Ley N° 1.298, que creó el sistema de pronósticos deportivos con apuestas con premios predeterminados, que faculta a Polla Chilena para administrar el Concurso de Pronósticos Deportivos conocido comercialmente como “Xperto”.

- **Ley N° 20.098 de 2006**, que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 120, de Hacienda, cambiando la distribución del Fondo de Beneficiarios del sorteo de números “Polla Boletto”, eliminando algunas instituciones, ajustándolas a 11 e incorporando a la Fundación Aldea de Niños Cardenal Raúl Silva Henríquez, y aumentando la participación en dicho Fondo del Cuerpo de Bomberos de Chile, Cruz Roja de Chile, Coanil y el Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad.

- **La Ley N° 21.387**, publicada en el Diario Oficial de 6 de noviembre de 2021 modifica que el Decreto con Fuerza de Ley 120, de Hacienda y aumenta a 12 el número de

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

PERFIL DE LA ENTIDAD

Beneficiarios incorporando a la Junta Nacional de Botes Salvavidas de Chile.

A su vez, mediante la dictación de diversos Decretos Supremos del Ministerio de Hacienda, se han ido reglamentando los distintos juegos que administra la empresa, los que se encuentran singularizados en el sitio corporativo de Polla, www.pollachilena.cl.

DESEMPEÑO 2024

El año 2024 se logró alcanzar una venta de \$147.253 millones que comparado con el 2023, significó una disminución de \$6.312 millones, es decir 4.1%, de caída, tal como lo decíamos en la memoria del año anterior, mantener este nivel de cifras es un logro significativo, dada la competencia ilegal de las casas de apuestas internacionales, que han seguido expandiéndose sin restricciones, pese a la sentencia de la Corte Suprema en septiembre 2023, que en sus considerandos dice expresamente que se trata de una actividad ilegal, identificada y denunciada.

El producto Xperto, retrocedió en 12.6%, (-\$1.554 millones) y sigue siendo al que más directamente le afecta la competencia ilegal, no obstante, esta cifra representa una menor disminución respecto del 26.3% que había retrocedido el 2023, sin embargo, hay que hacer notar que, sin la competencia ilegal, este producto, tiene un potencial de ventas por sobre los \$20.000 millones anuales, en comparación con los \$10.796 millones que vendió este 2024

Por otra parte, es el producto Loto, que al vender aproximadamente \$4.500 millones menos que el 2023, termina de explicar prácticamente toda la caída en volumen de venta del año. En este caso, el producto líder en ventas de los juegos de azar en Chile, con ventas del orden de \$123 mil millones anuales, sigue siendo el producto que sustenta las ventas de Polla Chilena, ya que representa más del 80% de sus ventas.

La caída en las ventas de Loto queda fundamentalmente explicada por tener una menor oferta de pozos, ya que producto del azar, se tuvo sólo un proceso de acumulación en el año, que es el gran motivante para participar de este juego, el cual partió en marzo y terminó en el primer sorteo del mes de mayo, a diferencia del 2023, que tuvo un proceso de acumulación importante iniciando el año, y después una gran acumulación, que partió durante agosto y terminó en la tercera semana de

octubre, esto hizo que la oferta fuese más atractiva, logrando activar ese 2023, una mayor demanda.

En relación con las ventas en el canal digital, la participación alcanza al 23%, de las ventas totales, logrando un monto del orden de \$36 mil millones, con más de 2.3 millones de usuarios registrados, de los cuales aproximadamente 447 mil hicieron al menos una transacción.

Aun con la amenazante competencia de los casinos online, que sólo representa negocio para ellos, por tratarse de una actividad ilegal, Polla Chilena de Beneficencia, entregó aportes al fisco y sus beneficiarios por más de \$61.300 millones.

Por otra parte, un monto también superior a los 61.000 entregó en premios a sus apostadores. De estos, \$49.247 millones, fueron entregados por Loto y casi \$6 mil millones, correspondieron a los premios que entregó Xperto. Los otros juegos entregaron premios por un monto de \$5.810 millones.

En las distintas categorías de los premios mayores del juego Loto, 100 personas fueron alcanzadas por la suerte, que fieles al llamado que Loto promueve, diciendo que “nunca dejes de soñar”, podrán empezar a cumplir sus sueños.

En total fueron 15 los ganadores de Loto, en la categoría principal, que acertando a sus 6 números de la suerte, recibieron en total \$15.800 millones, es decir, en promedio, más de una vez al mes, Loto entregó premios multimillonarios, a lo largo de Chile, entre ellos, el matrimonio joven, que jugando en Loto.cl, ganaron 1.628 millones, el ingeniero informático y ella profesora, fans de la música y que con ese premio podrían seguir con su afición de ir a conciertos de rock, ya no esperando a que sus grupos favoritos dieran conciertos en Chile, sino ir a verlos directamente a los lugares del mundo donde ofrecieran recitales.

También la mamá joven profesional de la Salud, de la Sexta Región, que ganó \$5.879, en la primera semana de mayo, cuando se aprontaba a celebrar su primer Día de la Madre siendo ella mamá, a su vez, en compañía de su madre quien fue la que la instó a probar suerte con el Loto, que en ese momento estaba en plena acumulación y ella a punto de terminar su prenatal. Su sueño era seguir especializándose en su profesión sin descuidar a su hijo, vivir tranquilamente una vida fuera de Santiago y viajar en familia visitando especialmente algunos países de Europa.

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	--	-------------------------------------

PERFIL DE LA ENTIDAD

7 fueron las personas ganadoras de la categoría Recargado de Loto, que en total recibieron premios por \$7.395 millones, en promedio mas de \$1.000 millones a cada una.

Por su parte en la categoría Revancha de Loto, 4 fueron las personas ganadoras que en total recibieron \$4.341 millones. En la categoría Desquite hubo 5 personas ganadoras que en total recibieron \$2.945 millones.

Completaron la lista de 100 ganadores, las 43 personas que ganaron Jubilazos, de las cuales 14 ganaron Jubilazos equivalentes a un sueldo de \$500 mil mensuales por 20 años, 16 ganaron Jubilazos equivalente a un sueldo de \$1 millón mensual por 20 años, 9 que ganaron Jubilazos, equivalente a \$ 500 mil mensuales por 50 años y por último 4 personas que ganaron Jubilazos equivalentes a \$1 millón mensual por 50 años.

En el caso del producto Loto, la marca está posicionada en el territorio de los grandes sueños, de modo que la publicidad estuvo enfocada en la comunicación de los pozos para los sorteos, mostrando que esas cantidades, permiten cumplir esos sueños, según el momento del año en que se exhibió la publicidad. Como ejemplo, la campaña denominada “Este verano que tus sueños salgan de la pantalla”

Después del verano se siguió con la campaña **“Viaja a tus destinos pendientes”**



Durante el primer semestre del 2024, se lanzó la plataforma de beneficios Loto Prime, orientada a un público joven desde los 18 a los 40 años, orientada a los apostadores que juegan en el canal digital. Para esto se promocionó la descarga de la aplicación, que al término del año logró alcanzar una cifra algo superior a los 100.000 usuarios registrados.



CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	--	-------------------------------------

PERFIL DE LA ENTIDAD

Tal como se enunció previamente, el 2024 fue un año difícil para Polla Xperto.

Las casas de apuestas ilegales han seguido con sus altos montos de inversión en publicidad, ya no sólo en TV cable, sino que también se expendieron significativamente a la TV abierta. Asimismo, exhiben su publicidad prácticamente en la totalidad de los equipos profesionales y de los estadios, agregando a sus auspicios a los clubes más importantes como, Universidad de Chile, y anunciaron que el 2025 auspiciarán a Colo Colo, apoyado por referentes históricos del fútbol como son Iván Zamorano, Marcelo Salas, Claudio Bravo y otros. A esto se suman las promociones con Bonos de incorporación de altos montos.



El poder que tienen estas casas de apuestas queda reflejado en que la marca Betano fue el sponsor oficial de la Copa América 2024.

En Chile la Marca Juga bet, auspicia los clubes U de Chile y Colo Colo.



Durante el 2024 los mayores hitos deportivos fueron la Euro Copa y Copa América y luego, en menor medida, los Juegos Olímpicos de París 2024. Las clasificatorias a nivel de selección.

Otro factor para destacar durante este año fue la participación internacional de los clubes chilenos, sobresaliendo Colo Colo en la Copa Libertadores.

Luego de 8 años, volvió a instancias de 4tos de final.

A nivel de Copas, la Euro Copa fue el evento que alcanzó mayores ventas, seguido por la Copa América y en menor medida los JJOO debido a que en muchas de las disciplinas los deportistas no son tan conocidos y, en el caso del fútbol, se juegan en categoría Sub23 quedando muchas de las estrellas mundiales fuera por edad.

La venta de los partidos en vivo representó un 25.6% de la venta digital y la cantidad de jugadores en digital que se logró este 2024 fue de 20.820 personas, levemente por sobre las 19.836 que apostaron durante el 2023, esto significó que pese a vender un 12.6% menos respecto del año anterior, tuvimos un crecimiento en la cantidad de jugadores.

XPERTO EXPERIENCE

Buscando una propuesta de valor diferenciadora, dada la gran cantidad de casas de apuestas online ilegales, se ha resaltado en la comunicación de la marca, que es la única casa de apuestas legal y chilena, y en términos de posicionamiento, se refuerza el llamado a vivir experiencias. En este contexto es que se ha llevado a jugadores a vivir distintas experiencias, iniciando así un plan de relacionamiento, como por ejemplo ser invitado por sorteo, a participar de algún evento con la marca Xperto, partiendo por los que se denomina "heavy user", es decir, los que hacen más apuestas y de mayores montos.

Como punto de partida al plan de fidelización de los jugadores principales, se llevaron a cabo actividades durante la Copa América, específicamente en el partido entre Chile vs. Argentina.

PERFIL DE LA ENTIDAD

Polla Xperto invitó a algunos de estos jugadores principales a un restaurante de prestigio ubicado en Isidora Goyenechea, Las Condes, en compañía de quien ellos eligieran para vivir una experiencia especial, ya que además de disfrutar una buena cena y entregarles algunos obsequios de la Marca, se agregó a un invitado especial como lo es Francisco “Gato” Silva, futbolista conocido para el público objetivo y ganador de la Copa América, jugando por Chile.

Algunos registros de las actividades con los principales jugadores:



Chile vs. Argentina – Restaurante Don Carlos, Las Condes

Se aprovechó el buen desempeño de Colo Colo en la Copa Libertadores y se invitó a través de la plataforma Zoom a vivir el partido entre el cuadro chileno y River Plate, con la compañía de dos jugadores, muy identificados con sus respectivos clubes y que vivieron la experiencia de ganar la Copa Libertadores como lo son Marcelo Barticciotto, campeón con Colo Colo; y Marcelo Barovero, campeón con River Plate.

Además de conversar con ellos recibieron regalos especiales para hacer aún más memorable esa experiencia vivida.



Colo Colo vs. River Plate – en plataforma Zoom

Por otra parte, para el último gran hito deportivo del año, la final de la Copa Libertadores de América, entre los equipos brasileños Atlético Mineiros y Botafogo, Polla Xperto, invitó a algunos de sus apostadores top a presenciar la gran final de la de esta Copa, compartiendo en un Pub de Vitacura con Luis Pérez, jugador de Colo Colo, que fue clave en la obtención de la Copa Libertadores, quien comentó el partido y conversó con cada uno de los asistentes, transmitiendo la experiencia de haber logrado ser campeón.



Atlético Mineiro vs. Botafogo – Pub Teclados, Vitacura

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

PERFIL DE LA ENTIDAD

ACTIVIDADES EN COPA AMÉRICA, EUROCOPA Y JJ.OO. PARÍS.

Dentro de los grandes hitos que hubo durante el 2024 se encuentran, la Copa América, EuroCopa y JJOO de París. Independiente del nivel futbolístico de la Selección Chilena, los partidos donde participa son importantes. Por otra parte, el atractivo de la Euro Copa, hace que el aporte en ventas sea considerable, para lo cual, se ofreció prácticamente el total de partidos como únicos; todos los partidos en la modalidad en vivo y también una oferta muy atractiva de lo que es Xperto Campeón.



En el caso de los JJ.OO., la representación en venta no es significativa, ya que en general entre el público apostador, existe desconocimiento de quiénes son los atletas o equipos favoritos en muchas de las disciplinas y, en el caso del fútbol se juega en la categoría Sub23, menos atractiva ya que muchas figuras mundiales no pueden participar.

Dada esta condición, no obstante, se le dio un foco especial a los deportes más masivos y al desempeño de los deportistas chilenos.



EVOLUCIÓN DESDE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Durante el año 2024 la Gerencia TI se avoco principalmente a investigar el mercado de la industria de juegos con miras al futuro proceso de Licitación del Proveedor Tecnológico de Juegos, para lo cual se realizó un proceso RFI (Request For Information) a los principales proveedores de juegos internacionales y nacionales y por otra parte en octubre del 2024 Polla Chilena asistió al evento mundial Summit WLA Paris 2024, lo cual permitió conocer de primera mano el estado de arte de la industria de juego, dar a conocer la posición de Polla referente a su situación actual en miras al proceso de selección del proveedor tecnológico de juego por los siguientes años.

Con todos los antecedentes recabados del proceso de RFI, la visita al evento y las iniciativas que emanan de la estrategia de transformación digital nos permitió a partir de finales del 2024 empezar a elaborar el documento de requerimientos (bases) que se solicitaran a los proveedores de juegos, requerimientos que se enmarca en la realidad de Polla Chilena, pero con mirada de futuro en la medida que las condiciones tanto financieras como legales lo permitan.

Por otra parte, se avanzó en la implementación de la Estrategia Digital principalmente en alianzas con proveedores nacionales para el desarrollo de juegos y mejorar la experiencia cliente e integrados con el actual proveedor tecnológico de juegos y la consolidación de la Subgerencia de Productos Digitales dependiente de la GTI que le da un visión integral entre lo tecnológico y comercial).

En el ámbito de la seguridad se modernizo la red de comunicaciones internas y el monitoreo y administración de esta, desde el punto de las certificaciones Polla Chilena mantuvo las certificaciones ISO 27001 versión 2013 y durante el segundo semestre del 2024 se migro se preparo la documentación para migrar en mayo 2025 a la versión 2022 de la norma. También se mantuvo y migro a la versión 4 la certificación PCI DSS para el botón de pago del canal digital de nuestros clientes.

Otro hito importante es la modernización de los equipos computaciones de nuestros trabajadores y trabajadoras, mejorando la performance, seguridad y preparados para aplicativos con tecnologías emergentes.

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	--	-------------------------------------

PERFIL DE LA ENTIDAD

En ese mismo sentido se continuó automatizando procesos internos y se actualizó la versión del sistema financiero contable SAP preparándolo para migrar en el mediano plazo a la nube.

Durante el año 2024 también se empezó a migrar un nuevo sistema de remuneraciones, gestión de personas, control de asistencia y otros módulos, todos altamente digitalizados, con ubicuidad. Esta labor es en conjunto con la Subgerencia de Personas quien da las directrices funcionales. Se espera durante el segundo trimestre 2025 estar en productivo.

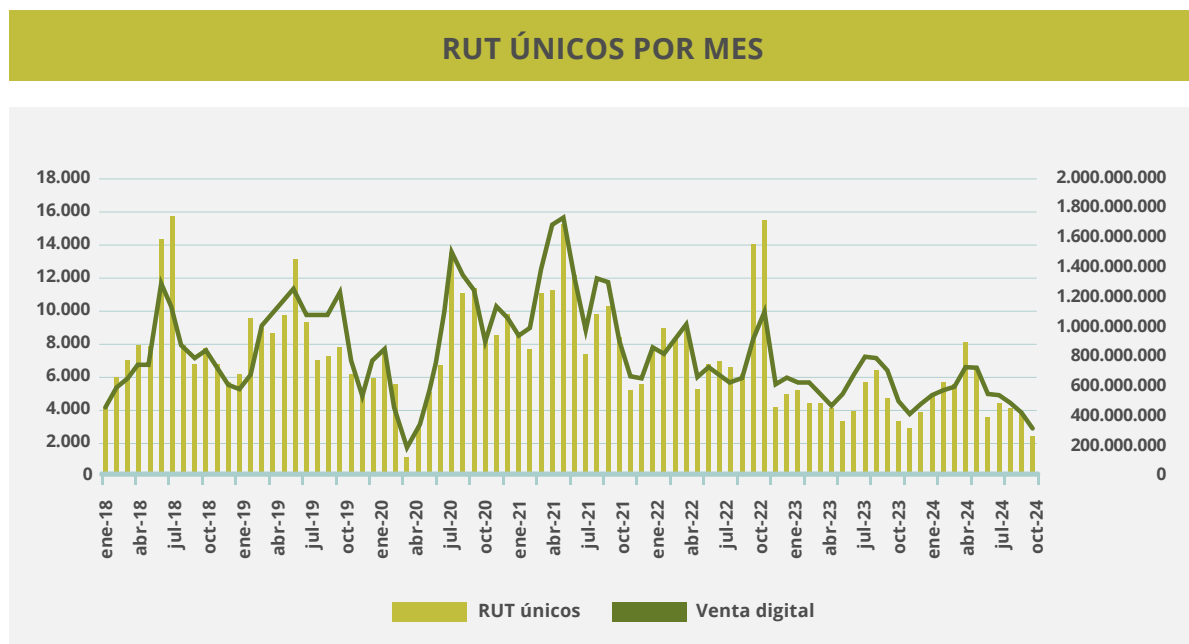
Por último, se apoyó a la Gerencia de Finanzas y Administración llevar a cabo la incorporación de Banco Estado (ServiEstado, caja vecina) para que nuestros agentes de ventas accedan a pagar las liquidaciones semanales, facilita y apoya el proceso de recaudación de agentes.

Entre las mejoras, de la experiencia de juego por el canal digital, se implementó una herramienta que permite que las personas que olvidan las credenciales de su cuenta tengan alternativas de poder recuperarlas de manera muy ágil.

AÑO	VENTA	CLIENTES
2018	\$9.376.644.429	33.902
2019	\$11.604.717.141	33.164
2020	\$10.146.475.474	31.223
2021	\$14.192.329.850	42.571
2022	\$9.637.250.521	41.949
2023	\$7.542.534.609	19.836
2024	\$6.399.898.179	20.834

Evolución venta digital – Clientes

Dentro de los aspectos positivos se puede destacar que en términos totales se logró detener la caída en la cantidad de clientes respecto del año anterior, no obstante, se pierden clientes “heavy user” cuya venta no es recuperada por el resto de los clientes ni de los clientes nuevos.



Evolución venta digital - RUT

El gráfico precedente y la tabla siguiente muestran la evolución de la venta, y clientes en el producto Xperto.

Como se puede apreciar, existe una tendencia a la baja de la venta digital.

Esto se explica por el daño que nos siguen haciendo las casas de apuestas ilegales.

PERFIL DE LA ENTIDAD

AGENCIAS POR REGIÓN – COMUNA

Región 15 Arica y Parinacota	24	CONCÓN	9	MARCHIGUE	2
ARICA	24	EL QUISCO	5	MOSTAZAL	7
Región 1 Tarapacá	52	EL TABO	3	NANCAGUA	2
ALTO HOSPICIO	16	HIJUELAS	2	NAVIDAD	1
IQUIQUE	34	ISLA DE PASCUA	1	OLIVAR	1
PICA	1	LA CALERA	9	PALMILLA	1
POZO ALMONTE	1	LA CRUZ	3	PERALILLO	3
Región 2 Antofagasta	69	LA LIGUA	11	PEUMO	1
ANTOFAGASTA	42	LIMACHE	13	PICHIDEGUA	4
CALAMA	17	LLAY-LLAY	2	PICHILEMU	3
MARÍA ELENA	2	LOS ANDES	13	PLACILLA	1
MEJILLONES	1	NOGALES	3	QUINTA DE TILCOCO	4
SAN PEDRO DE ATACAMA	2	OLMUÉ	3	RANCAGUA	27
SIERRA GORDA	1	PAPUDO	2	RENGO	6
TALTAL	2	PETORCA	1	REQUÍNOA	2
TOCOPILLA	2	PUCHUNCAVÍ	3	ROMERAL	1
Región 3 Atacama	32	PUTAENDO	2	SAN FERNANDO	10
CALDERA	2	QUILLOTA	18	SAN VICENTE	5
CHAÑARAL	2	QUILPUÉ	23	SANTA CRUZ	6
COPIAPÓ	18	QUINTERO	6	Región 7 Maule	88
DIEGO DE ALMAGRO	2	RINCONADA	2	CAUQUENES	6
HUASCO	1	SAN ANTONIO	14	CHANCO	1
TIERRA AMARILLA	2	SAN ESTEBAN	2	COLBÚN	1
VALLENAR	5	SAN FELIPE	13	CONSTITUCIÓN	3
Región 4 Coquimbo	116	SANTA MARÍA	2	CUREPTO	1
ANDACOLLO	1	SANTO DOMINGO	3	CURICÓ	15
CANELA	1	VALPARAÍSO	24	HUALAÑÉ	1
COMBARBALÁ	1	VILLA ALEMANA	16	LICANTÉN	1
COQUIMBO	35	VIÑA DEL MAR	50	LINARES	11
ILLAPEL	3	ZAPALLAR	2	LONGAVÍ	2
LA SERENA	48	Región 6 O'Higgins	125	MAULE	3
LOS VILOS	2	CHÉPICA	1	MOLINA	4
MONTE PATRIA	2	CHIMBARONGO	3	PARRAL	5
OVALLE	17	CODEGUA	3	PELLUHUE	1
SALAMANCA	2	COLTAUCO	4	RÍO CLARO	1
VICUÑA	4	DOÑIHUE	2	ROMERAL	1
Región 5 Valparaíso	281	GRANEROS	6	SAGRADA FAMILIA	2
ALGARROBO	6	LAS CABRAS	5	SAN CLEMENTE	1
CABILDO	3	LITUECHE	3	SAN JAVIER	3
CARTAGENA	5	LOLOL	1	TALCA	21
CASABLANCA	5	MACHALÍ	9	TENO	3
CATEMU	2	MALLOA	1	VILLA ALEGRE	1

PERFIL DE LA ENTIDAD

Región 16 Ñuble	44	COLLIPULLI	2	PUERTO MONTT	39
BULNES	1	CUNCO	2	PUERTO VARAS	12
CHILLÁN	22	CURACAUTÍN	2	PURRANQUE	2
CHILLÁN VIEJO	2	FREIRE	1	PUYEHUE	1
COELEMU	1	GORBEA	2	QUELLÓN	1
COIHUECO	3	LAUTARO	5	QUINCHAO	1
EL CARMEN	2	LONCOCHE	3	RIO NEGRO	1
ÑIQUÉN	1	NUEVA IMPERIAL	2	SAN PABLO	1
QUILLÓN	3	PADRE LAS CASAS	2	Región 11 Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	14
QUIRIHUE	2	PITRUFQUÉN	2	AYSÉN	3
SAN CARLOS	3	PUCÓN	4	CHILE CHICO	3
SAN NICOLÁS	1	SAAVEDRA	1	CISNES	1
YUNGAY	3	TEMUCO	30	COCHRANE	1
Región 8 Biobío	115	TOLTÉN	2	COYHAIQUE	6
ANTUCO	1	TRAIGUÉN	1	Región 12 Magallanes y Antártica Chilena	24
ARAUCO	2	VICTORIA	3	NATALES	1
CABRERO	1	VILCÚN	2	PORVENIR	1
CAÑETE	3	VILLARRICA	8	PUNTA ARENAS	22
CHIGUAYANTE	7	Región 14 Los Ríos	47	Región 13 Metropolitana	1112
CONCEPCIÓN	21	CORRAL	1	BUÍN	14
CONTULMO	1	FUTRONO	2	CALERA DE TANGO	4
CORONEL	3	LA UNIÓN	2	CERRILLOS	12
CURANILAHUE	3	LAGO RANCO	1	CERRO NAVIA	12
HUALPÉN	6	LANCO	3	COLINA	14
HUALQUI	1	LOS LAGOS	1	CONCHALÍ	23
LAJA	2	MARIQUINA	3	CURACAVÍ	7
LEBU	3	PAILLACO	4	EL BOSQUE	20
LOS ALAMOS	1	PANGUIPULLI	5	EL MONTE	6
LOS ÁNGELES	21	RÍO BUENO	3	ESTACIÓN CENTRAL	27
LOTA	2	VALDIVIA	22	HUECHURABA	14
MULCHÉN	2	Región 10 Los Lagos	95	INDEPENDENCIA	12
PENCO	3	ANCUD	3	ISLA DE MAIPO	6
SAN PEDRO DE LA PAZ	8	CALBUCO	3	LA CISTERNA	27
SANTA BARBARA	4	CASTRO	6	LA FLORIDA	61
SANTA JUANA	1	CHONCHI	1	LA GRANJA	9
TALCAHUANO	9	DALCAHUE	1	LA PINTANA	19
TOMÉ	4	FRESIA	1	LA REINA	14
TUCAPEL	3	FRUTILLAR	2	LAMPA	19
YUMBEL	3	LLANQUIHUE	2	LAS CONDES	37
Región 9 Araucanía	82	LOS MUERMOS	1	LO BARNECHEA	11
ANGOL	6	MAULLÍN	1	LO ESPEJO	10
CARAHUE	2	OSORNO	16		

PERFIL DE LA ENTIDAD

LO PRADO	12
MACÚL	19
MAIPÚ	83
MARÍA PINTO	2
MELIPILLA	17
ÑUÑO A	44
PADRE HURTADO	10
PAINE	10
PEDRO AGUIRRE CERDA	15
PEÑAFLO R	19
PEÑALOLÉN	33
PIRQUE	4
PROVIDENCIA	31
PUDAHUEL	27
PUENTE ALTO	82
QUILICURA	33
QUINTA NORMAL	21
RECOLETA	39
RENCA	22
SAN BERNARDO	41
SAN JOAQUÍN	17
SAN JOSÉ DE MAIPO	2
SAN MIGUEL	22
SAN RAMÓN	10
SANTIAGO	90
TALAGANTE	16
TIL-TIL	3
VITACURA	10
Total general	2.320

2.3.- PROPIEDAD

2.3.1.- Situación de control

Polla Chilena de Beneficencia S.A. no posee un controlador conforme a las disposiciones contenidas en el Título XV de la Ley N° 18.045.

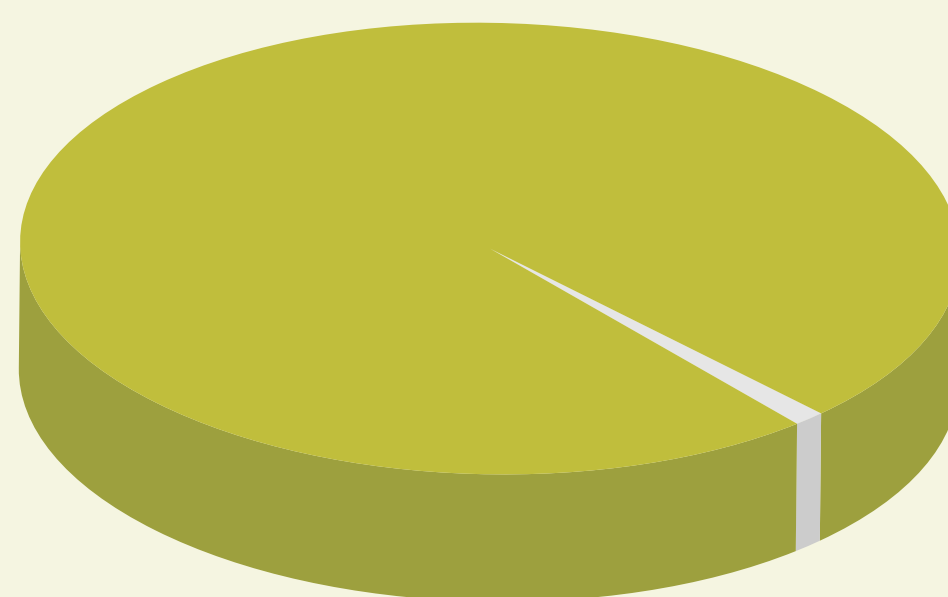
2.3.2.- Cambios importantes en la propiedad o control

Durante el ejercicio 2024 no ha existido ningún cambio en la propiedad de Polla Chilena de Beneficencia S.A., ni tampoco desde la fecha de su constitución.

2.3.3.- Identificación de socios o accionistas mayoritarios

Polla Chilena de Beneficencia S.A. pertenece, en las proporciones que se indican, a los siguientes accionistas:

- Corporación de Fomento de la Producción - CORFO - 99%
- Fisco de Chile 1%



■ Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) □ Fisco

PERFIL DE LA ENTIDAD

2.3.4.- Acciones, sus características y derechos

Corporación de Fomento de la Producción posee 2.475 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

Fisco de Chile posee 25 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.
Acciones suscritas y pagadas: 2.500 acciones.

El Artículo 4° de la Ley N° 18.851 publicada en el Diario Oficial con fecha 22 de noviembre de 1989 que transforma a la empresa del Estado Polla Chilena de Beneficencia S.A. en Sociedad Anónima dispone que: “Los socios deberán mantener permanentemente la propiedad de las acciones representativas de la participación social señalada en el inciso anterior y en caso de que se propongan aumentos de capital sólo podrán votar a favor de dicha proposición si cuentan con los recursos necesarios para suscribir las cantidades requeridas que les aseguren la mantención de dichos porcentajes.

Las acciones en referencia serán inembargables.”

Por consiguiente, las acciones de la sociedad sólo pueden ser enajenadas por autorización de una ley de quorum calificado.

Desde su constitución como sociedad anónima no se registran transacciones de este tipo.

La empresa no tiene series de acciones.

Las acciones son inembargables.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Año a año el Sistema de Empresas Públicas (SEP) y la Dirección de Presupuestos (DIPRES) analizan la Política de Dividendos, con el fin de determinar la cobertura anual de capital de trabajo versus las necesidades de financiamiento del fisco.

Para esto se debe considerar que Polla Chilena tiene una prohibición legal de endeudamiento sin previa autorización del Ministerio de Hacienda (artículo N°44, Decreto Ley N°1.263 de 1975).

Información estadística

En junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 23 de abril de 2024 se acordó distribuir dividendos definitivos por las utilidades del 2023, ascendentes a M\$1.982.128, al pago de un dividendo definitivo de \$ 792.851,04 por acción.

	2024			
	Dividendos Provisorios \$	Dividendos Definitivos \$	Utilidad Ejercicio Anterior \$	Utilidad Ejercicio Actual \$
CORFO	—	1.962.306.323	1.962.306.323	—
FISCO	—	19.821.276	19.821.276	—

Dividendos pagados por acción	
Año	\$
2022	895.340
2023	1.348.962
2024	792.851

NÚMERO DE ACCIONISTAS

El número total de accionistas al 31 de diciembre de 2021 son dos: La Corporación de Fomento de la Producción posee 2.475 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

El Fisco de Chile posee 25 acciones nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

2.3.5.- OTROS VALORES

Polla Chilena de Beneficencia no emite valores ni tampoco ha emitido acciones al cierre del ejercicio 2024.

CAPÍTULO 3

GOBIERNO CORPORATIVO



CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	--	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

GOBIERNO CORPORATIVO

Con el fin de aumentar los conocimientos sobre el gobierno corporativo de Polla Chilena se adjunta la siguiente información:

3.1.- MARCO DE GOBERNANZA

El gobierno corporativo de Polla Chilena funciona conforme a los lineamientos y estándares que ha establecido el Sistema de Empresas Públicas (SEP), a través de su Código y las 18 Guías de Gobierno Corporativo.

Estos instrumentos, a través de su normativa, políticas de gestión, principios de buenas prácticas de gobierno corporativo y el scorecard de medición anual, establecen exigencias importantes de funcionamiento, incluso superiores a las señaladas en las leyes aplicables a la empresa.

El SEP mantiene a través de sus Guías de Gobierno Corporativo y su scorecard anual (auditado por un tercero independiente), varias instancias de medición que posibilitan que cada integrante del directorio de Polla Chilena pueda realizar, en forma independiente, su evaluación respecto al funcionamiento periódico del directorio, como también de los comités, de gestión y de auditoría.

Por ende, a través de esa instancia es posible detectar necesidades de capacitación u otras relacionadas propiamente tales con mejoras a implementar.

A su vez, en la guía correspondiente al directorio, se establece las reglas necesarias para su óptimo funcionamiento, como por ejemplo la periodicidad y completitud de la información que se debe remitir a cada miembro del directorio y con que antelación a cada sesión.

En su calidad de empresa del Estado, Polla Chilena y su Directorio cuentan con los lineamientos establecidos en el Código del Sistema de Empresas Públicas (SEP) para evaluar el funcionamiento de su Gobierno Corporativo.

POLÍTICA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Esta política tiene el objetivo de evitar que los intereses personales de cualquier miembro de Polla Chilena interfieran con el normal desempeño de su labor y asegurar de que no existe un beneficio personal, profesional o político en perjuicio de la empresa.

A su vez, esta política se complementa con un Manual de Procedimientos para Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés y con el Código de Ética denominado internamente como Estándares de Conducta en los Negocios, donde se describen los principios éticos y valores que guían la cultura organizacional, las decisiones y el proceder de todos los colaboradores de la organización.

Adicionalmente, en marzo de cada año, los principales responsables de la administración de Polla Chilena (director/es y gerent/es), conforme a la Ley 20.880, Sobre Probidad en la Función Pública Y Prevención de los Conflictos de Intereses, tienen la obligación de efectuar una declaración obligatoria de intereses y patrimonio en el sistema informático de la Contraloría General de la República (DIP).

A su vez, se realizan análisis de proveedores, colaboradores, agentes y listas PEP para detectar relaciones y posibles conflictos de interés; se exigen declaraciones de interés a las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas que participan en los procesos de adquisición de bienes y/o servicios a través de licitaciones y, se incorporan cláusulas relativas a esta materia en los contratos de proveedores.

INSTANCIAS DE TRABAJO DEL DIRECTORIO

De manera adicional a las sesiones de Directorio, ordinarias y extraordinarias, los y las directores -según su integración- se reúnen en el Comité de Auditoría y en el Comité de Gestión.

El Comité de Auditoría está constituido por las y los directores Verónica Boloña Urzúa, presidenta del Comité de Auditoría; Macarena Carvallo Silva, Demián Arancibia Zeballos, Alfonso Montes Sánchez y Sergio Granados Aguilar.

Sesiona una vez al mes de manera previa al Directorio y en él participa el Gerente de Control Corporativo dando cuenta de las gestiones realizadas en distintas materias: gestión de riesgos, auditoría interna, compliance y otros temas afines, de acuerdo con el plan anual aprobado por el Directorio en diciembre de cada año.

Asimismo, el Directorio se reúne al menos dos veces al año y de forma privada con la empresa de auditoría externa y, en instancias que lo ameritan, participan las y los ejecutivos encargados del asunto a tratar.

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

GOBIERNO CORPORATIVO

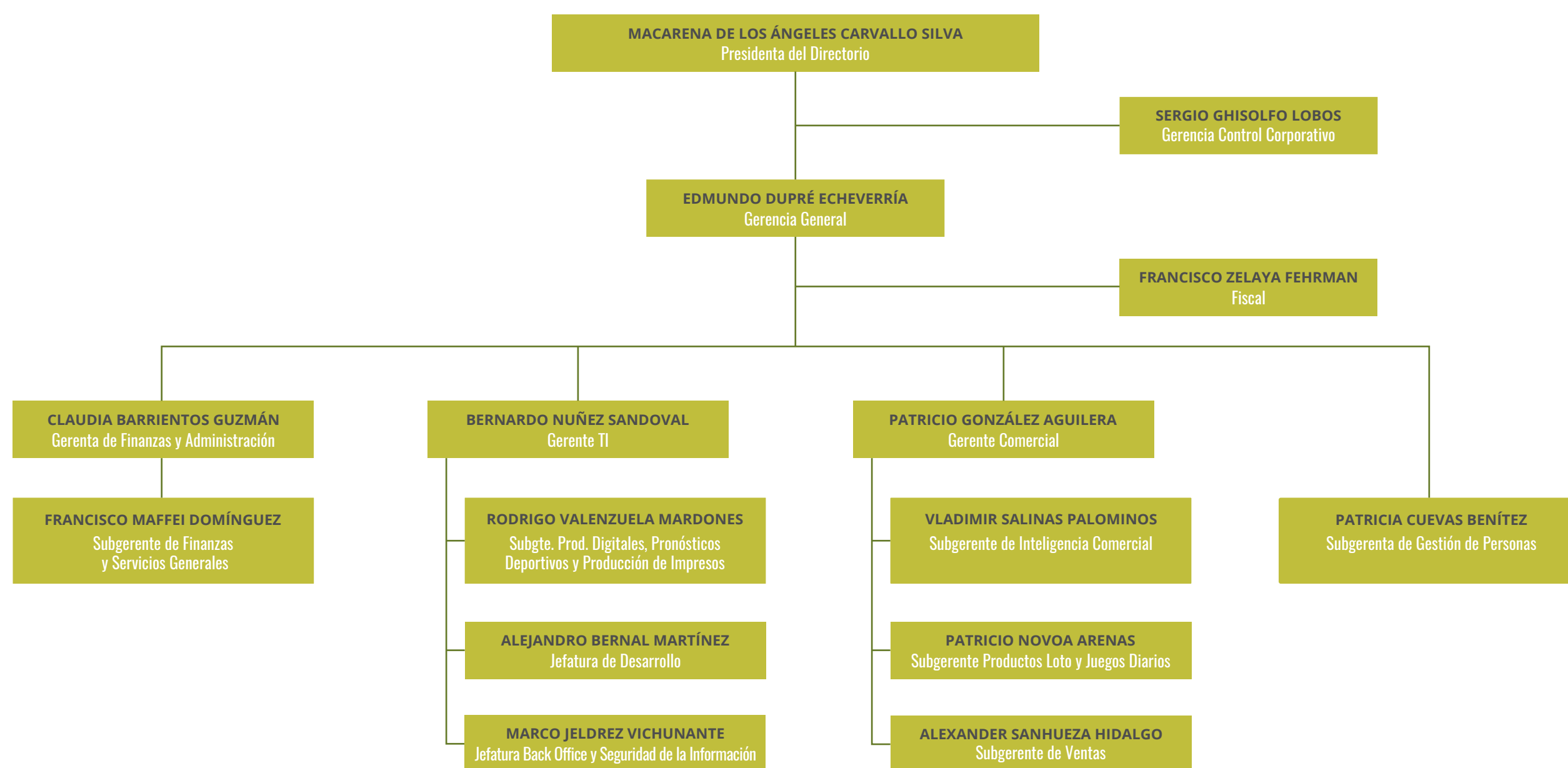
Un ejemplo de ello es que, en la reunión de cierre del proceso de auditoría y aprobación de los estados financieros de 2024, fue invitada la gerenta de Finanzas y Administración, responsable de la contabilidad de la empresa.

En cuanto a las materias de sostenibilidad, estas son abordadas por la compañía con el apoyo experto de consultores externos y son tratadas en el Comité de Auditoría y/o Directorio en la medida que se requiera la toma de decisiones relevantes y de presupuestos.

CAPACITACIÓN AL DIRECTORIO

Polla Chilena cuenta con una Política de Capacitación para directores y directoras que establece los pasos a seguir para el perfeccionamiento de sus integrantes. Durante el año 2024 se realizaron distintas actividades de capacitación al Directorio.

ORGANIGRAMA 2024



CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	--	-------------------------------------

GOBIERNO CORPORATIVO

3.2.- DIRECTORIO

La sociedad es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros titulares, elegidos por la Junta Ordinaria de Accionistas. El Directorio no cuenta con directores suplentes.

Al 31 de diciembre de 2024 el Directorio estaba compuesto por las siguientes personas:

<p>Macarena de los Ángeles Carvallo Silva</p> <p>Presidenta RUT: 9.669.026-6 Profesión: Abogada. Universidad Gabriela Mistral. Nombramiento: 21 de abril de 2023 Cesación en el cargo: 21 de abril de 2026</p> <p>Antecedentes académicos y profesionales</p> <p>Abogada, egresada de la Universidad Gabriela Mistral, posee un Magíster en Gerencia y Políticas Públicas de la Universidad Adolfo Ibáñez, un diplomado en Reforma Laboral y Previsional del Instituto de Estudios Judiciales y un diplomado en Gobierno Corporativo y Gestión de Riesgo de la Pontificia Universidad Católica de Chile.</p> <p>Mantiene un especial y particular interés en trabajar en empresas cuya responsabilidad social sea un activo y una preocupación permanente, en cuanto al desarrollo de la misma en los diversos territorios.</p> <p>Se ha desempeñado tanto en sector público como privado en cargos gerenciales de gran responsabilidad.</p> <p>Fue Gobernadora Provincial de la Provincia de Cordillera en la RM, Subsecretaria de Previsión Social y de Deportes, durante el gobierno del Presidente R. Lagos E. Además, fue miembro del Comité Asesor de ENAP Magallanes y presidenta del directorio de la Empresa Portuaria de Antofagasta durante los gobiernos de la Presidenta M. Bachelet J.</p> <p>En el ámbito privado es abogada de ejercicio libre en el estudio jurídico Carvallo & León, además de desempeñarse como fiscal en la Universidad La República desde el año 2011, así mismo fue directora de proyectos estratégicos en la Asociación de Cajas de Compensación, entre otras actividades privadas. Actualmente, es consejera del Colegio de Abogados AG.</p>	<p>Verónica Patricia Boloña Urzúa</p> <p>Vicepresidenta RUT: 5.479.466-5 Profesión: Ingeniera Comercial. Universidad de Chile. Nombramiento: 21 de abril de 2023 Cesación en el cargo: 21 de abril de 2026</p> <p>Antecedentes académicos y profesionales</p> <p>Ingeniera Comercial, con mención en Economía, titulada en la Universidad de Chile. Amplia experiencia profesional destacando la permanencia en el Banco del Estado por 22 años, en posiciones ejecutivas de ámbito crediticio de la institución y sus filiales.</p> <p>Con experiencia en liderar y gestionar equipos de trabajo, desarrollar e implementar nuevos proyectos. Anteriormente, desarrolló labores en Ferrocarriles del Estado, Departamento de Estudios y Gerencia Comercial y en el Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos.</p> <p>También en consultoría independiente. Participa en la Fundación Foro Educativo en asesorías a los colegios particulares subvencionados en el proceso de compra de la infraestructura con garantía Corfo (GIE) y ejerce la consultoría independiente en temas del ámbito económico.</p>	<p>Demián Nicolás Arancibia Zeballos</p> <p>Director RUT: 15.350.558-6 Profesión: Ingeniero Civil Industrial. Universidad de Chile. Nombramiento: 21 de abril de 2023 Cesación en el cargo: 21 de abril de 2026</p> <p>Antecedentes académicos y profesionales</p> <p>Ingeniero Civil Industrial U de Chile, Magíster en Ingeniería de Sistemas, Cornell University. Experto en diseño, construcción y gestión de sistemas de creación de conocimiento y sus aplicaciones a la economía.</p> <p>Desde 2010 ha liderado proyectos transformacionales en astronomía, salud pública, gobierno y exploración espacial.</p> <p>Fue Jefe de Asesores Futuro del Ministerio de Ciencia entre 2019 y 2022, Director Programa Astroinformática Corfo entre 2017 y 2018; Jefe de Proyectos e Ingeniería de Sistemas del Observatorio Nacional de Estados Unidos entre 2014 y 2016; y miembro del equipo de Proyecto e Ingeniería de sistemas del observatorio ALMA entre 2010 y 2013.</p>	<p>Alfonso Tomás Montes Sánchez</p> <p>Director RUT: 16.611.170-6 Profesión: Economista. Universidad de Chile. Nombramiento: 21 de abril de 2023 Cesación en el cargo: 21 de abril de 2026</p> <p>Antecedentes académicos y profesionales</p> <p>Licenciado y Máster en Economía de la Universidad de Chile, Máster en Matemática en la London School of Economics y Doctor en Economía de la École Polytechnique de París.</p> <p>Es investigador asociado al laboratorio de teoría económica, modelización y aplicaciones (Thema), de la Universidad Cergy Paris, Francia.</p> <p>Sus áreas de investigación son la organización industrial y la teoría de juegos, donde estudia las formas en que la información puede ayudar a los mercados a funcionar de manera más eficiente.</p> <p>Ha sido profesor de cátedra en diversas universidades, destacando los cursos de postgrado dictados en ESSEC, la segunda mejor Escuela de Negocios de Francia.</p>	<p>Sergio Granados Aguilar</p> <p>Director RUT: 6.221.645-K Profesión: Ingeniero Comercial. Universidad de Chile. Nombramiento: 21 de abril de 2023 Cesación en el cargo: 21 de abril de 2026</p> <p>Antecedentes académicos y profesionales</p> <p>Cursó la carrera de ingeniería comercial en la Universidad de Chile y posteriormente realizó estudios en evaluación de proyectos y planificación estratégica. A fines de los años 1970 trabajó en la estatal Oficina de Planificación Nacional (Odeplan), germen del Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>En la década de 1980 su trabajo se centró en el área de la Educación, al sumarse al grupo Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIEE), una ONG dedicada a desarrollar investigaciones y estudios. Se desempeñó como gerente general del diario La Nación entre 1991 y 1993, y como presidente del directorio de la misma empresa entre 1994 y 1998.</p> <p>Ha desarrollado su carrera en el área de presupuestos y administración financiera, planificación, gestión económica y consultorías en educación superior. Antes de ser director laboraba como segundo a bordo de Presupuestos, ente en el que debió asumir, además, la responsabilidad de la Coordinación General del Proyecto de Modernización de la Administración del Gasto Público, que contaba con apoyo financiero del Banco Mundial.</p> <p>Asumió como Director de Presupuestos de febrero a marzo de 2010.</p> <p>Luego fue nombrado director de Presupuestos durante el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet de 2014 a 2018.</p>

GOBIERNO CORPORATIVO

Los miembros del Directorio de Polla Chilena de Beneficencia reciben una dieta fija por asistencia a las sesiones mensuales del Directorio y a las sesiones de los Comités de Directorio.

Además, esta remuneración considera un componente variable sujeto a desempeño cuya cuantía y procedimiento de pago se determina en Junta Ordinaria de Accionistas.

No existen regalías. Las remuneraciones son diferenciadas entre los directores ya que el presidente o presidenta del Directorio recibirá el doble de la dieta que se fije y el vicepresidente o vicepresidenta 1.5 de dicha dieta, incluyendo su parte fija y variable.

DIRECTOR (A)	CARGO	2024			2023		
		REMUNERACIÓN BRUTA	REMUNERACIÓN BRUTA VARIABLE	RENDA BRUTA TOTAL	REMUNERACIÓN BRUTA	REMUNERACIÓN BRUTA VARIABLE	RENDA BRUTA TOTAL
Macarena de los Ángeles Carvallo Silva	Presidenta del Directorio	25.639.575	4.993.516	30.633.091	24.588.397	4.826.510	29.414.907
Verónica Patricia Boloña Urzúa	Vicepresidenta del Directorio	20.906.115	6.848.251	27.754.366	19.678.387	2.413.255	22.091.642
Alfonso Tomás Montes Sánchez	Director	16.172.655	3.424.126	19.596.781	15.509.605	2.413.255	17.922.860
Demian Nicolás Arancibia Zeballos	Director	16.172.655	3.424.126	19.596.781	15.509.605	2.244.327	17.753.932
Sergio Granados Aguilar	Director	14.806.781	2.853.438	17.660.219	12.973.283	—	12.973.283
Patricio Rodrigo Aguilera Poblete	Ex Vicepresidente del Directorio	—	428.016	428.016	1.636.879	3.619.883	5.526.672

Polla Chilena cuenta con el debido procedimiento interno para ejecutar los mandatos del Directorio, en términos de contratación de expertos para el asesoramiento en materias contables, tributarias, financieras, legales o de otro tipo, cuando lo considere necesario.

Durante el ejercicio 2024 ha continuado prestando servicios de asesoría legislativa al Directorio don Exequiel Silva, en las materias del proyecto de ley sobre Plataformas de Apuestas en Línea Boletín 14838-03, y sobre las iniciativas legales sobre modificación de la estructura tributaria presentadas a la Subsecretaría de Hacienda sobre los juegos Xperto y modalidades de premiación instantánea o Raspes, asistiendo a reuniones con senadores y diputados; con autoridades del Estado; y reuniones de coordinación con la presidenta del Directorio y ejecutivos de la empresa, que es fundamental para el futuro de la empresa, toda vez que regula varios aspectos que la afectan en su patrimonio.

El monto percibido por el asesor durante 2024 ascendió a la suma de \$18.559.412 líquidos.

Aparte del caso señalado no se realizaron contrataciones de asesores expertos por parte del Directorio.

La empresa de auditoría externa EY Audit Ltda. realizó la revisión de los estados financieros del ejercicio 2024 de Polla Chilena por un monto anual de 1.550 Unidades de Fomento.

Por otra parte, de acuerdo con las disposiciones de las Guías de Gobierno Corporativo SEP, Polla Chilena realizó en el año 2023, un proceso de licitación del servicio de auditoría externa de los estados financieros para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, donde el proponente adjudicado fue la mencionada empresa.

Gastos del directorio:

En conformidad al artículo 39 inciso cuarto de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas durante el 2024, los gastos del directorio fueron los indicados en la siguiente tabla.

Concepto	2024	2023
Gastos Menores de Caja Chica	165.055	2.194.348
Gastos de Viajes	8.578.427	—
Servicios de Asesorías Legal	89.546.044	97.336.856
Suscripciones	5.698.263	—
Total	103.987.789	99.531.856

GOBIERNO CORPORATIVO

SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO

Con el fin de que el Directorio acceda a toda la información del Comité de Auditoría y se mantenga al tanto de las presentaciones, actas, informes de los trabajos y auditorías que se emiten mensualmente, además de los documentos e informes de interés, Polla Chilena cuenta con la plataforma Sharepoint, a través de la cual queda disponible toda la información tratada durante cada sesión mensual.

La información se mantiene históricamente desde el año 2010

Antes de la sesión de directorio y comités, Polla Chilena remite a sus directoras/es, con la anticipación requerida por el SEP (no menos de 7 días); la citación, tabla de contenidos que se tratarán y el informe de gestión del mes anterior elaborado por la Gerencia de Finanzas y Administración.

El texto definitivo del borrador de las actas de sesión de directorio y de los Comités se remiten por correo electrónico a las y los directores con no menos de 15 días corridos de la fecha de las sesiones en que deben ser aprobadas.

Las materias de sostenibilidad son abordadas por la Compañía con el apoyo experto de consultores externos y son tratadas en el Comité de Auditoría y/o Directorio en la medida que se requiera la toma de decisiones relevantes y de presupuestos.

Visitas a terreno a las oficinas de la empresa por el Directorio

Al respecto, debido a que las oficinas de la empresa se encuentran en el mismo inmueble de calle Compañía 1085, comuna de Santiago, los miembros del directorio han realizado visitas para conocer su estado y funcionamiento en terreno.

No hubo recomendaciones o mejoras del Directorio que formular a la administración, toda vez que se encuentran en dependencias cómodas y con todas las instalaciones que permiten desarrollar de la mejor manera sus labores, como equipos computacionales, aire acondicionado y escritorios con sillas ergonómicas.

Canal de denuncias implementado

Para Polla Chilena el cumplir con los más estrictos principios éticos es un valor fundamental, siendo su Directorio el encargado de velar que las condiciones para un riguroso apego a ellos estén dadas en todas las relaciones con sus partes interesadas.

Al respecto, Polla Chilena dispone de un código de ética denominado Estándares de Conducta en los Negocios, donde se describen los principios éticos y valores que guían la cultura organizacional, las decisiones y el proceder de todos sus colaboradores/as.

Estas directrices se complementan con el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad (RIOHS) y Políticas y Procedimientos que forman parte del Compliance Corporativo.

Adicionalmente, Polla Chilena cuenta con un canal de denuncias, el cual es administrado por un proveedor externo independiente y experto en estas materias (Navex Global).

Para su funcionamiento se han definido procedimientos formales para la recepción, comunicación, investigación y solución de las denuncias recibidas, con el fin de asegurar la confidencialidad e indagatoria independiente, la protección de las personas denunciantes, evitar la filtración de información y garantizar las acciones legales que pudieren corresponder.

Este canal de denuncias se encuentra operativo para los trabajadores, clientes, proveedores y otras partes interesadas que pudieren reportar situaciones reñidas con la ética o la legalidad que detecten en el desarrollo de sus funciones o de su relación con la Empresa.

GOBIERNO CORPORATIVO

CONFORMACION DEL DIRECTORIO MIEMBROS TITULARES

Directores por Género	Hombres	Mujeres
	3	2

Directores por Nacionalidad (Chilena)	Hombres	Mujeres
	3	2

Directores por Rango de Edad (Años)	Hombres	Mujeres
<30	—	—
30 y 40	1	—
41 y 50	1	—
51 y 60	—	1
61 y 70	—	1
+ 70	1	—

Directores por Antigüedad	Hombres	Mujeres
<3	3	2
3 y 6	—	—
6 y 9	—	—
9 y 12	—	—
+ 12	—	—

No hay directores titulares en situación de discapacidad. No hay directores suplentes en la Compañía.

FUNCIONAMIENTO DEL DIRECTORIO

Con respecto al tipo de sesiones y frecuencia, se ha establecido lo siguiente:

Tipo de Sesión	Citación	Frecuencia	Materias que aborda
Sesiones Ordinarias.	A lo menos una sesión al mes.	Fechas predeterminadas por el Directorio.	Gestión y desempeño de la Compañía.
Sesiones Extraordinarias.	Citación del Presidente o de uno o más Directores o de los accionistas.	De acuerdo con lo establecido para el Sistema de Empresas Públicas (SEP), toda la información necesaria es enviada al menos con siete días de anticipación. Previa calificación que haga el o la presidente de la necesidad de la reunión o solicitada por la mayoría absoluta de los Directores.	Materias específicas de la citación.

GOBIERNO CORPORATIVO

EVALUACIÓN DEL DIRECTORIO

En su calidad de empresa del Estado, Polla Chilena y su Directorio cuentan con los lineamientos establecidos en el Código del Sistema de Empresas Públicas (SEP) para evaluar el funcionamiento de su Gobierno Corporativo.

Esto se realiza a través de dos herramientas:

- **Encuesta de autoevaluación del Directorio.**

Encuesta de 52 preguntas realizada anónimamente a todas y todos los integrantes con el objetivo de generar una apreciación de su desempeño, determinar brechas e implementar las mejoras detectadas.

- **Scorecard de las Guías de Gobierno Corporativo.**

Instrumento que evalúa de manera integral, el cumplimiento de metas, normativas y buenas prácticas para el Directorio establecidas en las 18 Guías de Gobierno Corporativo.

Polla Chilena se autoevalúa con relación a las metas establecidas, rindiendo cuenta de cada tema y adjuntando la evidencia sustentante.

Toda esta información es posteriormente revisada por auditores externos, contratados directamente por el SEP.

Esta revisión da como resultado final un porcentaje de cumplimiento anual.

Dada su condición, Polla Chilena no ha considerado la contratación de un experto ajeno a la sociedad para la evaluación del funcionamiento y desempeño del Directorio.

3.3.- COMITÉS DE DIRECTORIO

Un punto para destacar en la conformación de los Comités del Directorio de Polla Chilena es que se constituyen voluntariamente, porque respecto de esta materia el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, no aplica. Los comités del Directorio son los mencionados a continuación.

3.3.1.- COMITÉ DE GESTIÓN

El Comité de Gestión está integrado por su presidenta, Macarena de los Ángeles Carvallo Silva y por los directores Verónica Patricia Boloña Urzúa, Demián Nicolás Arancibia Zeballos, Alfonso Tomás Montes Sánchez y Sergio Granados Aguilar.

Con una Sesión Ordinaria Mensual, el comité tiene como fin analizar la estrategia y los objetivos estratégicos de Polla Chilena, los que deben estar enfocados en generar valor.

Durante el mes de enero el Directorio se abocó a analizar los resultados del Concurso promocional “La Suerte en Chile” que se realizó en diciembre de 2023, en el cual participan todas las personas vivas que tengan un RUN emitido por el Registro Civil e Identificación, para lo cual se utiliza la base de datos del Registro.

La conclusión fue que los objetivos se cumplieron ya que se potenció el branding, es decir, cuánto asocia la gente el producto con la marca.

Se comprobó que aumentó la visibilidad de Polla a un 90%, lo que es clave porque esta campaña no busca más ingresos o generar una nueva marca.

Se realizaron sorteos por dos semanas, seis días en total, con 24 ganadores y \$90 millones en premios.

En febrero en el contexto de la transformación digital, como pilar estratégico de la empresa, se analizó el estatus de la plataforma de beneficios a los apostadores del sorteo Loto denominado con el nombre comercial de “Loto Prime”, la cual sólo está disponible para los jugadores de la Agencia Virtual en Internet, lo que representa aproximadamente el 20% de los jugadores de Loto.

Hay 27.120 usuarios registrados y de las visitas totales, un 42,3% se han convertido en registros. De los 64.000 usuarios únicos web, 31.820 provienen directamente del enlace de Loto Prime (banners publicados en polla.cl).

En marzo la Gerencia de TI continuó con el análisis del avance del proceso de transformación digital en que se

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

GOBIERNO CORPORATIVO

estudiaron las herramientas digitales, incluidas por KPMG en la matriz de tareas como Dashboard (Qlick).

Esta herramienta tiene por objetivo ahorrar tiempo, reemplazando manualidades por información procesada, y gestionar de manera oportuna los productos y canales de venta.

En dicho contexto, se analizó también la herramienta Acoustic, que es una plataforma de marketing digital basada SaaS y en inteligencia artificial que extrae potencial de datos para ponerlo a disposición de profesionales de marketing.

En abril la Gerencia de TI expuso para análisis del Comité la situación actual del proceso de transformación digital, en que se presentó una línea de tiempo desde el año 2022, en base a lo que se recomendó por KPMG. Entre abril y diciembre de 2025 deberían estar definidos los procesos de licitación para ser aplicados en 2026 y 2027 hasta el reemplazo del proveedor tecnológico Intralot.

Se tuvo presente que hay algunas restricciones que afectan el objetivo propuesto, tales como: **i)** promulgación de la ley que regula plataformas digitales, **ii)** resultado de la RFI en abril de 2025, **iii)** directrices que pueda impartir el ente regulador (Superintendencia de Casinos) y **iv)** Decreto Supremo que autoriza sorteo de Loto te apaña.

En el mes de mayo se examinó la situación del Concurso de Pronósticos Deportivos Xperto y la necesidad y conveniencia de mantener la visibilidad de Xperto ad portas de la próxima Copa América en Estados Unidos y se exhibió una presentación relativa a cómo están actuando los competidores de las casas de apuestas ilegales y se presentó una comparación con el año 2023 y el presupuesto.

La conclusión fue que se han perdido más clientes debido a los mejores payout de las casas de apuestas ilegales

En la misma sesión se analizó el programa de beneficios de Loto Prime, que es un club de fidelización que ha partido lento, pero sin generar aumentos de costos marginales.

Este producto está asociado a otros, que se han demorado por la falta del Decreto Supremo de autorización.

En el mes de junio por parte de la Gerencia de TI se tomó conocimiento del proyecto de Design Thinking que es parte del proceso de Transformación Digital en curso, el cual incluye (i) la transformación digital de productos de Polla Chilena, (ii) el desarrollo de nuevos (mejores) productos digitales, y (iii) desarrollo o mejora de nuevos canales. Se concluyó que el problema a resolver es que cada punto de venta aumente sus ventas.

Para eso se están realizando constantemente actividades Push y Pull para mejorar la productividad: Polla Preferente, Promociones tipo rifa, etc.

En julio el Comité se abocó a analizar el presupuesto de Xperto en base a las dimensiones que definió previamente KPMG. Se analizaron las cifras en los siguientes ítems:

- a. En visibilidad y defensa en medios y portales deportivos (para mantener el producto).
- b. En campaña de marca – promociones. Se hace hincapié en el juego responsable y que Xperto es la única casa de apuestas legal y chilena.
- c. Proyecto “Club VIP” con el que se busca fidelizar jugadores.
- d. Inversión para redes sociales.
- e. Producción de piezas publicitarias más estudios.

También se analizó la inversión en la agencia Virtual de Polla que se enmarca dentro de la Transformación Digital ya aprobada por este Directorio.

En agosto se analizó la inversión en marketing para Xperto en el año 2024, en que se revisó el desempeño de Xperto de 2019 a 2023. Se obtuvo venta bruta de \$86.000

Entre las observaciones que hizo la Administración, se encuentran:

1. El eliminar o disminuir la inversión tendría como consecuencia la desaparición del radar del producto en los consumidores y por ende una fuga de “heavy users” hacia las plataformas ilegales.

GOBIERNO CORPORATIVO

2. *El bajar Xperto hasta el cambio de la ley podría provocar la muerte definitiva del producto, y eso podría significar la pérdida de jugadores actuales y recuperarlos sería muy difícil.*
3. *El eliminar pronósticos deportivos le resta componente de entretención a la oferta de juegos de la Compañía, entregándole ventajas competitivas a los sitios ilegales, más aún cuando las loterías de distintos países están incorporándolos .*
4. *Pierde todo sentido el esfuerzo que se ha estado realizando para evitar un daño a la compañía por parte del juego ilegal.*

Se aprobó la recomendación de la Administración que es desarrollar el proyecto de nuevos Raspes; para mejorar el time to market con un portfolio más robusto y que permitirá estar mejor preparados para el cambio de la ley; desarrollar el sitio nuevo permitirá estar también mejor preparados para un licenciamiento una vez que se promulgue la ley; y permitirá a Polla Chilena ofrecer entretención al consumidor, ya que los otros juegos son numéricos o de sorteos.

Durante septiembre se tomó conocimiento sobre el “Proyecto 90 años” de Polla Chilena, para lo cual se está apuntando a la transformación digital con todos los proyectos, y eso exige medir los resultados de cada inversión.

Para eso se evaluó la madurez de las ocho capacidades del “Framework Connected Enterprise” de Polla Chilena y la de sus sub-capacidades, desde el punto de vista de agilidad, innovación y estrategias centradas en el cliente. Destacaron tres sub-capacidades:

- *Posicionamiento de marca y alineación estratégica.*
- *Gestión de marcas.*
- *Estrategia y diseño de servicios compartidos.*

Se consideró que los aniversarios de la empresa son buenas oportunidades para desarrollar campañas de comunicación y fortalecer la imagen de la marca.

En octubre la Gerencia de TI presentó para análisis del Comité de Gestión el software de Control de Roles y Perfiles SAP y la herramienta “Risk Detector”, iniciativa que:

1. *Mejora notablemente el control de roles y perfiles y sus riesgos asociados en tiempo real.*
2. *Se podrá simular una asignación de rol y su implicancia en riesgo por usuario.*
3. *Se mitiga posibles observaciones de auditorías.*

En noviembre el Comité fue informado por la administración sobre el viaje a la cumbre de la World Lottery Association (WLA), realizada en París, la cual fue una actividad muy provechosa y útil para la delegación de Polla Chilena, a un costo muy razonable.

Los aspectos principales fueron:

- a) Importancia de la asistencia del equipo de Polla Chilena al evento.
- b) Antecedentes al viaje el proceso RFI, proceso de consulta a los proveedores de la industria de juegos azar sobre cómo está el estado del arte de la industria de juegos y los cambios que ha tenido.
- c) Tácticamente comunicar un escenario base que es lo que actualmente tenemos juegos y plataforma y bajo las mismas condiciones legales y nuestras actuales ventas con foco en el futuro proceso RFP- Licitación del proveedor tecnológico de juegos.

En diciembre se examinó la campaña “La Suerte en Chile” ya que esta campaña se enmarca dentro de la celebración de los 90 años de Polla Chilena y se ha basa en tres pilares fundamentales:

- Territorio de la suerte.
- Trayectoria y vigencia de Polla Chilena.
- Beneficencia.

El objetivo de marketing que se fijó al reeditar esta campaña fue consolidar lo conseguido en el año 2023.

GOBIERNO CORPORATIVO

3.3.2.- COMITÉ DE AUDITORÍA

El comité de auditoría está constituido por las directoras Verónica Boloña Urzúa, presidenta del Comité de Auditoría; Macarena Carvalho Silva, y los directores Demián Arancibia Zeballos, Alfonso Montes Sánchez y Sergio Granados Aguilar.

El funcionamiento del comité es previo a la reunión del Directorio y su reunión es mensual en sesiones diarias y, en forma extraordinaria, cada vez que existan temas o asuntos que lo requieran.

El Comité de Auditoría principalmente tiene tres focos de acción:

1. *El gobierno corporativo (G) y su accionar bajo la estructura de normas establecidas por la legislación vigente y el código SEP y sus Guías de Gobierno Corporativo.*
2. *La administración de riesgos (R) y el plan anual de trabajo de auditoría interna y su desarrollo mensual.*
3. *Y los aspectos relacionados en general, con Compliance (C). Dentro de lo cual podemos citar la supervisión del plan de trabajo anual de auditoría externa durante la revisión de los Estados Financieros de Polla Chilena y los eventuales puntos de control interno.*

A su vez, en alineamiento con los objetivos estratégicos de la Empresa, el Comité de Auditoría vela en forma continua y permanente por el nivel de cumplimiento del Código SEP, aprobando su reporte anual y sus contenidos específicos con relación a las Guías de Gobierno Corporativo e informando a ese organismo, por medio del scorecard anual, el grado de desempeño alcanzado respecto de estas mejores prácticas para el gobierno corporativo.

Es así como durante el ejercicio 2024 el scorecard de la compañía logró un apropiado nivel de cumplimiento en cada una de las guías evaluadas.

Así también, el Comité de Auditoría, mediante un reporte mensual elaborado por el encargado de Prevención del Delito (rol que cumple el gerente de Control Corporativo,

Sergio Ghisolfo), revisa el cumplimiento de la Ley N°20.393, de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas; y las actividades que se efectúan en el marco del funcionamiento y actualización permanente del modelo de prevención de delitos implementado en Polla Chilena.

Cabe destacar que este modelo cuenta con su sexta certificación consecutiva, hasta comienzos del año 2025, por parte de ICR Clasificadora de Riesgos.

Durante el último trimestre de 2024, dadas las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.595, Ley de Delitos Económicos, Polla Chilena desarrolló la actualización de su Modelo de Prevención y de la correspondiente matriz de riesgos, como también ha ido implementando un ajuste documentario de sus manuales, contratos y de cualquier otro documento que precise incorporar la mención de su relación con este nuevo cuerpo legislativo. Lo cual se espera consolidar durante el primer trimestre de 2025.

Durante el ejercicio 2024, el canal de denuncias, implementado en PCHB en el año 2012, no recibió ningún reporte que afectara o involucrara a Polla Chilena y/o a sus directivo o ejecutivos. Dadas las modificaciones que ha tenido esta ley y los nuevos delitos que pueden generar responsabilidad penal de las personas jurídicas, Polla Chilena se ha encargado de capacitar a sus colaboradoras/es y actualizar los documentos y matriz de riesgos que forman parte integral del modelo. Lo que también se complementa con la participación del gerente de Control Corporativo y su equipo en las charlas dictadas por Generación Empresarial, según la temática de cada una de ellas.

El Comité de Auditoría también recibe informes regulares sobre cualquier actividad de fiscalización realizada por los distintos organismos de supervisión financiera, control de gestión y otros entes fiscalizadores, como la Contraloría General de la República, la Comisión para el Mercado Financiero y el Consejo para la Transparencia, entre otros. A su vez, el Comité de Auditoría es el encargado de supervisar la labor de la empresa de auditoría externa, sirviendo de enlace con la administración para que exista una oportuna e independiente comunicación entre el gobierno corporativo de Polla Chilena y el auditor externo.

GOBIERNO CORPORATIVO

También se pronuncia sobre la auditoría de los estados financieros, tanto respecto de los estados trimestrales como anuales, y toma conocimiento de las notas y anexos que forman parte de lo entregado por la empresa auditora, en especial, del Informe a la Administración y de las medidas o planes de acción adoptados por la Administración para remediar las observaciones de control interno y mitigar los riesgos informados.

Durante el ejercicio 2024, el Directorio se reunió en forma privada en dos ocasiones con la empresa auditora, destacando la que se efectúa a comienzos del año, en enero 2025, con el cierre del proceso de auditoría externa y la aprobación y firmas de responsabilidad de los estados financieros 2024 por parte del Directorio.

En cuanto al Plan anual de trabajo en los tres focos antes enunciados (GRC), este Comité toma conocimiento detallado del plan para el año siguiente y de las bases sobre las cuales éste se ha preparado, supervisa la gestión de riesgos y las actividades planificadas año a año por parte de la Gerencia de Control Corporativo y del encargado de Prevención de Delitos.

Durante el año 2024, la Gerencia de Control Corporativo destaca la efectividad de la implementación de una plataforma de seguimiento para las observaciones de control interno levantadas en cada proceso de revisión, ya sea interno como externo (auditores externos y CGR).

Esta herramienta de desarrollo interno posibilitó dar aviso oportuno del vencimiento a las áreas involucradas, respecto de los compromisos acordados, y en los plazos según la calificación de los riesgos asociados a cada observación levantada, lo cual ha posibilitado un proceso de mejora en la gestión y desarrollo del programa de auditoría interna.

En relación con el trabajo desarrollado hacia fines de 2022 con Deloitte, en materia de madurez de la gestión de riesgos, se abordaron las recomendaciones más relevantes durante 2024.

Asimismo, se actualizó la metodología de la Evaluación de Riesgos, ampliándose los criterios para evaluar su impacto financiero, reputacional, normativo, operacional y de acceso a la información.

También se actualizó el mapa de procesos y las Matrices de Riesgos Operacionales, 10 procesos del core business y de soporte.

Finalmente, resulta importante mencionar en este título que durante el ejercicio 2024, Polla Chilena trabajó en materias de sostenibilidad con el propósito de tener en su reporte del año una mirada actualizada de lo realizado en estas materias, destacando la medición de la huella de carbono de la Empresa.







CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

GOBIERNO CORPORATIVO

3.4.- EJECUTIVOS PRINCIPALES

Respecto de los ejecutivos principales se deberá reportar:

La plana ejecutiva de Polla Chilena de Beneficencia, al 31 de diciembre de 2024

<p>Edmundo Dupré Echeverría</p>	<p>Gerente General RUT: 7.165.323 - 4 Ingeniero Comercial, Universidad de Chile Ingresó a la empresa el 1° de junio de 2008</p>	
<p>Patricio González Aguilera</p>	<p>Gerente Comercial RUT 7.643.054 - 3 Ingeniero Comercial, Universidad de Chile Ingresó a la empresa el 7 de octubre de 2002</p>	
<p>Claudia Barrientos Guzmán</p>	<p>Gerente de Finanzas y Administración RUT: 10.646.072-8 Contadora Auditora, UTEM y Magíster en Planificación Tributaria UAI Ingresó a la empresa el 27 de febrero de 2020</p>	
<p>Bernardo Núñez Sandoval</p>	<p>Gerente de Tecnologías de la Información RUT N° 7.521.646-7 Ingeniero Informático de la Universidad Técnica Federico Santa María. Ingresó a la empresa el 1° de agosto de 2008</p>	
<p>Sergio Ghisolfo Lobos</p>	<p>Gerente de Control Corporativo RUT 8.003.166-1 Contador Auditor, Universidad de Chile Ingresó a la empresa el 1° de junio de 2011</p>	
<p>Francisco Zelaya Fehrman</p>	<p>Fiscal RUT 6.373.750 - K Abogado, Universidad de Chile Ingresó a la empresa el 1° de mayo de 1990</p>	

GOBIERNO CORPORATIVO

El monto de las remuneraciones percibidas por los ejecutivos principales comparados con el año anterior.

	2024				2023			
	Renta fija bruta	Renta fija liquida	Renta variable bruta	Renta variable liquida	Renta fija bruta	Renta fija liquida	Renta variable bruta	Renta variable liquida
Edmundo Dupré Echeverría Gerente General	\$ 191.315.247	\$ 148.830.400	\$ 33.586.552	\$ 21.831.257	\$ 183.212.621	\$ 141.511.882	\$ 31.846.967	\$ 20.700.527
Bernardo Núñez Gerente de Tecnologías de la Información	\$ 109.257.207	\$ 82.110.022	\$ 20.018.658	\$ 13.012.129	\$ 104.587.059	\$ 78.648.139	\$ 13.753.454	\$ 9.784.559
Patricio González Aguilera Gerente Comercial	\$ 109.257.207	\$ 82.283.997	\$ 20.018.658	\$ 13.012.129	\$ 104.616.990	\$ 80.435.756	\$ 18.907.569	\$ 12.294.415
Sergio Ghisolfo Lobos Gerente de Control Corporativo	\$ 112.436.213	\$ 89.763.550	\$ 20.547.718	\$ 13.552.116	\$ 107.660.995	\$ 85.132.550	\$ 19.406.398	\$ 12.614.157
Claudia Barrientos Gerente de Finanzas y Administración	\$ 120.744.758	\$ 93.236.048	\$ 21.908.770	\$ 14.240.699	\$ 115.616.708	\$ 88.125.357	\$ 20.710.124	\$ 13.461.583
Francisco Zelaya Fehrman Fiscal	\$ 111.232.506	\$ 83.563.798	\$ 20.018.658	\$ 13.012.126	\$ 104.617.000	\$ 78.612.160	\$ 18.907.569	\$ 12.289.921
Total								

INCENTIVOS PARA LA PLANA EJECUTIVA

Para los gerentes, subgerentes y profesionales no sindicalizados existe el derecho a obtener un bono anual de desempeño, cuyo monto se determina acorde a la evaluación individual de desempeño y el cumplimiento de los indicadores de gestión (KPIs) que le afecten, por el monto, procedimiento, oportunidad y requisitos que a continuación se indican. Estos Kpi's son aprobados anualmente por parte del Directorio.

Plan de Incentivo Anual para Ejecutivos

Con 100% de cumplimiento en conjunto de indicadores de desempeño individual y de gestión.	2 sueldos base mensuales
Con 80% de cumplimiento conjunto de indicadores de desempeño individual y de gestión.	1,6 sueldos base mensuales
Con desempeño inferior al 80% de cumplimiento conjunto de indicadores de desempeño individual y de gestión.	No recibe

GOBIERNO CORPORATIVO

Este bono, en caso de ser procedente, se devengará mes a mes y se pagará en proporción al tiempo servido en caso de término de la relación laboral antes de la fecha de su liquidación y pago.

Para este caso se tomará la última evaluación de desempeño individual y la última medición de indicadores a la fecha de término de la relación laboral.

Las y los directores y los ejecutivos y las ejecutivas principales de la Empresa no tienen porcentaje de participación en la propiedad de Polla Chilena ni directa ni indirectamente.

El Directorio determina el apetito al riesgo, así como también su nivel de tolerancia. A su vez, la Gerencia de Control Corporativo y el Comité de Auditoría se encargan del diseño e implementación metodológica del modelo, el que se basa en COSO ERM y en la norma ISO 31.000 (norma internacional para la gestión del riesgo).

Esta gerencia en conjunto con el oficial de Riesgos y el Oficial de Seguridad apoyan a las demás unidades de la empresa en la aplicación de la metodología de gestión de riesgos, desarrollan la comunicación corporativa y las labores de concientización y capacitación.

3.5.-ADHERENCIA A CÓDIGOS NACIONALES O INTERNACIONALES

El gobierno corporativo de Polla Chilena funciona conforme los lineamientos y estándares del Código SEP y sus Guías de Gobierno Corporativo, instrumentos que, a través de su normativa, políticas de gestión y principios de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, establecen exigencias superiores a las señaladas en las leyes aplicables a la Empresa.

3.6.- GESTIÓN DE RIESGOS

Polla Chilena cuenta con pólizas de fiel cumplimiento de contrato de sus agentes oficiales, minimizando el riesgo de no pago de la recaudación que estos efectúan por cuenta de la Empresa.

De esta manera es posible controlar y mitigar los impactos que pudiesen afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa.

Por otra parte, Polla Chilena cuenta con un modelo de gestión integral de riesgos que le permite identificar los eventos que pudieran afectar adversamente el cumplimiento de su misión, objetivos y planeamiento estratégico, además de mejorar sus estándares de gobernabilidad y sostenibilidad en el tiempo.

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

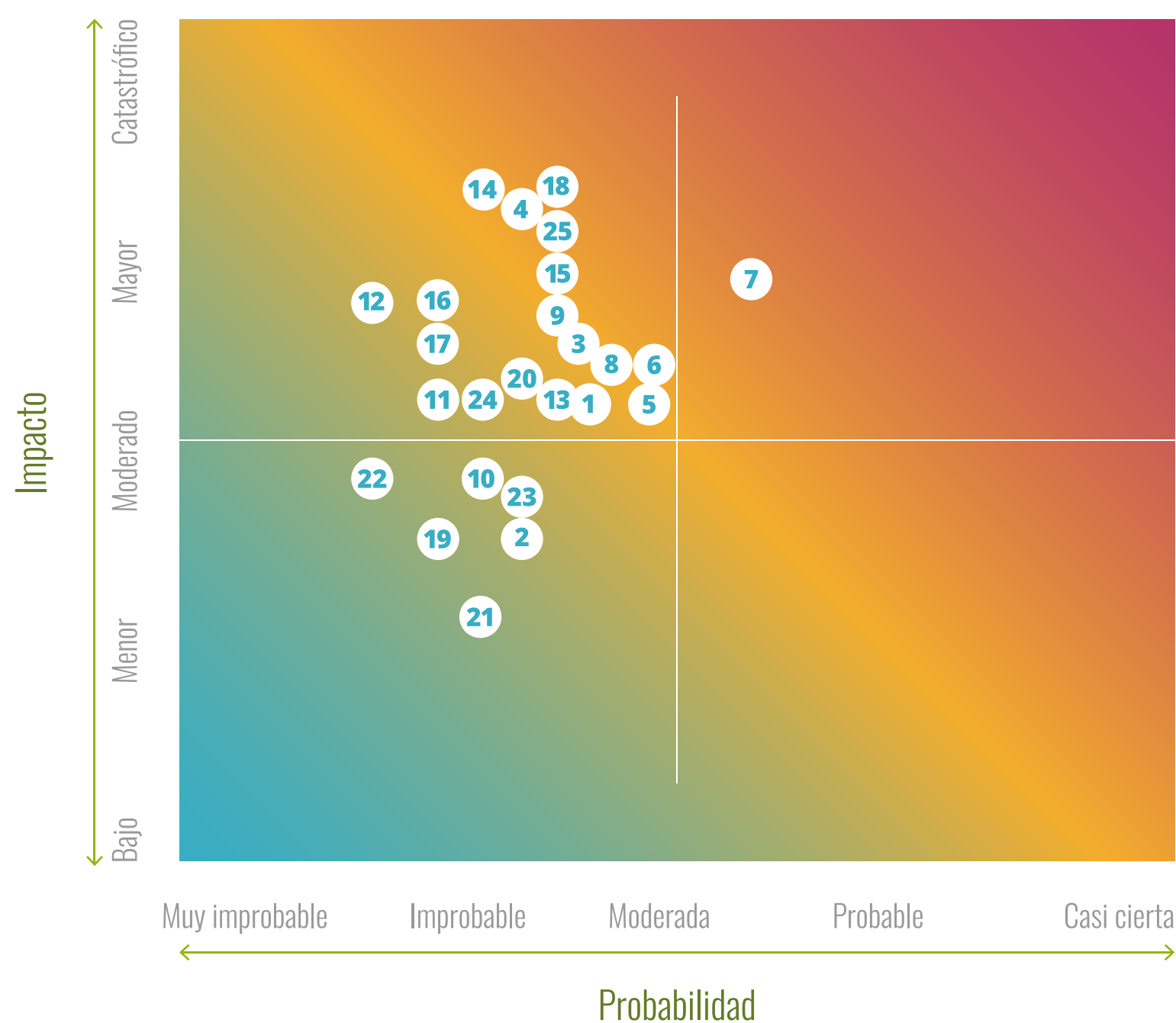
GOBIERNO CORPORATIVO

Los roles y responsabilidades, así como las directrices definidas por el Directorio, se encuentran establecidas en la Política de Gestión Integral de Riesgos.

De acuerdo con el Plan de trabajo 2024, aprobado por el Comité de Auditoría, este año se realizó una completa revisión y actualización de los riesgos críticos de la Empresa.

Polla Chilena ha establecido como riesgos críticos o estratégicos los siguientes:

MAPA DE RIESGOS CRÍTICOS



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

1.	Caída en la actividad económica / Recesión económica
2.	Cambios de Gobierno
3.	Débil Gobierno Corporativo
4.	Marca y Reputación
5.	Inadecuada definición de la relación precio/producto
6.	Entrada de nuevos productos y/o fortalecimiento de los actuales
7.	Cambios en torno al rubro de entretenimiento y en el comportamiento de juegos de clientes
8.	Falta de innovación de productos o incorrecta definición
9.	Inadecuado manejo de la información crítica y/o confidencial
10.	Desarrollo sustentable y responsable
11.	Seguridad del personal durante la crisis social, pandemia y teletrabajo
12.	Compliance
13.	Normativa o regulaciones que limitan la posibilidad de vender a otros clientes
14.	Acciones fraudulentas o ilícitas, internas y/o externas
15.	Caída de plataforma tecnológica que soporta el juego
16.	Dependencia del proveedor tecnológico
17.	Paralización de agentes de ventas / cierre de agencias por disturbios
18.	Ciberataques (Ciberseguridad)
19.	Inadecuada sucesión de puestos clave
20.	Desastres o catástrofes naturales
21.	Dificultad para atracción y retención del talento
22.	Fallas de equipos críticos para realizar el sorteo
23.	Transformación digital, reestructuración de la Compañía, cambios de instalaciones, etc.
24.	Seguridad País (riesgo emergente 2024)
25.	Cambio de proveedor tecnológico de juegos (riesgo emergente 2024)

GOBIERNO CORPORATIVO

MODELO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

La metodología de gestión integral de riesgos establece una etapa de identificación para conocer a qué riesgos se encuentran expuestos los procesos operativos de la organización, así como también aquellos que contemplan definiciones estratégicas.

Esta identificación se realiza mediante reuniones o workshop con el personal clave de la Empresa, encuestas a los distintos participantes del equipo de trabajo, bases de datos de riesgos, análisis de riesgos materializados y/o pérdidas ocurridas, metodología Bowtie (en el caso de los riesgos de seguridad de la información vinculados con el inventario de los activos de información de mayor relevancia dentro de la organización, en cuanto a su confidencialidad disponibilidad y/o integridad), entre otros.

A partir de la utilización del enfoque GRC (Governance, Risk and Compliance) los objetivos estratégicos y operacionales del negocio son alineados con los riesgos de la actividad y el cumplimiento de los requisitos legales, normativos, ambientales, etc.

Una vez identificados estos riesgos, se documentan en matrices donde se clasifican y ponderan utilizando los parámetros de impacto y probabilidad, lo que culmina en la determinación del mapa de riesgos de Polla Chilena.

Durante el último trimestre de 2024, actualizamos los riesgos y sus matrices de los procesos principales relacionados con el core del negocio, así como también la matriz de riesgo del modelo de prevención de delitos.

Los riesgos críticos, definidos como aquellos eventos que tienen un impacto directo sobre la misión, la visión, el patrimonio, los objetivos estratégicos o que afecten significativamente el valor de Polla Chilena, se revisan y actualizan regularmente, considerando información interna de las partes interesadas, riesgos emergentes, informes de riesgos globales (Foro Económico Mundial), visión de consultores - en caso de contratar dichos servicios- y visión de la administración y del Directorio.

La función del Directorio es velar e impulsar la gestión integral de riesgos en Polla Chilena, conocerlos y comprenderlos; y definir el nivel de riesgo aceptable.

Adicionalmente, supervisa las labores de gestión integral de riesgos, toma conocimiento del seguimiento de los avances de los planes de mitigación y aprueba presupuestos -de ser requerido- para enfrentar los planes de mitigación de los riesgos que se encuentren fuera de los niveles aceptables.

El Comité de Auditoría, por su parte, recomienda al Directorio políticas y criterios explícitos de mitigación de los riesgos a los que se encuentra expuesta Polla Chilena para lograr una definición más clara sobre cuáles serán las opciones frente éstos y las acciones relacionadas.

Además, debe revisar permanentemente la exposición máxima al riesgo, garantizar que la gestión esté alineada con los objetivos de la Empresa, emitir los criterios pertinentes que deben ser conocidos por la alta gerencia e informar al Directorio acerca de la gestión integral.

Este comité establece un plan anual de trabajo, cuyos resultados son comunicados mensualmente al Directorio.

La Gerencia General es responsable de incentivar la “cultura de control” que permite asegurar que los ejecutivos de la empresa estén conscientes de que la información emana de un ambiente bien controlado, como asimismo velar por el cumplimiento de la Política y Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos, conocer en detalle los niveles de exposición y gestionar adecuadamente los riesgos identificado en Polla Chilena, vigilando que éstos se adecúen a los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Directorio, además de asignar los recursos necesarios y asegurar que se desarrollen e implementen los planes de mitigación frente a los riesgos identificados por parte de las distintas áreas responsables.

La Gerencia de Control Corporativo y el oficial de riesgo actúan como coordinadores y facilitadores en las actividades de la gestión integral de riesgos, proponiendo al Comité de Auditoría las metodologías de evaluación, dando las pautas generales sobre la administración de riesgos, facilitando, coordinando y prestando apoyo metodológico a los propietarios o dueños de los riesgos a nivel de procesos para la identificación, análisis, tratamiento y monitoreo de los riesgos y generando las instancias de comunicación de riesgos.

La Gerencia de Control Corporativo ejerce las labores de auditoría interna, siendo responsable de asegurar la protección

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

GOBIERNO CORPORATIVO

del patrimonio de Polla Chilena y el mejoramiento de las operaciones para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. Para ello, implementa un plan anual de auditoría; evalúa el cumplimiento de las normativas, políticas de gestión, instructivos y requerimientos del código SEP; determina las necesidades de auditoría para cada gerencia y supervisa los procesos de auditoría financiera y de control de gestión.

También, dentro de sus tareas habituales, están aquellas concernientes al modelo de prevención de delitos de la Ley N°20.393, y las actualizaciones correspondientes respecto a las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.595 y la gestión integral de riesgos.

En cuanto a materias relacionadas con sostenibilidad, impacto ambiental y relación con los grupos de interés, esta gerencia se hace asesorar por un tercero experto para emitir su reporte anual de Sostenibilidad y también de la Huella de Carbono.

La gestión de riesgos forma parte integrante del Sistema de Gestión Integrado de la Empresa que tiene sus bases en las Normas ISO9001 de Calidad e ISO 27001, de Seguridad de la Información.

Este sistema se mantiene en mejora continua, se aplican programas de difusión y capacitaciones anuales y se revisan y actualizan de esta misma forma, los procesos y sus riesgos, así como las políticas y procedimientos establecidos.

El encargado de prevención de delitos informa mensualmente al comité de auditoría acerca de las denuncias recibidas y su tratamiento.

Para Polla Chilena el cumplir con los más estrictos principios éticos es un valor fundamental, siendo su Directorio el encargado de velar que las condiciones para un riguroso apego a ellos estén dadas en todas las relaciones con sus partes interesadas.

Al respecto, Polla Chilena dispone de un código de ética denominado Estándares de Conducta en los Negocios, donde se describen los principios éticos y valores que guían la cultura organizacional, las decisiones y el proceder de todas sus colaboradoras/es.

Estas directrices se complementan con el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad (RIOHS) y Políticas y Procedimientos que forman parte del Compliance Corporativo.

Se cuenta con programas de divulgación de información y capacitación permanente para el personal respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos.

Para el caso del sistema del Sistema de Gestión Integrado que abarca las normas ISO 9001 y 27001 a cargo de la Gerencia de TI, Polla Chilena tiene externalizado en empresa KPMG la gestión y control transparente del cumplimiento de Polla respecto a estas normas, la cual incluye inducciones y/o capacitaciones en temas de seguridad, políticas, procedimientos de ambas normas, que son revisados, actualizados y auditados cada año para cumplir con la mejora continua y estar preparados para mantener las certificaciones al respecto fomentando la madurez y empoderamiento del personal de Polla Chilena al respecto.

Por otra parte, la Gerencia de TI está a cargo de la certificación PCI DSS y mantención de la misma, aumentando la seguridad de las transacciones de pago que realizan los jugadores en el sitio de juegos de Polla Chilena para comprar nuestros productos.

Polla Chilena cuenta con un canal de denuncias, el cual es administrado por un proveedor externo independiente y experto en estas materias (Navex Global, ex Ethics Point).

Para su funcionamiento se han definido procedimientos formales para la recepción, comunicación, investigación y solución de las denuncias recibidas, con el fin de asegurar la confidencialidad e indagatoria independiente, la protección de las personas denunciantes, evitar la filtración de información y garantizar las acciones legales que pudieren corresponder.

Este canal de denuncias se encuentra operativo para los trabajadores, clientes, proveedores y otras partes interesadas que pudieren reportar situaciones reñidas con la ética o la legalidad que detecten en el desarrollo de sus funciones o de su relación con la empresa.

Finalmente, este canal está disponible y operativo para las denuncias de los trabajadores y trabajadoras respecto a las conductas de acoso sexual, acoso laboral y maltrato laboral que regula la Ley Karin.

Respecto de la sucesión gerencial Polla Chilena, como empresa del Estado, tiene el deber de garantizar a todo profesional chileno con las competencias necesarias para ocupar cargos en la

GOBIERNO CORPORATIVO

empresa, la posibilidad de postular al mismo, en conjunto con aquellos trabajadores y trabajadoras que se encuentren con capacidades para alcanzar el cargo a suceder.

Por este motivo, el plan de sucesión aprobado por el Directorio consiste en realizar un llamado público a llenar el cargo a dejar vacante, mediante una empresa externa de reclutamiento inscrita previamente en el listado de empresas del SEP.

Esta empresa deberá realizar ese proceso de selección conforme a las políticas de selección de personal aprobadas por el Directorio y actualmente en vigencia, las que garantizan la no discriminación.

El modelo de prevención de delitos que da cumplimiento a la Ley N° 20.393 y sus modificaciones, como también respecto a las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.595, es parte integral de la gestión de riesgos de Polla Chilena.

Este modelo, implementado en el año 2012, se ha actualizado a través del tiempo en función de los delitos que se han ido incorporando a la ley, perfeccionando la matriz de riesgo respectiva y sus controles, logrando así la quinta certificación consecutiva por parte de la empresa certificadora ICR.

El certificado se encontraba vigente hasta febrero de 2025.

Parte integral de este modelo son el canal de denuncias a través de un especialista externo internacional (Navex Global) y el comité de ética.

Las modificaciones que ha introducido la mencionada Ley N° 21.595, de Delitos Económicos, publicada en agosto de 2023, provocó la revisión y actualización de la matriz de riesgos asociada y de toda la documentación vigente en Polla Chilena.

El encargado de prevención de delitos informa mensualmente al comité de auditoría acerca de las denuncias recibidas y su tratamiento.

RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN CON LA PRIVACIDAD DE LOS DATOS DE SUS CLIENTES.

La mayor interconexión de los activos, el aumento de ventas por canales no tradicionales y la necesidad de aplicar trabajo remoto en determinados intervalos de tiempo producto de la pandemia, aumentan la exposición a potenciales ataques de ciberseguridad que tengan un impacto en la continuidad operacional o en la adecuada protección de la confidencialidad de los activos de información.

En cuanto a seguridad de la información y ciberseguridad, Polla Chilena se encuentra certificada en la norma ISO 27001, dando cabal cumplimiento a los requisitos y controles que dicha norma exige, incluidas actividades de sensibilización y capacitación permanentes a sus colaboradores. La auditoría de certificación es realizada anualmente por Bureau Veritas.

Polla Chilena ha trabajado sistemáticamente durante los últimos años en aumentar sus niveles de seguridad y ciberseguridad de sus activos de información frente a eventos de seguridad pasando de una seguridad preventiva y reactiva a una seguridad proactiva incorporando una plataforma SIEM que evalúa en tiempo real posibles amenazas, este servicio se encuentra externalizado en empresa especializada a cargo de la Gerencia TI.

Por otra parte, somete la infraestructura tecnológica que da soporte a su negocio, a hacking éticos regulares, realizados por empresas especialistas en la materia. Esto le permite contar con mejores herramientas para detectar eventuales brechas de seguridad y aplicar los planes de mejora que se requieran.

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

GOBIERNO CORPORATIVO

PLAN DE CONTINUIDAD OPERACIONAL

Las exigentes certificaciones con que cuenta la Empresa permiten mantener una alta disponibilidad y contemplan pruebas de contingencia de todos los sistemas tecnológicos que apoyan el quehacer de esta.

ISO 27001:2013



Norma internacional que proporciona un marco de trabajo para los sistemas de gestión de seguridad de la información (SGSI) con el fin de proporcionar confidencialidad, integridad y disponibilidad continuada de la información, así como de cumplimiento legal.

Se encuentran con certificado vigente en todas las áreas de la Empresa.

Durante el año 2024 se migró a la versión 27001 versión 2022. La cual será auditada en mayo 2025.

ISO 9001:2015



Norma internacional de gestión de calidad, basada en riesgos y que utiliza el enfoque a procesos.

Se encuentran con certificación vigente procesos que abarcan todas las funcionalidades operacionales de Polla.

PCI DSS



Estándar de Seguridad de Datos de la Industria de Tarjetas de Pago.

Polla Chilena durante el año 2024 actualizó la versión del estándar certificándose en la versión en la versión 4.0.

Esta certificación viene a otorgar mayor seguridad a nuestros clientes que usan la plataforma de juegos online, cuando utilizan sus medios de pagos para comprar nuestros productos.

JUEGO RESPONSABLE



Polla Chilena se encuentra certificada en juego responsable nivel 3, certificación que otorga la WLA, con se expresa el compromiso de promover jugar sanamente y cuando ciertas conductas o hábitos no son sanas y pueden volverse perjudiciales para nuestros jugadores.

Adicionalmente Polla Chilena cuenta con un Plan de Recuperación y Desastre Tecnológico liderado por la Gerencia de TI, que permite la continuidad operacional ante una eventual contingencia que pudiera afectar el normal funcionamiento de los servicios que entrega la Compañía.

A su vez, los principales servicios tecnológicos se encuentran externalizados en proveedores de alta especialización, que cuentan con exigentes estándares en seguridad y continuidad operacional, para estos servicios. (Proveedor tecnológico de juegos, proveedores de servicios de Datacenter, Seguridad y Ciberseguridad, Redes de Telecomunicaciones, SAP financiero contable, servicio de remuneraciones para nuestro Backoffice entre otros).

Para contingencias producidas por factores no tecnológicos, como las de tipo sanitaria, (cuarentenas por covid-19 u otras causales), Polla Chilena cuenta con una matriz de procesos críticos y toda la infraestructura tecnológica necesaria para que los colaboradores puedan efectuar sus labores en forma remota, sin que la continuidad operacional y la seguridad de los procesos se vean afectadas.

Complementando lo anterior, existe un Comité de Crisis que se convoca frente a incidencias que lo ameriten y se establecen los protocolos, directrices para cada caso y también para las comunicaciones internas y externas.

RIESGOS RELATIVOS A LA LIBRE COMPETENCIA

Existe un duopolio legal conformado por Lotería de Concepción y Polla Chilena de Beneficencia S.A.

Estas empresas administran juegos de similares modalidades como la lotería tradicional, modalidades de premiación instantáneas conocidos como "Raspes" y sorteos de números en que los más importantes son "Loto" para Polla Chilena, y "Kino" para el caso de Lotería.

Por otra parte, Polla Chilena está autorizada para administrar concursos de pronósticos deportivos conocidos como "Xperto" y "Polla Gol".

GOBIERNO CORPORATIVO



Los riesgos para este duopolio lo constituyen los sitios de apuestas ilegales de toda naturaleza en internet de origen extranjeros, como juegos de casinos, apuestas de eventos deportivos y juegos virtuales que tienen como domicilio algún paraíso fiscal, lo que les permite entregar una oferta más atractiva con mayores porcentajes de premios o “payout”.

RIESGOS REFERENTES A LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

Con el objetivo de ser un aporte para las y los consumidores, el 20 de noviembre de 2014 se constituyó la “Corporación del Juego Responsable”, una institución de derecho privado sin fines de lucro.

Polla Chilena de Beneficencia S.A. es miembro fundador asociado, junto a otros asociados como operadores de casinos, la Asociación Gremial de Casinos de Juegos, psicólogos, ingenieros comerciales y otros profesionales.

El fin de esta corporación es promover que los juegos de azar sean transparentes y seguros para tener y mantener la confianza de quienes los ejecuten.

Es por esta razón que la compañía se hace cargo de los riesgos a los que se pueden exponer las personas, como es el caso de la ludopatía.

A la fecha, la corporación aborda problemáticas que tienen impactos en la salud pública, la salud individual, la responsabilidad social de las empresas del sector y las finanzas públicas.

La Gerencia de TI está a cargo de la certificación en juego responsable y mantención de la misma, fue un hito importante para la empresa lograr la acreditación ante la World Lottery Association (WLA) en nivel 3 del marco de juego responsable en diciembre de 2023 y hasta diciembre de 2026.

Esta acreditación implicó durante 2024 que la empresa hiciera numerosas actividades para que el juego responsable fuera parte de su estrategia y un compromiso con sus clientes presenciales en las Agencias y aquellos que juegan por internet en la agencia virtual.

Para tal efecto, se publicó en el sitio polla.cl un link sobre los tópicos para instruir a los clientes cómo jugar de forma responsable. Para tal efecto, se incluyen herramientas de cuidado

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	--	-------------------------------------

GOBIERNO CORPORATIVO

como la autoexclusión, autoevaluación, instruir a la empresa sobre límites de abonos, de apuestas y de número de sesiones.

Asimismo se señaló un contacto para dar orientación a los clientes que lo necesitaran.

Estas iniciativas también se efectuaron en las Agencias físicas donde se colocaron avisos en que se señalan las conductas del juego problemático.

Además, se instruyó a los Agentes y a sus dependientes para que tomaran conciencia sobre el compromiso de Polla Chilena con el Juego Responsable, estableciéndose obligaciones en sus contratos para que los jugadores tuvieran orientación en caso de detectarse conductas de juego problemático.

La proliferación del juego ilegal en Chile a través de las máquinas de azar o tragamonedas y la oferta de sitios de apuestas extranjeros ilegales a través de internet que se ha acentuado, en especial en los últimos diez años, enfrenta a la industria y al Estado a varios riesgos y, a través de esta corporación, se ha tratado de influir en las políticas públicas para que se hagan cargo de ellos.

Esta identificación se realiza mediante reuniones o workshop con el personal clave de la Empresa, encuestas a los distintos participantes del equipo de trabajo, bases de datos de riesgos, análisis de riesgos materializados y/o pérdidas ocurridas, metodología Bowtie (en el caso de los riesgos de seguridad de la información vinculados con el inventario de los activos de información de mayor relevancia dentro de la organización, en cuanto a su confidencialidad disponibilidad y/o integridad), entre otros.

A partir de la utilización del enfoque GRC (Governance, Risk and Compliance) los objetivos estratégicos y operacionales del negocio son alineados con los riesgos de la actividad y el cumplimiento de los requisitos legales, normativos, ambientales, etc.

Una vez identificados estos riesgos, se documentan en matrices donde se clasifican y ponderan utilizando los parámetros de impacto y probabilidad, lo que culmina en la determinación del mapa de riesgos de Polla Chilena.

La Gerencia de Control Corporativo y el oficial de riesgo actúan como coordinadores y facilitadores en las actividades de la gestión integral de riesgos, proponiendo al Comité de Auditoría las metodologías de evaluación, dando las pautas generales sobre la administración de riesgos, facilitando, coordinando y prestando apoyo metodológico a los propietarios o dueños de los riesgos a nivel de procesos para la identificación, análisis, tratamiento y monitoreo de los riesgos y generando las instancias de comunicación de riesgos.

La Gerencia de Control Corporativo ejerce las labores de auditoría interna, siendo responsable de asegurar la protección del patrimonio de Polla Chilena y el mejoramiento de las operaciones para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Para ello, implementa un plan anual de auditoría; evalúa el cumplimiento de las normativas, políticas de gestión, instructivos y requerimientos del código SEP; determina las necesidades de auditoría para cada gerencia y supervisa los procesos de auditoría financiera y de control de gestión.

También, dentro de sus tareas habituales, están aquellas concernientes al modelo de prevención de delitos de la Ley N°20.393, y las actualizaciones correspondientes respecto a las modificaciones introducidas por la Ley N° 21.595 y la gestión integral de riesgos.

En cuanto a materias relacionadas con sostenibilidad, impacto ambiental y relación con los grupos de interés, esta gerencia se hace asesorar por un tercero experto para emitir su reporte anual de Sostenibilidad y también de la Huella de Carbono.

La gestión de riesgos forma parte integrante del Sistema de Gestión Integrado de la Empresa que tiene sus bases en las Normas ISO9001 de Calidad e ISO 27001, de Seguridad de la Información.

Este sistema se mantiene en mejora continua, se aplican programas de difusión y capacitaciones anuales y se revisan y actualizan de esta misma forma, los procesos y sus riesgos, así como las políticas y procedimientos establecidos.

El encargado de prevención de delitos informa mensualmente al comité de auditoría acerca de las denuncias recibidas y su tratamiento.

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

GOBIERNO CORPORATIVO

3.7.- RELACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL PÚBLICO EN GENERAL

Polla Chilena de Beneficencia busca permanentemente ser un aporte al país, anticiparse a los cambios del entorno, enfrentar de manera proactiva la innovación y -al mismo tiempo- ser un ciudadano corporativo reconocido por su aporte social entre sus diferentes grupos de interés.

Para el cumplimiento de aquello es clave identificar quiénes son los actores interesados dentro de su industria, cuáles son sus intereses, sus ámbitos de influencia y el impacto que pueden ejercer.

De esta manera, ha buscado identificar en detalle los grupos con los cuales se relaciona o se podría relacionar en el futuro.

A diferencia de las industrias productivas, extractivas, de bienes de consumo o del retail, Polla Chilena de Beneficencia tiene un impacto acotado sobre el medioambiente y su entorno social.

En lo operativo, solo administra las oficinas en su edificio central ubicado en calle Compañía, en el centro de Santiago. De hecho, al no ser dueños de las agencias u oficinas de distribución y venta de los juegos, tiene una huella de carbono de tan solo 113 ton/año CO2.

Para su relacionamiento con su entorno inmediato, Polla Chilena ha definido su foco en cinco grupos de interés prioritarios.

Esto tiene como propósito el agrupar, gestionar y relacionar a la empresa con ellos de la manera más eficiente, directa y transparente posible.

Polla Chilena cuenta con solo dos accionistas la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) con el 99% del capital social y el FISCO DE CHILE con el 1% restante, los cuales comparecen debidamente representados presencialmente por sus apoderados en las juntas de accionistas, por lo que no ha sido necesario implementar un mecanismo de derecho a voto por medios remotos para dos accionistas.

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

CAPÍTULO 4

ESTRATEGIA



CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

ESTRATEGIA

4.1.- HORIZONTES DE TIEMPO

Polla Chilena ha definido los siguientes horizontes de tiempo:

Corto plazo	Menor a 1 año
Mediano plazo	Entre 1 y 3 años
Largo plazo	Sobre 3 años

4.2.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Polla Chilena ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

Maximizar ventas optimizando productividad y cobertura en los diferentes canales.
Mantener el alineamiento de los RRHH a la estrategia.
Minimizar costos de venta, generales y administración.
Desarrollar una cultura de innovación asociada a la creación de valor.
Potenciar la marca "Polla" bajo su rol social.
Desarrollar alianzas beneficiarios-instituciones estatales y Polla para generar ambiente autorizante.
Gestionar cambio a una regulación flexible.
Continuar el proceso de transformación digital.

INICIATIVAS

- Se incorporan proveedores nacionales para proveer juegos integrados a nuestro proveedor tecnológico aumentando la flexibilidad del contrato actual (alianzas) se incorporar mejoras en marketing digital y gestión eficiente de nuestros clientes con aplicativos reconocidos con acoustic campaing y Teleaf.
- Mejora el análisis de datos para Inteligencia de Negocio incorporando software QCLICK (acciones basadas en información inteligente)

- Se incorpora software Barilliance experiencia focalizada en diseño.
- Se incorpora sitio de juego responsable desarrollado por empresa chilena e integrado a nuestro proveedor tecnológico. (alianza y flexibilidad contractual).
- Se incorpora proyecto de transformación de la marca Loto- empresa nacional que promueve mejorar la marca Loto con experiencia dirigida a clientes más jóvenes también integrada con nuestro proveedor tecnológico de juegos.
- Se automatizan procesos manuales en el Backoffice.
- Se implementa como método de innovación Design Thinking con la participación de todas áreas de la empresa, de aquí se desarrollo y está en productivo los agentes digitales (influencer que promueven la venta de nuestros productos).
- Se renovó el parque tecnológico de Polla, tanto PC como redes wifi, mejora seguridad y capacidades que se requieren para la transformación digital.
- Se abordo la actualización de nuestros datos como primer peldaño de la gobernanza de datos que se seguirá implementando.
- Se implementa software Risk Detector par el control de riesgos de SAP (roles y perfiles).
- Y lo más importante y dado que core del negocio está en los servicios de nuestro proveedor tecnológico de juegos y porque durante el año 2025 se debe seleccionar el futuro proveedor de juegos, se determinó realizar durante 2024 un proceso de RFI para preguntar al mercado de proveedore de juegos sobre el estado del arte de la industria y también sobre iniciativas de Transformación digital de manera tal de los requerimientos a solicitar en el proceso de selección del proveedor sea lo más realista y abordable por parte de Polla y es una base fundamental para la estrategia de selección del proveedor tecnológico que establece el contrato más importante de Polla durante los siguientes 10 a 12 años a partir de 2027.

ESTRATEGIA

Con respecto a la estrategia relacionada con aspectos ambientales, sociales y de derechos humanos remitirse al informe de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

En relación con los compromisos estratégicos en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Polla Chilena genera impacto positivo en objetivos de interés social a través de la contribución a sus beneficiarios.

Principales iniciativas	
CM1	Conocer en profundidad las necesidades de nuestros jugadores actuales y futuros.
CM2	Fortalecer la red de agentes.
CM3	Fortalecer los canales online.
CM4	Desarrollar una oferta de productos efectiva a las necesidades de nuestros consumidores, en canales físico y online.
CM5	Potenciar la marca Polla Chilena.
AF1	Renegociar contratos con proveedores actuales.
AF2	Aumentar la automatización y eficiencia de los procesos.
AF3	Optimización de espacios físicos.
TI1	Simplificar y hacer eficientes los procesos internos de Polla.
TI2	Formalizar alianzas para el desarrollo, comercialización y distribución de productos en canales físicos y online.
TI3	Asegurar la mejora continua del SGI.

4.3- PLANES DE INVERSIÓN

En su calidad de empresa del Estado, Polla Chilena está sujeta a la normativa presupuestaria y financiera que emana del Supremo Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda.

El financiamiento de las inversiones de Polla Chilena se lleva a efecto con fondos propios, previa autorización del Ministerio de Hacienda.

En los últimos años, Polla Chilena ha invertido en el mejoramiento de la infraestructura de sus dependencias y en la modernización de sus sistemas y procesos, tanto de índole tecnológico como administrativo, lo cual ha permitido alcanzar mayor eficiencia en sus operaciones.

Durante 2024, acorde con la política de austeridad impuesta por el Gobierno Polla Chilena se abstuvo de realizar inversiones.

Postergando estas hasta que su realización sea ineludible desde el punto de vista contractual, operativo o comercial.

En consecuencia, durante el año 2024 Polla Chilena no aprobó la implementación de planes de inversiones de corto o largo plazo.

Las inversiones financieras de Polla Chilena al 31 de diciembre de 2024 cumplen con la Política de Inversión Financiera, la cual es consistente con los lineamientos y directrices dictados por el Ministerio de Hacienda.

La cartera de inversiones financieras es administrada por una entidad externa, la cual al 31 de diciembre de 2024 corresponde a Banco Estado S.A. Corredores de Bolsa.

CAPÍTULO 5

PERSONAS



CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	--------------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

PERSONAS

Para Polla Chilena y su gestión de personas es clave trabajar y profundizar en una cultura que promueva el buen ambiente, la amabilidad y el respeto por el otro más allá de las diferencias personales y que permita el logro de objetivos profesionales comunes en medio de un buen clima laboral.

Los indicadores de clima de los último diez años siempre han tenido un buen resultado: un 76% promedio.

No obstante, en los últimos 4 años se han realizado una serie de programas y acciones que buscan reforzar el respeto, el buen trato y -sobre todo- alinearse con los conceptos de igualdad y conciliación en los que la empresa se ha certificado.

Como resultado, este 2024 se alcanzó un 81% de satisfacción, lo que posiciona a la empresa en la categoría de excelencia.

5.1. DOTACIÓN DE PERSONAL

5.1.1 Número de personas por sexo

Ejecutivos	Hombres	Mujeres
Gerentes	5	1
Subgerentes	5	1

Ejecutivos	Hombres	Mujeres
Profesionales	13	5
Administrativos	6	10
Técnicos	2	2
Vendedores	5	0
Total	26	17

5.1.2 Número de personas por nacionalidad

Chilena		
Nacionalidad	Hombres	Mujeres
Gerentes	5	1
Subgerentes	5	1

Chilena		
Nacionalidad	Hombres	Mujeres
Profesionales	13	5
Administrativos	6	10
Técnicos	2	2
Vendedores	5	0
Total	26	17

5.1.3 Número de personas por rango de edad

Número de personas por Rango de Edad			Género	
Ejecutivos	Gerentes	Subgerentes	Hombres	Mujeres
< 30	0	0	0	0
30 y 40	0	0	0	0
41 y 50	0	1	1	0
51 y 60	1	4	4	1
61 y 70	4	0	4	0
Y 71	1	1	1	1

Rango de Edad					Género	
Rol General	Profesional	Administrativos	Técnicos	Vendedores	Hombres	Mujeres
< 30	0	0	0	0	0	0
30 y 40	6	0	1	0	4	3
41 y 50	6	1	1	1	6	3
51 y 60	4	4	2	2	7	5
61 y 70	2	11	0	2	9	6
Y 71	0	0	0	0	0	0
	18	16	4	5	26	17

PERSONAS

5.1.4 Antigüedad laboral

Antigüedad			Género	
Ejecutivos	Gerentes	Subgerentes	Hombre	Mujeres
< 3	0	0	0	0
3 y 6	1	0	0	1
6 y 9	0	0	0	0
9 y 12	0	0	0	0
+ 12	5	6	10	1

Antigüedad					Género	
Rol General	Profesional	Administrativos	Técnicos	Vendedores	Hombre	Mujeres
< 3	1	0	0	1	2	0
3 y 6	4	0	0	0	3	1
6 y 9	2	0	1	0	1	2
9 y 12	2	1	0	0	1	2
+ 12	9	15	3	4	19	12
	18	16	4	5	26	17

5.1.5 Número de personas con discapacidad

Polla Chilena de Beneficencia cuenta con 55 trabajadores/as, de los cuales no hay personas contratadas con discapacidad.

La obligatoriedad legal que define la Ley N° 21.015 que tiene como fin incentivar la inclusión en las empresas, no rige para Polla Chilena ya que cuenta con menos de 100 trabajadores.

5.2. FORMALIDAD LABORAL

En cuanto a formalidad laboral, Polla Chilena tiene a todos sus trabajadores/as con contrato indefinido y no cuenta con personas contratadas a honorarios.

Sexo	N° Personas	Contrato
Mujeres	19	Plazo indefinido
Hombres	36	Plazo indefinido

5.3. ADAPTABILIDAD LABORAL

Con el objetivo de promover la conciliación de la vida familiar y laboral, Polla Chilena implementó a contar del 1° de enero de 2024 la jornada laboral de 40 horas semanales para todos sus trabajadores/as, continuando con el ingreso en horario diferido entre las 7.00 y 9:30 horas, para evitar las aglomeraciones en los medios de transporte público.

Sexo	N° Personas	Jornada ordinaria	Dotación
Mujeres	19	19	35%
Hombres	36	36	65%
Total dotación	55		

5.4. EQUIDAD SALARIAL POR SEXO

5.4.1 Política de equidad

Si bien fue durante 2023 que Polla Chilena se certificó en la NCH 3262-2021 Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal (SGIGC), este año fue clave para reforzar y continuar impulsando nuestro cumplimiento en esta materia.

Para esto, se trabajó en una serie de acciones de refuerzo y capacitación en temas relacionados con el respeto y conciliación trabajo familia.

Esto fue clave para enfrentar con éxito la Auditoría de Seguimiento de Certificación al Sistema de Gestión, que se

PERSONAS

realizó el 12 y 13 de agosto y donde se comprobó la correcta implantación del sistema desarrollado por Polla Chilena para gestionar los indicadores y objetivos que esta norma busca alcanzar.

En Polla Chilena, se implementaron una serie de iniciativas, protocolos y políticas que buscan el resguardo de todo tipo de inequidades, brechas y eventuales barreras de género que puedan existir dentro de la organización y que afecten a sus trabajadores/as.

De hecho, en la Política de Gestión de Personas se declara explícitamente que: “En la selección, capacitación, promoción de personal y relaciones laborales, se brindará igualdad de oportunidades a hombres y mujeres, evitando actos de discriminación por género (...)”

Se cuenta además con procedimientos para poder detectar eventuales brechas respecto de las compensaciones, participación laboral, procesos de reclutamiento y selección, así como en la gestión de Recursos Humanos, para de esta manera evitar la discriminación de acceso, compensaciones y criterios de promoción.

• **NCH 3262: IGUALDAD DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL**

Por resolución de la administración de la empresa, y a solicitud del Directorio, Polla Chilena de Beneficencia S.A., implementó un Sistema de Gestión de la Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal (SIGIGC), basado en la Norma NCh 3262:2021.

La aplicación de esta norma supone -entre otras cosas- establecer una **Política de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal**, junto con promover y capacitar a las personas que trabajan en la organización en torno a estas temáticas.

En dicha política, Polla Chilena hace suyo el deber de **respetar, proteger y promocionar los Derechos Humanos y los Derechos Fundamentales** y declara que la equidad de género, la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, constituyen principios y elementos esenciales y

prioritarios en la gestión de personas y prácticas de la institución.

Adicionalmente, durante el 2023/2024, se trabajó con especial énfasis en promover los fundamentos del respeto a la diversidad que se fundamenta la Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU en cuanto a que “toda persona tiene todos los derechos y libertades sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole”.

Se trabajó en fomentar la solidaridad y la tolerancia en base a la entrega de información y a una serie de actividades de reflexión y capacitación presenciales y digitales en torno a estas temáticas (ver Capítulo Personas, Sensibilización y Capacitaciones).

ENCUESTAS Y MONITOREO

Uno de los primeros hitos del año fue medir el nivel de conocimiento de la Política de Igualdad por parte de los y las colaboradoras quienes demostraron un alto nivel de compromiso con esta temática.

El 97% de las respuestas declara conocer esta política, el 100% sabe cómo acceder a ella para consulta y el 74% asegura que la Política está en línea con la equidad de género, promueve la conciliación y permite el cumplimiento de un marco valórico claro.

Asimismo, se midió el grado de conocimiento y adherencia a otros temas como el lenguaje inclusivo con formularios de ejercicio de aplicación práctica. También se realizó encuesta de seguimiento en temas de corresponsabilidad y género.

CAPACITACIÓN

Como una de las primeras instituciones públicas en certificarnos bajo la NCH 3262 sobre la Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, debemos garantizar su continuidad y cumplimiento en el tiempo. Para eso, durante 2024

PERSONAS

realizamos el programa “Capacitados por la Igualdad”, en el que se reforzaron criterios sobre igualdad, conciliación, lenguaje inclusivo, prevención de violencia intrafamiliar o acoso en sus distintas circunstancias.

“Preparación para la Auditoría”, “Taller de Corresponsabilidad”, “Criterios sobre la Violencia intra Familiar”, taller de Estereotipos, Perspectiva de Género, Acoso Laboral, etc. fueron algunas de las capacitaciones realizadas al equipo que permitió que cada persona reciba, al menos, tres actividades de formación en este ámbito durante este 2024.

Este apoyo permitió contar con la preparación y actualización necesaria para la revisión de la norma realizada por examinadores externos este año. Los resultados de este proceso fueron favorables.

5.4.2 Brecha salarial

Para este cálculo, se considera como Sueldo Bruto el total de las remuneraciones percibidas durante al año 2024, esto es el monto total de la remuneración mensual que comprende el sueldo fijo o **sueldo base más otros estipendios**, beneficios o bonos que tengan el carácter de fijos o variables.

Salario bruto por hora

Total Salario bruto por hora		
	Salario Bruto Mensual	Salario Bruto por Hora
Media	4.840.055	28.140
Mediana	4.009.176	23.309

Cálculo de media y mediana salario bruto por horas de las mujeres y los hombres.

CARGO	HOMBRES		MUJERES	
	MEDIA	MEDIANA	MEDIA	MEDIANA
Ejecutivos	105%	106%	95%	94%
Jefaturas	N/A	N/A	N/A	N/A
Profesionales	98%	91%	102%	109%
Administrativos	105%	103%	95%	97%
Vendedores	N/A	N/A	N/A	N/A
Técnicos	111%	111%	90%	90%

Promedio Sueldos Base - Diciembre 2024

Dotación		HOMBRE		MUJER		BRECHA MUJER / HOMBRE	
16	Administrativos	6	1.779.662	10	1.391.742	-387.919	78,20%
4	Técnicos	2	1.346.767	2	1.416.186	69.419	105,15%
5	Vendedores	5	774.860			-774.860	
18	Profesionales	13	3.028.824	5	2.661.440	367.383	87,87%
1	Gerente General	1	15.770.799				0,00%
5	Gerentes	4	9.130.890	1	9.989.611	-858.722	109,40%
6	Subgerentes	5	6.678.158	1	7.976.139	-1.297.981	119,44%
55	Totales	36		19			

Cargo, Responsabilidad o Función	Proporción sueldo bruto promedio ejecutivas y trabajadoras respecto de ejecutivos y trabajadores
Administrativos/as	78,20%
Técnicos	105,15%
Vendedores	0
Profesionales	87,87%
Gerente/a General	0
Gerentes/as	109,40%
Subgerentes/as	119,44%

PERSONAS

5.5. ACOSO LABORAL Y SEXUAL

Durante este 2024, a nivel de gestión de personas, tuvo gran relevancia la puesta en vigencia de la Ley N° 21.643, más conocida como Ley Karin.

Esta normativa -que actualiza la legislación en temas de acoso, discriminación y violencia en el trabajo- impulsó la necesidad de realizar una serie de acciones de información, adaptación de procesos y sensibilización dentro del equipo.

Una de las principales acciones realizadas fue la instalación/mejora del Canal de Denuncia de PCHB.

Su objetivo es garantizar que cualquier persona de la organización puedan levantar, de manera anónima y confidencial, algún comportamiento o actitud que pueda constituir una infracción o una irregularidad dentro de la empresa.

En esta línea, se trabajó en un detallado Procedimiento interno que, de manera simple y gráfica, asegura que la denuncia sea procesada adecuadamente.

Junto a esto se realizó una capacitación directa en el tema a toda la organización en grupo de 10 a 15 personas a la cual asistió el 93% del personal y una actividad de Teatro Foro que reforzó de manera lúdica sus contenidos.

Durante el año 2024 en Polla Chilena presentó una denuncia de acoso laboral en conformidad con la Ley N° 20.607.

personal, nos propusimos difundir nuestra certificación e importante logro con todos nuestros públicos de interés (empresas externas, proveedores, agencias, comunidad, etc.)

Para esto, comunicamos el desarrollo y la implementación de nuestro Sistema de Gestión de Igualdad (SIGIGC) en distintos medios de comunicación con especial foco en las agencias que PCHB tiene en todo el país.

5.6. SEGURIDAD LABORAL

Polla Chilena no presenta entre los años 2023 y 2024 siniestralidad laboral.

Tasa Promedio de Siniestralidad por Incapacidad Temporal	0
Tasa de Siniestralidad por Invalideces y Muertes	0
Tasa Siniestralidad Total	0
Promedio días perdidos por accidentes	0

5.7. PERMISO POSTNATAL

Polla Chilena en relación con los permisos postnatales se atiene a lo establecido en el Código del Trabajo en los artículos 194 y siguientes (194,195, 196, 197, 198, 199) y sus modificaciones (Ley N° 20.545 Postnatal Parental).

Durante el período 2024 no se registraron nacimientos.

5.8. CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS

Monto Total de Recursos Monetarios

El monto utilizado en capacitación es de \$ 19.989.156.-

Este 2024, desde junio a diciembre se trabajó en una nueva Campaña por el Buen Trato, iniciativa que ya se había realizado el año 2022, pero que este período tomó una mayor relevancia y profundidad. Se buscó reconocer a aquellas personas de cada equipo que destacan por su buen trato y cultura del respeto y la amabilidad.

DIFUSIÓN

Durante todo el año se hizo un trabajo permanente de actualización del sitio colaborativo donde están los documentos, políticas manuales y procedimientos que respaldan el sistema Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal (SGIGC) y el apoyo a través de fichas y trípticos.

Finalmente, como parte de nuestro compromiso con la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y

PERSONAS

Estas capacitaciones buscan promover instancias de conversación y reflexión sobre lo que supone el buen trato y las relaciones sanas en los equipos de trabajo y con relevancia en las jefaturas.

La actividad, no solo fue muy bien evaluada por todos y todas, con un promedio de 6,3 de nota. También permitió levantar de manera proactiva los temas e intereses que son necesarios reforzar para preparar los contenidos de las siguientes sesiones o encuentros de 2025.

Polla Chilena consciente del liderazgo que ejercen las jefaturas durante este 2024 planificó acciones de mejora y consolidación de resultados sobre todo en temas de comunicación y reconocimiento.

Si bien fue durante 2023 que Polla Chilena se certificó en la NCH 3262-2021, Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal (SGIGC), este año fue clave para reforzar y continuar impulsando nuestro cumplimiento en esta materia.

Para esto, se trabajó en una serie de acciones de refuerzo y capacitación en temas relacionados al respeto y conciliación trabajo familia.

En fecha 12 y 13 de agosto de 2024 se realiza la Auditoría de Seguimiento de Certificación al Sistema de Gestión de la empresa POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A., donde se ha comprobado la implantación del Sistema respecto a los requisitos especificados en la norma de referencia Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal según NCh 3262:2021.

Número de Personas

El total de participantes en las capacitaciones dictadas durante el año 2024 fue de 593 personas, esto considera la participación en más de una capacitación por trabajadores/as.

Número de Participantes	593
Número de Hombres	386
Número de Mujeres	207

Capacitaciones 2024	Horas
Procedimiento de Acoso Laboral. Sexual y VIF	55
Violencia Intrafamiliar (VIF)	17
Perspectiva de género	15
Corresponsabilidad	15
Estereotipos	15
Preparándonos para la Auditoría	55
CEAL SM	55
Liderazgo	144
Buen trato	330
Seguridad de la información y SGI-Vigilancia 27001	55
Total	756

5.9. POLÍTICA DE SUBCONTRATACIÓN

Para Polla Chilena es muy importante la transparencia. Es por esto por lo que en las licitaciones, ya sea para contratar servicios de contratistas o de terceros se solicita un Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales otorgado por la Dirección del Trabajo actualizado (Formulario 30).

Para resguardar los intereses de las empresas de servicios de contratistas y de sus trabajadores/as, junto al contrato respectivo se suscribe además el Anexo de Responsabilidad Laboral, en el cual se establece que aquellos trabajadores/as de las empresas contratistas que entreguen servicios en las dependencias de Polla Chilena, al momento de emitirse una factura deberán presentar todos los antecedentes laborales y previsionales de sus trabajadoras/es y los certificados emitidos por instituciones públicas y/o privadas que le sean requeridos.

En caso de que existan incumplimientos, reclamos o deudas en los certificados de la Inspección del Trabajo u otros organismos, Polla Chilena estará facultada para:

Retener las sumas correspondientes a los incumplimientos constatados desde los estados de

PERSONAS

pago del contratista hasta que se regularicen las situaciones observadas, sin derecho a indemnización alguna.

Retener de los estados de pago del contratista las sumas correspondientes a los incumplimientos constatados para precaver la eventual responsabilidad solidaria y/o subsidiaria.

Pagar por subrogación las sumas adeudadas a él o las/os trabajadores o a las instituciones previsionales, montos que serán descontados de los estados de pago, facturas, créditos y/o de otras retenciones o garantías del contratista, junto con entregar a éste la documentación que acredite dichos pagos.

través de votaciones online y premiados como finalistas del proceso ante toda la organización.

De esta manera, con cada elección, todas las personas que trabajan en Polla reflexionaron, valoraron, votaron y opinaron sobre los atributos que diferencian a una persona que promueve el buen clima laboral sobre otras.



5.10 OTRAS ACCIONES EN PERSONAS

5.10.1 Reconocimiento y buen trato

Con un pequeño detalle al ingreso de nuestras oficinas, en junio se realizó el lanzamiento oficial de un programa de trabajo y actividades en torno al buen trato en los equipos.

A partir de esa fecha, iniciamos las reuniones, capacitaciones y actividades en torno a la temática del trato, el ambiente en los equipos de trabajo, el clima laboral, entre otros.

a) Embajadores del Buen Trato

Este 2024 se trabajó en una nueva Campaña por el Buen Trato, iniciativa que ya se había realizado el año 2022, pero que este período tomó una mayor relevancia y profundidad.

Desde junio hasta diciembre, se buscó reconocer a aquellas personas de cada equipo que destacan por su buen trato y cultura del respeto y la amabilidad.

Los **Embajadores del Buen Trato** resultaron ser cinco personas que pertenecían a cada uno de los equipos de Polla Chilena.

Fueron siendo reconocidos cada tres o cuatro semanas a

b) Liderazgos para el Clima

Un elemento básico para lograr el buen clima y cumplir con estándares de respeto, igualdad y una cultura de buen trato son los liderazgos.

Para desarrollar esta materia, se realizó en junio de 2024 una detallada **Encuesta de Percepción del Liderazgo** para levantar la mirada desde la organización.

El universo encuestado fue de 43 personas, de ellas, respondieron 36, representando un 84% de las respuestas válidamente emitidas.

Entre ellas destaca que el 89% de las personas cree que en Polla Chilena existe un Buen Trato general. El 86% dice que sus jefaturas sí se interesan por ellos o ellas y el 83% asegura que se reconoce el trabajo bien hecho.

c) Capacitación a Subgerentes

El levantamiento de liderazgo fue clave para planificar acciones de mejora y consolidación de resultados sobre todo en temas de comunicación y reconocimiento.

Así nació el **Ciclo de Capacitación a Subgerentes** que se realizó desde julio hasta octubre con foco en acompañar a los y las subgerentes de la organización en conceptos como habilidades de liderazgo, capacidad de escucha, función de

PERSONAS

la comunicación, manejo de conflictos y tips prácticos para comunicar en el día a día.

Los resultados de este ciclo fueron medidos con el 84% de las personas que fueron capacitadas y el 100% de ellas respondió que sí valoran la comunicación como una herramienta clave para gestionar equipos.

d) *Café y buen trato*

Con un desayuno para todas las personas que conforman el equipo se realizó el primer **Café y Buen Trato** en el ambiente laboral.

Esta actividad busca promover instancias de conversación y reflexión sobre lo que supone el buen trato y las relaciones sanas en los equipos de trabajo y con relevancia en las jefaturas.

Con una charla realizada por Constanza Aguirre, socia de HumanSkills y directora académica y docente del Diplomado Habilidades y Herramientas para Liderar Personas, de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

La actividad no solo fue muy bien evaluada por todos y todas, con un promedio de 6,3 de nota.

También permitió levantar de manera proactiva los temas e intereses que son necesarios reforzar para preparar los contenidos de las siguientes sesiones o encuentros 2025.



e) *Reconocimientos personales*

Consideración, conocimiento y valoración son algunos de los conceptos que se trabajaron durante 2024 en torno al

talento personal de los y las integrantes del equipo.

Programa de Talentos se llamó la actividad que buscó que las personas se dieran el espacio de conocer a los o las otras a través de la exposición de sus habilidades, hobbies, pasatiempos preferidos y menos conocidos por los demás.

Los variados talentos fueron registrados en los distintos canales de comunicación interna y reconocidos también públicamente como una manera de generar pertenencia, orgullo y mayor cercanía entre las personas.

f) *Quien Visita*

Una actividad que permite promover mejores relaciones interpersonales, sentido de equipo y mayor colaboración es el café compartido entre dos personas del formato “Quien Visita”.

Entre dos personas aleatoriamente definidas deben coordinar un momento para compartir, conversar y tomarse un café juntas o juntos.

5.10.2 Actividades de aniversario: 90 años juntos

Este 2024 fue un año muy importante para Polla Chilena porque celebró sus 90 años de existencia llevando sueños a todos los chilenos y chilenas.

Para eso, se realizaron distintas actividades públicas y también hacia los colaboradores y colaboradoras.

a) *Polla Chilena en 90 palabras*

Una de las actividades que marcó esta celebración fue la del concurso de cuentos cortos Polla Chilena en 90 palabras.

Cada persona del equipo es parte fundamental de una empresa que marca la historia del país y que -por lo mismo- vale la pena construir en conjunto un registro de lo que esto significa.

La convocatoria para participar logró levantar más de una docena de cuentos cortos con recuerdos, emociones, datos e historias claves de estos 90 años.

PERSONAS

Del total de cuentos, tres fueron seleccionados por el jurado y reconocidos por sus pares.

b) Celebración en equipo

Distintas actividades especialmente creadas para conmemorar este aniversario se realizaron desde la segunda mitad del 2024.

Entre las más destacadas están la rifa interna y la celebración del 8 de noviembre en Santa Martina.

Estos encuentros convocaron a todo el equipo en torno a los 90 años de existencia y fueron registrados en una edición especial de 90 años del Newsletter corporativo.

5.10.3 Canales de comunicación

Informar sobre las políticas y protocolos, capacitar en la aplicación de nuevas temáticas y herramientas, junto con profundizar el compromiso y la alineación interna son necesidades fundamentales para el éxito de este tipo de procesos.

Es así, como durante el periodo, se potenció la comunicación interna y la creación de nuevos canales de comunicación.

a) Sabías Que

Una de las instancias de comunicación más valorada por los equipos es la entrega de una serie de contenidos en el formato Sabías Qué.

Esta campaña, que se extendió por todo el año fue reconocida también por los certificadores de la Norma 3262 que nos visitaron en agosto detallando que “destaca el fortalecimiento de esta campaña de difusión Sabías Que, como herramienta comunicacional para las medidas de conciliación legales y sus cambios.

Datos, informaciones, recordatorios que permiten reforzar los focos de interés de las personas y de la organización.

Temas de salud y prevención, asesoría en temas legales, derechos y deberes, recordatorios de exámenes, son algunas de las temáticas que se trataron durante este 2024.

b) Diario Mural y Newsletter

Otros de los canales que se consolidan durante este 2024 son los trípticos informativos, el Diario Mural Corporativo que se renovó cada fin de mes durante los 12 meses del año en formato impresos de gran tamaño en lugares de acceso, alto tráfico y visibilidad de todas las personas del equipo.

Finalmente, se continuó con el boletín o newsletter Juégatela por la Igualdad que este año tuvo frecuencia bimensual y alcanzo una lectoría de 51% promedio, superando levemente al 2023

5.10.4 Bienestar laboral

a) Encuesta de Clima Laboral

Nuestras mediciones de clima siempre han tenido un buen resultado y este 2024 ha sido aún mejor. Con un 81% nuestro Clima Laboral pasa a tener categoría de Excelencia. Esto se logró porque registró un aumento de dos puntos porcentuales respecto a la medición anterior, que ya era bastante alta.

La evaluación general pasó de un 79% a un 81% (siendo desde el 80% al 100% el resultado máximo con categoría de Excelencia).

La Encuesta de Clima Laboral es un instrumento esencial para cuidar el bienestar en el ambiente de trabajo.

Para esto, un equipo evaluador externo, mide una serie de factores como satisfacción laboral, desarrollo, estabilidad, imagen externa de la empresa, trabajo en equipo, compensación, comunicaciones, satisfacción general, entre otros.

b) Encuesta de Ambiente Laboral

Esta mide doce dimensiones de riesgo psicosocial en el trabajo. El resultado es que el estado de Polla es óptimo ya que cuenta con categoría de Riesgo Bajo.

Equilibrio trabajo y familia, confianza y justicia en la organización fueron los mejores indicadores.

PERSONAS

Para los indicadores con riesgo medio, se desarrolló un conversatorio de grupos de discusión que analizaron y propusieron medidas de mejora.

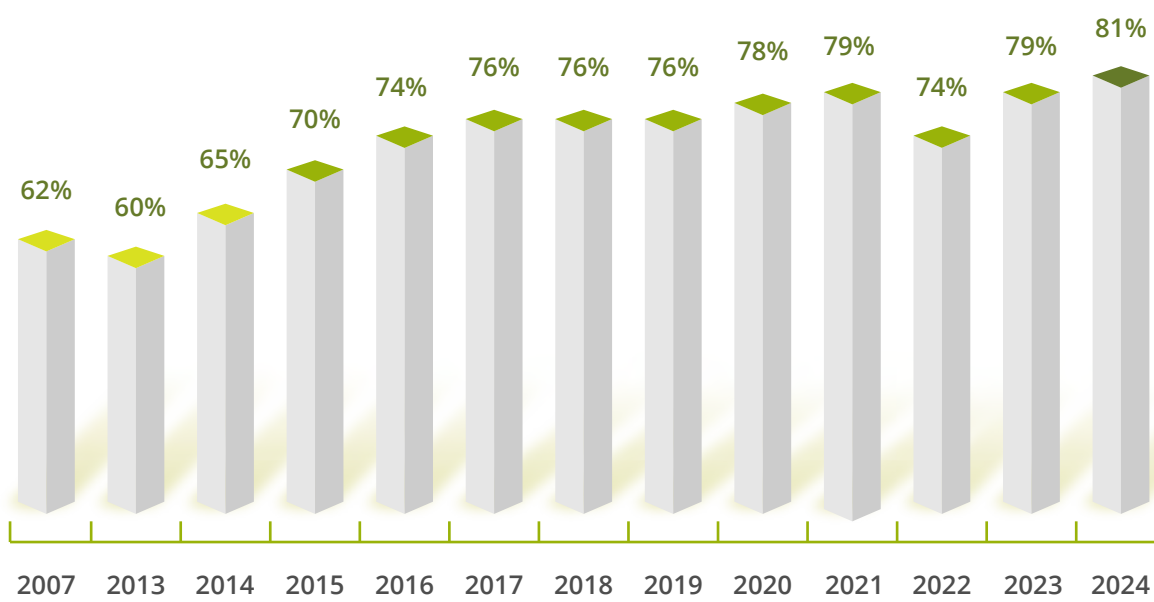


Tabla Calificación Resultados	
% +	Color
80 - 100	Excelente
70 - 79,9	Bueno
60 - 69,9	Neutro
50 - 59,9	Regular
0 - 49,9	Malo

CLIMA LABORAL 2007 - 2024

c) Pausa Saludable

Como una manera de apoyar el bienestar y el ambiente de trabajo, durante este año se implementaron los espacios de gimnasia de "Pausa Laboral", con actividades de estiramiento, actividad lúdica-recreativa y gimnasia cerebral.

Pensada en el equipo que requiere estar sentado o de pie largos períodos de tiempo.

También se implementó la realización de 15 minutos de gimnasia y su nivel de satisfacción fue muy alto.

El 97,4% de las personas aseguró que les gusta este beneficio.

Siendo lo más valorado, con un 50% de las respuestas, es participar y hacer cosas con los compañeros y compañeras de trabajo.

Como segunda preferencia está el entrenar y hacer ejercicio.

d) Otros beneficios y mejoras

• Programa Cuidemos Nuestra Salud:

Vigente desde 2015, en él se desarrollan actividades de difusión con el objetivo de fortalecer el conocimiento de las personas sobre conductas saludables y de autocuidado.

1. Salud Mental:

se continuó con un equipo de psicólogos y psicólogas para apoyar a sus trabajadoras y trabajadores en aquellas situaciones en que requieran ser asesoradas, por ejemplo, en materia de violencia Intrafamiliar, atención a los adultos mayores, etc.

2. Permiso por tres horas.

• Seguridad laboral para los trabajadores y trabajadoras

1- Renovación sillas ergonómicas.

2- Implementación y capacitación en DEA.

Para actuar frente a un paro cardíaco se capacitaron 15 trabajadoras y trabajadores para el uso del DEA.

El Desfibrilador Externo Automático (DEA) es un tipo de desfibrilador computarizado que analiza automáticamente el ritmo cardíaco en personas que está sufriendo un paro.

3- Actualización de equipamiento Brigada de Emergencia.

Renovación de chalecos, linternas y de radio de comunicación.

4- Se dispuso de sillas de ruedas para personal interno y personas externas a la organización, desfibrilador y silla de evacuación ante emergencias.

CAPÍTULO 6

MODELO DE NEGOCIO



CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	--	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

MODELO DE NEGOCIO

6.1. SECTOR INDUSTRIAL

El mercado en el cual participa Polla Chilena es la administración, gestión, y comercialización de juegos de azar autorizados por ley, y está constituido por jugadores que tienen como principal objetivo la obtención de premios de acuerdo con sus expectativas a la oferta de los distintos juegos.

Esto considera la comercialización de boletos de juegos de azar que permiten participar, por la posibilidad de obtener un premio en un sorteo para una fecha predeterminada, o bien instantáneamente en el caso de las modalidades de premiación inmediata o conocidos como “raspes”, cuyo resultado es determinado por la suerte.

Por otra parte, se comercializan apuestas de pronósticos deportivos con la probabilidad de obtener un premio al apostar al resultado de un evento deportivo preestablecido.

Por la naturaleza duopólica de la industria, la competencia directa es Lotería de Concepción. No obstante, son competencia indirecta los casinos e hipódromos.

A su vez, existe una importante competencia ilegal, como son las máquinas tragamonedas instaladas en almacenes, comercios con máquinas tipo casino, y los sitios de apuestas “online” ilegales que operan vía internet con la más variada oferta de todo tipo de juegos de casino, apuestas deportivas, juegos virtuales interactivos sin ninguna regulación legal ni fiscalización.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1466 del Código Civil chileno y los artículos 275 y 276 del Código Penal chileno, tanto la práctica de los juegos de azar con interés lucrativo como la constitución de loterías y de establecimientos en donde se practiquen dichos juegos de suerte son ilícitos, y en muchos casos dichas conductas, constituyen delitos penados por la ley.

Sin perjuicio de aquello, en el caso de la lotería, el legislador al señalar que “los autores, empresarios, administradores, comisionados o agentes de loterías no autorizadas legalmente, incurrirán en la multa de once a veinte unidades tributarias mensuales (...) estaría, a contrario sensu, reconociendo la licitud de las loterías autorizadas por la ley.

Al respecto se debe tener presente lo señalado por el artículo 63 N° 19 de la Constitución Política de la República, el cual señala

que “sólo son materias de ley: “19) Las que regulen el funcionamiento de loterías, hipódromos y apuestas en general”.

Así, la Carta Fundamental da a entender que, a pesar de la prohibición e ilicitud general del desarrollo, comercialización y práctica de juegos de azar, se pueden establecer excepciones a dicha prohibición, pero sólo en virtud de una norma de rango legal, de manera que, en el ordenamiento jurídico, de no mediar una ley que los regule, los juegos de azar son ilícitos.

A pesar de la ilicitud y prohibición general de los juegos de azar lucrativos en Chile, a lo largo de los años se han dictado diversas leyes que han ido estableciendo excepciones, en virtud de las cuales la oferta y práctica de juegos de azar, en ciertos casos, ha pasado a ser lícita.

Estas excepciones, que constituyen casos de juegos de azar legales autorizados en Chile, se pueden agrupar en tres: las loterías autorizadas por ley, los casinos de juego y los hipódromos.

Son dos las loterías autorizadas por ley en Chile y en virtud del artículo 276 del Código Penal las únicas empresas o instituciones que pueden ofrecer ganancias al público mediante la práctica de dichos juegos de azar, sin estar cometiendo un hecho ilícito, son Lotería de Concepción y Polla Chilena, las cuales pueden, además de otras funciones, “administrar sorteos de números, juegos de azar de resolución inmediata y combinaciones de ambos, independientes de los sistemas que actualmente administran (...).

La ley N° 18.851, del 7 de noviembre de 1989, autorizó al Estado para desarrollar actividades empresariales en materia de sorteos de loterías y apuestas relacionadas con competencias deportivas, y ordenó la constitución de una sociedad anónima a denominarse Polla Chilena de Beneficencia S.A.

De acuerdo con esta ley, el objeto de la sociedad es “la realización y administración de sorteos de lotería y la organización, administración, operación y control del sistema de pronósticos deportivos y apuestas relacionadas con competencias deportivas.

Asimismo, corresponderá a esta empresa la administración de sorteos de números, juegos de azar de realización inmediata y combinación de ambos en la forma dispuesta en el artículo 90 de la Ley N° 18.768”.

MODELO DE NEGOCIO

Por consiguiente, Polla Chilena en su actividad empresarial se encuentra absolutamente regulada en diferentes cuerpos legales, estableciendo los juegos de azar que debe explotar de acuerdo con su objeto social establecido por ley, disponiendo los aportes destinados a beneficiarios, a premios, y a gastos de administración. Igualmente, el artículo 2° de la Ley N° 18.110, estableció un impuesto del 15% de exclusivo beneficio fiscal que se aplica a las ventas netas de cada sorteo y concurso, el cual también se aplica a los juegos de azar que comercializa Lotería de Concepción.

La normativa que regula la actividad de Polla Chilena, que establece hasta los porcentajes destinados a premios y su impuesto, ha generado competir en desigualdad de condiciones con los sitios de apuestas en línea internacionales ilegales a través de internet, que son ilícitos de acuerdo a la normativa existente respecto de su oferta y comercialización en Chile, pero que ofrecen todo tipo de apuestas con porcentajes destinados a premios muchísimo más atractivos de los que puede ofrecer Polla Chilena.

Entidades reguladoras nacionales que cuentan con atribuciones fiscalizadoras sobre la entidad.

Polla Chilena de Beneficencia S.A. es fiscalizada por la Contraloría General de la República de acuerdo con el artículo 16 de la Ley N° 10.336, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, para los efectos de cautelar el cumplimiento de los fines; la regularidad de sus operaciones; hacer efectivas las responsabilidades de sus directivos o empleados, y obtener la información o antecedentes necesarios para formular un Balance Nacional.

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) también fiscaliza a la empresa por su calidad de sociedad anónima del Estado, inscrita con el N° 1 en el Registro de Entidades Informantes de dicha Comisión, informando como sociedad anónima abierta, por lo tanto, sus estados financieros y antecedentes de operaciones son públicos.

Adicionalmente, respecto a la información que se debe publicar en el sitio web, se rige conforme al artículo Décimo de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, por lo que somos fiscalizados por el Consejo para la Transparencia.

El Sistema de Empresas (SEP) en su carácter de representante del

accionista CORFO fiscaliza en materias de control de gestión y entrega de lineamientos y buenas prácticas de gobierno corporativo, mientras que la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda se encarga de aprobar el presupuesto anual.

6.2. NEGOCIOS

Las actividades y negocios de la sociedad consisten en la administración, operación, comercialización y control de sorteos de Lotería, modalidades de premiación instantánea, concursos de pronósticos deportivos y sorteos de números.

En virtud de la ley, Polla Chilena administra, opera y comercializa los siguientes juegos de azar:

1- “Lotería Tradicional” o “Polla Boletto” que consiste en acertar cinco números extraídos de una tómbola o mediante un sistema randómico o de selección aleatoria del sistema informático de Polla Chilena, según esta última lo determine, en que los números comprenden desde el 00001 al 99999, que se encuentra regulado en el Decreto con Fuerza de ley N° 120, de 1960, de Hacienda y en el Decreto Supremo N° 1411 del mismo Ministerio, de fecha 3 de noviembre de 2008.

2- Juegos de premiación instantánea o conocidos comercialmente como “Raspes”, que se encuentran regulados en el Decreto Supremo N° 1470 del 15 de diciembre de 1995 del Ministerio de Hacienda, modificado por el Decreto Supremo N° 1244, de 7 de agosto de 2014 del mismo Ministerio.

Los Boletos de premiación instantánea o raspes en formato papel que se comercializan son los siguientes:

Polla 7	Raspe Fortuna
Súper 3	Lucas x año
Raspa 2	Sueldo 20 Años \$250
Gato	Sueldo 20 Años \$500
Súper 9	Sueldo 20 Años \$1.000
La Rana de la Suerte	Hiper Trébol
Raspa Gool	Mega Trébol Millonario
Rico Rico	

MODELO DE NEGOCIO

Los raspes electrónicos que se comercializan a través del sitio polla.cl son los siguientes:

Polla Bingo 90 años

Polla Bingo Space

Ases Dorados

Midnight City

Penalty Fury

Crazy Ball

Loto Express

BuscaLoto

Rápido y Baboso

Neon Stars

Polla 7 de la Suerte

Soul Gems

Tesoro Pirata

Secretos del Oriente

A Todo Lujo

Los Secretos del Faraón

La Pesca Millonaria

Knighit´s Armor

Las Aventuras de Don Quijote

Joyas de la Suerte

Poker

Dados Locos

3- Concurso de Pronósticos Deportivos denominado "Xperto", que se encuentra regulado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1.298, modificado por la Ley N° 19.909; y en el Decreto Supremo N° 164, del Ministerio de Hacienda de 4 de febrero de 2004, modificado por el Decreto Supremo N° 1.464 del mismo Ministerio, de 14 de octubre de 2015, que contiene el Reglamento con modalidad de apuestas fijas o con premios predeterminados.

4- Concurso de Pronósticos Deportivos denominado "Polla Gol" que se encuentra regulado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1.298, modificado por la Ley N° 19.909; y en el Decreto Supremo N° 412, del Ministerio de Hacienda, de 19

de marzo de 2008, que contiene el Reglamento con modalidad de apuestas con premios de pozo variable.

5- Sorteo de números conocido comercialmente como "Loto" y sus sorteos adicionales con los nombres de fantasía de "Recargado", "Revancha", "Desquite", "Jubilazo", y "Multiplicar".

El sorteo Loto y sus adicionales consisten en acertar 6 números seleccionadas aleatoriamente por el Sistema Informático de Polla Chilena de un total de 41 números, o extraídos de una tómbola numerados correlativamente del 1 al 41 que se han introducido previamente, según lo determine Polla Chilena.

Este sorteo se encuentra regulado en el artículo 90 de la Ley N° 18.768, y en el Reglamento que consta en el Decreto Supremo N° 542, de 26 de abril de 2011, del Ministerio de Hacienda.

6- Sorteo de números conocido comercialmente como "Loto 3" que consiste en que cada sorteo se efectuará mediante la selección aleatoria del Sistema Randómico de Polla Chilena de una combinación de tres números entre los números 000 y 999.

El sorteo se encuentra regulado en el Decreto Supremo N° 47 de 1997 del Ministerio de Hacienda, modificado por los Decretos Supremos N° 809 y 1.299 de 2003 y 2009, respectivamente, del mismo Ministerio, Reglamento del Sorteo de números denominado comercialmente como "Loto 3".

7- Sorteo de números conocido comercialmente como "Loto 4", que consiste en acertar 4 números de un total de 23, mediante la selección aleatoria del Sistema Randómico de Polla Chilena, regulado en el artículo 90 de la Ley N° 18.768, y en su Reglamento que consta en el Decreto Supremo N° 767 de 2002, del Ministerio de Hacienda, modificado por los Decretos Supremos Números 717, 937 y 1.300 de 2003, 2005 y 2009, respectivamente, del mismo Ministerio.

8- Sorteo de números conocido comercialmente como "Racha" que consiste en la selección aleatoria efectuada por el Sistema Randómico de Polla Chilena, de 10 números de

MODELO DE NEGOCIO

un total de 20, regulado en el artículo 90 de la Ley N° 18.768, y en su Reglamento que consta en el Decreto Supremo N° 767 de 2002, del Ministerio de Hacienda, modificado por los Decretos Supremos Números 717, 937, y 1.300 de 2003, 2005 y 2009, respectivamente, del mismo Ministerio.

La venta de los distintos juegos se realiza a través de una red de agentes comisionistas, que son comerciantes independientes, que tienen instalados en sus negocios terminales provistos por el proveedor tecnológico de Polla, Intralot, o a través de canales digitales tales como Agencia Virtual de Polla (AVP) canal Internet, como también canal mobile mediante app o sitio web responsivo para acceder desde dispositivos móviles.

Por otra parte, nuestros clientes pueden acceder a través de canales B2B que mediante integración en tiempo real con nuestro proveedor tecnológico venden nuestros juegos ya sea en cajas de supermercados o en POS móviles de propiedad del comerciante.

El principal proveedor es Intralot Chile SpA y los que se detallan en cuadro adjunto con el respectivo porcentaje respecto al total de compras y servicios devengados durante 2024.

Proveedor	Compras del período	% de compras
INTRALOT CHILE SPA	5.924.098.700	38,57%
TRANSBANK S.A.	1.095.031.401	7,13%
RED DE TELEVISIÓN CHILEVISIÓN	681.505.031	4,44%
MEGAMEDIA S. A.	512.447.241	3,34%
TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE	463.675.353	3,02%
CANAL 13 SPA	413.127.901	2,69%
AGENCIA PUBLICITARIA MULTIMEDIA	351.637.265	2,29%
TIVIT CHILE TERCERIZACIÓN DE	306.919.605	2,00%
MMS COMMUNICATIONS CHILE S.A.	223.710.318	1,46%
CANAL DEL FÚTBOL SPA	209.778.487	1,37%
PRISA MEDIA CHILE S.A.	186.928.088	1,22%
FORMA IMAGEN LTDA.	181.288.662	1,18%
EMPRESA EL MERCURIO SAP	158.613.227	1,03%
CAI. CHILENA DE COMUNICACIONES	154.103.456	1,00%

En el ámbito de la publicidad están los principales canales de televisión abierta: TVN, Canal 13, Megamedia, Chilevisión y el Canal del Fútbol

No existen clientes que concentren en forma individual a lo menos un 10% del ingreso del segmento como Agentes o comisionistas y apostadores.

Principales marcas utilizadas en la comercialización de los bienes y servicios.



*Patentes de propiedad
Polla Chilena no tiene de patentes de propiedad intelectual.
Licencias, franquicias royalties y/o concesiones de propiedad.*

Polla Chilena no es titular de licencias, franquicias royalties y/o concesiones de propiedad.

MODELO DE NEGOCIO

6.3. GRUPOS DE INTERÉS

Estos grupos son:

El Estado de Chile y sus organismos reguladores

Instituciones y organismos del Estado que se relacionan de manera directa o indirecta con la empresa, entidades reguladoras de las empresas públicas y sociedades del Estado, servicios públicos que puedan tener interés en el sector; y autoridades en general.

De manera permanente en este grupo destacan el: Ministerio de Hacienda, con el que se definen los presupuestos anuales entre otros aspectos; el SEP, Sistema de Empresas del Estado desde donde emanan las metas anuales, las normas de gobierno corporativo y cumplimiento que rigen a la organización; la Contraloría General de la República, como ente fiscalizador; la Comisión para el Mercado Financiero, organismo al cual se le reportan los Estados Financieros de Polla; entre otros.

Beneficiarios del rol social

Todos los juegos de la empresa tienen un componente de beneficencia que supone la entrega de un porcentaje de los ingresos a distintas instituciones, las cuales están previamente definidas como parte constituyente del rol social con la que PCHB fue creada. Cruz Roja de Chile, Cuerpo de Bomberos del País, Fundación Ayuda al Niño Limitado, son algunas de ellas y su detalle completo está publicado en la web corporativa www.pollachilena.cl

Agencias

Red de Agencias de Polla Chilena de Beneficencia o agentes distribuidores de productos que, a través de sus negocios y terminales conectados en línea en sus PC o teléfonos móviles al centro de cómputos que procesa las apuestas, son fundamentales para la captura de las apuestas del público jugador.

Superan los 2 mil a lo largo de todo Chile y tienen el rol clave de vender, informar y entregar premios, hasta cierto monto, a las y los jugadores.

Jugadoras y jugadores

Grupo fundamental para la continuidad de la empresa. ya que realizan sus apuestas tanto en agencias de manera presencial como digital en la página www.polla.cl que cuenta con la Agencia Virtual Polla (AVP).

Trabajadoras, trabajadores y sus sindicatos

Dadas las características tecnológicas y operacionales de sus canales de ventas, la empresa cuenta con un número acotado de trabajadoras/es, los cuales son un pilar clave de su continuidad y desarrollo.

Este grupo ejecuta el trabajo de back office que es parte fundamental del ambiente de control sobre las operaciones de Polla Chilena.

Las buenas relaciones, el trabajo seguro y el desarrollo psicolaboral de cada uno de ellos es la base del cumplimiento efectivo de los distintos objetivos estratégicos, la vivencia de los valores de la empresa y el posicionamiento público de su rol social.

Cada uno de estos grupos cuenta con toda la información de interés que les compete en el sitio web corporativo de la empresa: www.pollachilena.cl/transparencia.

Adicionalmente, el sindicato tiene una relación permanente a través de la Subgerencia de Gestión de Personas; los agentes mantienen una relación semanal con la empresa a través de la Gerencia Comercial; el Fisco y sus organismos reguladores mantienen una relación permanente y de carácter institucional establecida en los marcos legales, al igual que con los beneficiarios.

En cuanto a las y los jugadores, Polla Chilena forma parte de una corporación de derecho privado sin fines de lucro, denominada Corporación del Juego Responsable que incorpora como asociados a la Asociación Gremial de Casinos; algunos casinos licenciados por la Superintendencia de Casinos de Juego; una entidad que presta atención a jugadores con adicción a la ludopatía denominada Ajuter y otros profesionales como psicólogos, entre otros, la cual aborda de diversas formas el

MODELO DE NEGOCIO

fenómeno del juego problemático.

Sus actividades van desde el monitoreo bianual de la salud de las y los jugadores, mediante una encuesta ad hoc (DSM IV), hasta actividades de trabajo con jugadoras y jugadores problemáticos.

Participación en gremios y asociaciones

Además de tener el foco en sus públicos prioritarios, Polla asume un papel activo en su ámbito de acción adoptando una postura proactiva al participar en agrupaciones y asociaciones vinculadas a su industria.

Estas colaboraciones buscan fomentar el desarrollo, la investigación y la promoción de buenas prácticas, así como impulsar la innovación, investigación y las mejoras dentro del sector.

Las asociaciones en las que participa actualmente son la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas (CIBELAE), la World Lottery Association (WLA) y la Corporación de Juego Responsable de Chile.

6.4. PROPIEDADES E INSTALACIONES

Polla Chilena es propietaria de los Pisos 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y de las oficinas 1402 y 1501 ubicadas en los pisos décimocuarto y décimoquinto respectivamente del Edificio Parlamento, ubicado en Compañía N° 1085, comuna de Santiago.

El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 16.463 N° 12.439 del Registro de Propiedad del año 1990 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

Polla Chilena no tiene terrenos reservados para el desarrollo futuro.

6.5. SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES

6.5.1 SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

Polla Chilena de Beneficencia no tiene participación en entidades subsidiarias, asociadas definidas por las NIIF o IFRS, ni tiene participación en otras sociedades.

6.5.2 INVERSIÓN EN OTRAS SOCIEDADES

Polla Chilena de Beneficencia S.A. no tiene inversiones de ninguna naturaleza en otras sociedades.

CAPÍTULO 7

GESTIÓN DE PROVEEDORES



CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

GESTIÓN DE PROVEEDORES

7.1.- PAGO A PROVEEDORES

La Política de pago a proveedores establece lo siguiente, según condición de plazo de pago.

Estos son Condición 0 días y 15 días.

Tipo de Proveedor	Condición de pago	Plazo de pago
Pymes (según registro del SII)	0 días	7 días máximo
Proveedores	15 días	30 días máximo

Es importante mencionar que mientras estuvo vigente (hasta 2019), Polla Chilena contaba con el Sello Pro PYME

No se pagaron intereses por mora. No hubo acuerdos inscritos en el Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional de Pago que lleva el Ministerio de Economía.

Número de Facturas pagadas se detallan a continuación:

Tipo de Proveedor	Plazo de pago	Número de facturas pagadas
Pymes	7 días	2.916
Proveedores	30 días maximo	193

La suma del valor de las facturas pagadas durante el año por cada uno de los rangos ya señalados se detalla a continuación:

Tipo de Proveedor	Plazo de pago	Número de facturas pagadas
		MM\$
Pymes	7 días	14.157
Proveedores	30 días maximo	1.243

Número de Proveedores: la cantidad de proveedores al que corresponden las facturas pagadas durante el año en cada uno de los rangos ya señalados se detalla a continuación:

Tipo de Proveedor	Cantidad de proveedores pagados
Pymes	225
Proveedores	13

7.2. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

Polla Chilena está certificada en la norma ISO 900 : 2015 y por lo tanto cuenta con una política de evaluación de proveedores cuyo sistema consiste en lo siguiente:

- Evaluar la criticidad del proveedor.
- Proveedores críticos:
Se identifican entre proveedores críticos y no críticos. Los proveedores críticos son aquellos cuyo producto o servicio tienen gran impacto en la realización del servicio o producto final de Polla Chilena.
- La falta, omisión, retraso o falla del producto o servicio entregado por el proveedor imposibilita la continuidad del negocio, afectando directamente la calidad e imagen de la Empresa.
- Durante el año 2024 se reevaluó a 64 proveedores críticos.
- Proveedores no críticos:
Los proveedores no críticos son aquellos cuyo producto o servicio no tienen gran impacto en la realización del servicio o producto final de Polla Chilena.
- No representan un mayor impacto o relevancia para la ejecución o cumplimiento de las funciones propias.
- Calificación del Proveedor Se evalúa el comportamiento del proveedor según los criterios definidos como puntualidad, precio y calidad entre otros.
- Escala de evaluación:
La etapa de evaluación se realiza según la siguiente escala de notas:
 - Bueno, cumple siempre (Nota 5).
 - Regular, cumple generalmente, pero con observaciones (Nota 3).
 - Deficiente, no cumple muchas veces o nunca (Nota 1).

CAPÍTULO 8

INDICADORES



CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------------	--	---	-------------------------------------

INDICADORES

8.1. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

8.1.1 En relación con clientes

Polla Chilena cuenta con procedimientos para prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de las y los clientes, en especial respecto a la Ley N°19.496 sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

Toda la información publicitaria de los juegos de azar se encuentra disponible en www.pollachilena.cl y www.polla.cl

Adicionalmente el call center está disponible para resolver dudas y consultas y el canal de denuncias se encuentra habilitado en caso de ser necesario.

Durante 2024 no hubo sanciones ejecutoriadas en este ámbito, ni la interposición de ningún juicio en contra de la empresa por infracción a la Ley de Protección al Consumidor.

8.1.2 En relación con sus trabajadores

Polla Chilena cuenta con procedimientos destinados a prevenir y detectar incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de sus trabajadores establecidos en su Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad publicado el año 2020 y que fue complementado por Anexo de septiembre de 2024 en lo que dice relación con la normativa referida a la Ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral o de Violencia en el Trabajo.

Durante 2024 no hay sanciones ejecutoriadas por incumplimientos regulatorios referidos a los derechos de las y los trabajadores en materia laboral, ni tampoco la empresa ha sido objeto de acciones de tutela laboral.

8.1.3 Medioambiental

Polla Chilena no registra sanciones por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

8.1.4 Libre Competencia

En consideración a que el funcionamiento de un duopolio legal conformado por dos loterías autorizadas por ley como Polla Chilena de Beneficencia S.A. y Lotería de Concepción, los juegos de azar que se administran y comercializan se encuentran absolutamente regulados mediante normas legales y normas reglamentarias como Decretos Supremos del Ministerio de Hacienda, por lo cual no existen riesgos que puedan afectar la libre competencia entre ambas entidades.

Al respecto, cabe señalar que existe una competencia desleal e ilegal que se ofrece a través de sitios de apuestas ilegales a través internet que al estar domiciliados en el extranjero ofrecen montos de premios de mayor valor y juegos de todo tipo especialmente interactivos.

Durante 2024 no hay sanciones ejecutoriadas en este ámbito.

8.1.5 Otros

Polla Chilena cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos diseñado y certificado hasta febrero de 2025.

Durante el año 2024 a raíz de la publicación y entrada en vigencia de la Ley 21.595 sobre Delitos Económicos, Polla Chilena con la asesoría de tercero especialista, revisó y actualizó el mencionado modelo.

En la actualidad, Polla Chilena se encuentra revisando y ajustando sus manuales y otros vinculados a esta nueva normativa.

No hubo durante 2024 sanciones ejecutoriadas por incumplimientos regulatorios a la Ley N° 20.293.

INDICADORES

8.2. INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD POR TIPO DE INDUSTRIA

Dado el modelo de negocios de Polla Chilena, no existe un sector SASB que aplique directamente al negocio.

El más cercano es el SASB de Casinos y juegos de azar, pero muchos de los indicadores no aplican dado que PCHB no cuenta con espacios físicos de juego.

Sin embargo, la compañía se encarga de mapear sus impactos en materia de sostenibilidad a través del análisis de materialidad y divulga su gestión a partir de la elaboración anual del reporte de sostenibilidad, ambos realizados bajo las directrices del estándar Global Reporting Initiative (GRI).

Para mayor información puede revisar nuestro reporte de sostenibilidad 2024 en nuestro sitio web."

CAPÍTULO 9

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES



CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

1. OFICIO HACIENDA PROYECTO DE LEY SOBRE PLATAFORMAS DE APUESTAS EN LÍNEA

Mediante Oficio de fecha 15 de enero de 2024 suscrito por la presidenta del Directorio doña Macarena Carvallo Silva dirigido a la subsecretaria de Hacienda doña Heidi Berner, se le informan y hacen presentes la postura del Directorio sobre indicaciones que se debieran incorporar en el Proyecto de Ley sobre Plataformas de Apuestas en Línea Boletín N° 14.838-03 con el objeto que permita a Polla Chilena operar de manera más justa en el escenario de competencia ilegal que enfrenta con los sitios de apuestas ilegales extranjeras mientras no se apruebe dicha iniciativa legal.

2. OFICIO CMF CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fecha 14 de marzo de 2024 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero mediante oficio como hecho esencial que en sesión ordinaria N° 697 del día 14 de marzo de 2023 que el Directorio acordó convocar y citar a la Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la empresa Polla Chilena de Beneficencia S.A., para el día 23 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Compañía 1085, piso 8°, Comuna de Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se individualizan. :

3.- TRIGÉSIMO CUARTA JUNTA ORDINARIA

En la Trigésimo Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la empresa, celebrada el día 23 de abril de 2024 a las 12:00 horas en las oficinas de la compañía, se pronunció sobre las siguientes materias;

a) Los accionistas, por aclamación acordaron aprobar sin observaciones la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros de la sociedad, y dictamen de la auditoría externa correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, como asimismo los gastos de Directorio contenidos en la Memoria.

b) Los accionistas por aclamación acordaron destinar las utilidades del ejercicio 2023 ascendentes a **\$1.982.127.599.-**, al pago de un dividendo definitivo de **\$792.851,0396.-** por acción.

c) Los accionistas acordaron por aclamación y unanimidad que la remuneración fija mensual será de 12 UTM para cada director por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes.

El director que sea elegido vicepresidente percibirá 18 UTM, y el director que sea elegido presidente 24 UTM.

La remuneración variable se pagará durante el año 2024, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Metas 2023, y consistirá en una remuneración máxima anual que se determina de la siguiente forma: La Remuneración máxima variable del año, multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2024, y por el porcentaje de asistencia del año.

El valor máximo será de 60 UTM para cada director, 90 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 120 UTM para el director elegido presidente.

Se acordó que en caso de que se constituyan comités de directorio para tratar asuntos específicos, el director que integre el respectivo comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de comités que integre.

Esta remuneración es compatible con la remuneración por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

d) Los accionistas por aclamación acordaron designar a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada para efectuar la Auditoría de los Estados Financieros de

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES



Polla Chilena de Beneficencia S.A., con sus correspondientes informes, respecto del ejercicio 2024.

e) El presidente de la Junta informó que el Directorio no tiene que reportar a la Junta la celebración de operaciones con partes relacionadas o conflictos de interés en conformidad al Título XVI de la Ley 18.046.

El Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas fue remitida a la Comisión para el Mercado Financiero.

4. AUTORIZA NUEVO SORTEO DE NÚMEROS

Con fecha 10 de julio de 2024 se publica en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 504 que autoriza a Polla Chilena de Beneficencia para administrar un nuevo sorteo de números, que le permitirá a la Empresa ampliar su portfolio de juegos de azar.

5. OFICIO HACIENDA LIBERALIZACIÓN PAYOUT XPERTO

Mediante Oficio de fecha 27 de diciembre de 2024 suscrito por la presidenta del Directorio doña Macarena Carvallo Silva dirigido a la subsecretaria de Hacienda doña Heidi Berner, se informa

que en el proyecto de ley misceláneo que se espera complete su tramitación durante enero de 2025, se acepte la propuesta de ese Ministerio que tiene como único objeto liberalizar el porcentaje de premios o payout en el Concurso de Pronósticos Deportivos con el nombre de fantasía de Xperto y en las modalidades de premiación instantáneas o raspes.

Sin perjuicio de lo anterior, se le informó a la señora Subsecretaria que en sesión extraordinaria de Directorio N° 709 de fecha 26 de diciembre de 2024, los directores aprobaron aceptar las propuestas de ese Ministerio de liberalizar el payout en los juegos de Xperto y las modalidades de premiación instantánea o raspes, efectuada en la reunión del 23 de diciembre de 2024 con esa Subsecretaría.

Además, se señala que se decidió aceptarlas en virtud de la relevancia del payout en los resultados de venta de la Empresa, sin embargo, se ha acordado también dejar constancia que modificar el payout en los juegos mencionados, mientras no se cambie la situación tributaria que los afecta, tiene un eventual impacto negativo en el patrimonio de la empresa.

CAPÍTULO 10

COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y DEL COMITÉ DE DIRECTORES



CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	--	-------------------------------------

Los accionistas no formularon durante 2024 comentarios o proposiciones a la marcha de los negocios sociales. Polla Chilena no tiene obligación legal de contar con un Comité de Directores independientes según lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley 18.046.

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

CAPÍTULO 11

INFORMES FINANCIEROS

POLLA CHILENA DE BENEFICENCIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
Y POR LOS AÑOS TERMINADOS EN ESAS FECHAS.



CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

Informe del Auditor Independiente

Señores
Accionistas y Directores
Polla Chilena de Beneficencia S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Polla Chilena de Beneficencia S.A. al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Polla Chilena de Beneficencia S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Informe de otros auditores sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2023

Los estados financieros de Polla Chilena de Beneficencia S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 1 febrero de 2024.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------



Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Polla Chilena de Beneficencia S.A. para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Polla Chilena de Beneficencia S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Polla Chilena de Beneficencia S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.



Andrés Marchant V.
EY Audit Ltda.

Santiago, 29 de enero de 2025

CAPÍTULO 1 ÍNDICE	CAPÍTULO 2 PERFIL DE LA ENTIDAD	CAPÍTULO 3 GOBIERNO CORPORATIVO	CAPÍTULO 4 ESTRATEGIA	CAPÍTULO 5 PERSONAS	CAPÍTULO 6 MODELO DE NEGOCIOS	CAPÍTULO 7 GESTIÓN DE PROVEEDORES	CAPÍTULO 8 INDICADORES	CAPÍTULO 9 HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES	CAPÍTULO 10 COMENTARIOS DE ACCIONISTA Y DE COMITÉ DE DIRECTORES	CAPÍTULO 11 INFORMES FINANCIEROS
----------------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------	----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------	--	---	-------------------------------------

ÍNDICE ESTADOS

Estados de Situación Financiera	82	3.13 Estado de flujos de efectivo	101
Estados de Resultados por Función	83	3.14 Inventarios	101
Estados de Resultados Integrales	84	3.15 Activos intangibles	101
Estados de Cambios en el Patrimonio	84	Nota 4 Valores Razonables	102
Estados de Flujos de Efectivo Directo	85	Nota 5 Efectivo y Equivalente al Efectivo	102
Nota 1 Entidad que Reporta	86	Nota 6 Otros Activos Financieros Corrientes	103
Nota 2 Bases de Preparación	87	Nota 7 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar	103
2.1 Declaración de Cumplimiento	87	Nota 8 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas	104
2.2 Moneda funcional y de presentación	87	Nota 9 Inventarios	105
2.3 Uso de estimaciones y juicios	87	Nota 10 Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes	106
2.4 Nuevos pronunciamientos contables	87	Nota 11 Otros Activos no Financieros Corrientes	106
Nota 3 Políticas Contables significativas	94	Nota 12 Propiedad, Planta y Equipos	107
3.1 Transacciones en moneda extranjera	94	Nota 13 Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos	108
3.2 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	94	Nota 14 Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Corrientes por Pagar	109
3.3 Instrumentos financieros	94	Nota 15 Otros Pasivos no Financieros Corrientes	109
3.4 Propiedad, planta y equipos	96	Nota 16 Provisiones por Beneficios a los Empleados, Corrientes	110
3.5 Deterioro	97	Nota 17 Capital y Reservas	110
3.6 Provisiones	98	Nota 18 Ingresos, Costos y Gastos	111
3.7 Beneficio a los empleados	98	Nota 19 Gestión de Riesgos Financieros	113
3.8 Ingresos y costos	98	Nota 20 Compromisos y Contingencias	115
3.9 Ingresos y gastos financieros	99	Nota 21 Medio Ambiente	115
3.10 Impuesto a las ganancias	99	Nota 22 Sanciones	115
3.11 Capital social	100	Nota 23 Hechos Posteriores	115
3.12 Dividendo mínimo	100		

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (En miles de pesos)

Activos	Nota	31.12.2024	31.12.2023
Activos corrientes			
Efectivo y equivalente al efectivo	5	9.730.617	12.379.547
Otros Activos Financieros	6	21.633.564	14.138.528
Otros activos no financieros	11	108.688	86.488
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	2.951.481	2.221.192
Inventarios	9	293.651	570.066
Activos por impuestos	10		83.652
Activos corrientes totales		34.718.001	29.479.473
Activos no corrientes			
Propiedades, plantas y equipos	12	4.302.671	4.546.452
Activos no corrientes totales		4.302.671	4.546.452
Total activos		39.020.672	34.025.925
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	14	24.884.292	20.829.533
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	8	817.035	632.847
Beneficios a los empleados	16	311.078	293.795
Pasivo por impuestos corrientes	10	260.167	
Otros Pasivos no financieros	15	365.663	215.870
Pasivos corrientes totales		26.638.235	21.972.045
Pasivos no corrientes			
Pasivos por impuestos diferidos	13	628.739	695.984
Pasivos no corrientes totales		628.739	695.984
Total pasivos		27.266.974	22.668.029
Patrimonio			
Capital emitido		3.252.260	3.252.260
Otras reservas		1.924.100	2.026.434
Ganancias (pérdidas) acumuladas		6.577.338	6.079.202
Patrimonio total	17	11.753.698	11.357.896
Total de patrimonio y pasivos		39.020.672	34.025.925

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

Estados de Resultados por Función Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (En miles de pesos)

	Nota	01.01.2024	01.01.2023
		31.12.2024	31.12.2023
Ingresos Brutos	18.1	147.253.378	153.565.088
Impuesto a los juegos de azar, Ley 18.110	18.1	(19.218.162)	(20.030.207)
Premios	18.1	(61.080.113)	(64.811.708)
Aportes	18.1	(38.801.179)	(40.303.516)
Ingresos Netos		28.153.924	28.419.657
Costo de ventas	18.2	(6.977.231)	(7.047.671)
Margen Bruto		21.176.693	21.371.986
Otros ingresos, por función	18.3	115.219	205.826
Gastos de administración	18.4	(20.195.707)	(20.777.702)
Ingresos financieros	18.5	2.219.098	1.879.927
Diferencias de cambio	18.6	(76.747)	(189.177)
Resultados por unidades de reajuste	18.6	40.654	22.294
Ganancia (pérdida) antes de impuesto		3.279.210	2.513.154
Gastos por impuestos a las ganancias	13.1	(731.652)	(531.026)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones Continuidas		2.547.558	1.982.128
Ganancia (pérdida)		2.547.558	1.982.128

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

Estados de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (En miles de pesos)

	01.01.2024	01.01.2023
	31.12.2024	31.12.2023
Ganancia (Pérdida)	2.547.558	1.982.128
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del período	-	-
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (perdidas) por revaluación	136.445	107.886
Impuesto a las ganancias relacionado con cambios en el superávit de revaluación de otro resultado integral	(34.111)	(26.972)
Otro resultado integral	102.334	80.914
Total Resultado Integral	2.649.892	2.063.042

Estados de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (En miles de pesos)

	Capital emitido	Otras reservas Superavit de Revaluación	Ganacias (perdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
Saldo inicial 01/01/2024	3.252.260	2.026.434	6.079.202	11.357.896	11.357.896
Ganacia (pérdida)	—	—	2.547.558	2.547.558	2.547.558
Incremento (disminución) por transferencia y	—	(102.334)	102.334	—	—
Liquidación dividendos 2023	—	—	(1.387.489)	(1.387.489)	(1.387.489)
Provisión dividendos 2024	—	—	(764.267)	(764.267)	(764.267)
Total de cambios en patrimonio	—	(102.334)	498.136	395.802	395.802
Saldo Final 31/12/2024	3.252.260	1.924.100	6.577.338	11.753.698	17.753.698

	Capital emitido	Otras reservas Superavit de Revaluación	Ganacias (perdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
Saldo inicial 01/01/2023	3.252.260	2.107.348	6.971.482	12.331.090	12.331.090
Ganacia (pérdida)	—	—	1.982.128	1.982.128	1.982.128
Incremento (disminución) por transferencia y	—	(80.914)	80.914	—	—
Liquidación dividendos 2022	—	—	(2.360.684)	(2.360.684)	(2.360.684)
Provisión dividendos 2023	—	—	(594.638)	(594.638)	(594.638)
Total de cambios en patrimonio	—	(80.914)	(892.280)	(973.194)	(973.194)
Saldo Final 31/12/2023	3.252.260	2.026.434	6.079.202	11.537.896	11.537.896

El resumen de cuentas patrimoniales se puede ver en nota 17. Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

Estados de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (En miles de pesos)

Ítem	Nota	01.01.2024	01.01.2023
		31.12.2024	31.12.2023
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados) actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		22.651.979	19.426.609
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(14.410.107)	(15.837.113)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(2.915.849)	(2.841.237)
Otras entradas (salidas) de efectivo		28.533	236.971
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		5.354.556	985.230
Compras y ventas de instrumentos financieros largo plazo, Neto		(6.021.358)	8.679.194
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(6.021.358)	8.679.194
Dividendos pagados		(1.982.128)	(3.372.406)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(1.982.128)	(3.372.406)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalente al efectivo, antes del efecto de los Cambios en la tasa de cambio		(2.648.930)	6.292.018
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalente al efectivo		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalente al efectivo		(2.648.930)	6.292.018
Efectivo y equivalente al efectivo al principio del periodo		12.379.547	6.087.529
Efectivo y equivalente al efectivo al final del periodo	5	9.730.617	12.379.547

Las notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

NOTA 1

Responsabilidades de la Entidad que Reporta

Polla Chilena de Beneficencia S.A. (La “Sociedad”) es una sociedad anónima cerrada formada por accionistas estatales, constituida por mandato legal y que se encuentra sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero y de la Contraloría General de la República en los aspectos que la legislación respectiva faculta.

La Sociedad, simultáneamente, es filial de la Corporación de Fomento de la Producción, CORFO, ya que ésta tiene una participación del 99% de su capital social, lo cual determina que su administración debe regirse por las políticas y directrices que emanan del Sistema de Empresas Públicas (SEP).

El Fisco de Chile tiene una participación directa del 1%.

La Sociedad, con fecha 9 de mayo de 2010, se encuentra inscrita en el Registro de entidades informantes de la CMF bajo el número 1. Con la entrada en vigencia de la Ley N°20.382 del 20 de octubre 2009, se procedió a cancelar su inscripción N°395 en el Registro de Valores.

Datos de la Empresa	
Tipo de Empresa:	Empresa del Estado
RUT:	61.604.000-6
Giro:	Administradora de Juegos de Azar
Casa Matriz:	Compañía de Jesús 1085, Santiago, Chile

El objeto o giro social se encuentra establecido expresamente en la Ley N°18.851, que transformó a la Sociedad en Sociedad Anónima y autoriza la realización de actividades empresariales en materia de sorteos de loterías, apuestas y otros relacionados con competencias deportivas y sorteos de números autorizados por ley.

Todo ello, en conformidad con la normativa constitucional, origina que los negocios sociales, como la administración y realización de los juegos mencionados, se encuentren ajustados a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia.

Durante la existencia de Polla Chilena de Beneficencia S.A., se han registrado una serie de disposiciones legales que fijaron su

estructura definitiva y las actividades que ésta se encuentra facultada a realizar.

Además, de la Ley N°5.443 que promulgó su origen, se han sumado otras tales como; Decreto con Fuerza de Ley N°271, del 24 de julio de 1953, mediante el cual Polla Chilena de Beneficencia S.A. adquirió personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Decreto con Fuerza de Ley N°120, del 25 de febrero de 1960, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el Decreto Supremo N°152 de Hacienda, del 21 de febrero de 1980 y estableció la Ley Orgánica de Polla Chilena de Beneficencia S.A., otorgándole el carácter de Empresa del Estado, sujeta a la fiscalización de la Contraloría General de la República y reglamenta el juego más antiguo denominado “Polla Boletos” o “Boletos”.

Decreto Ley N°1.298, del 26 de diciembre de 1975 que estableció el Sistema de Pronósticos Deportivos conocidos como “Polla Gol”.

Ley N°18.768, del 29 de diciembre de 1988, cuyo artículo 90 facultó a Polla - previa autorización por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda - para la realización de sorteos de números, juegos de azar de resolución inmediata y combinaciones de ambos.

Ley N°18.851, del 22 de noviembre de 1989, que transformó a la empresa del Estado, Polla Chilena de Beneficencia, en Sociedad Anónima.

Ley N°19.909, del 15 de octubre de 2003 que faculta para administrar el concurso de pronósticos deportivos conocido comercialmente como “Xperto”.

Ley N°20.098 de 2006, que cambia la distribución del fondo de beneficiarios del sorteo “Polla Boletos”.

Ley N°21.387, del 6 de noviembre de 2021, que aumenta a 12 el número de beneficiarios incorporando a la Junta Nacional de Botes Salvavidas de Chile.

NOTA 2

Bases de Preparación

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 29 de enero de 2025.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional de la Sociedad.

Toda la información es presentada en miles de pesos chilenos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados.

Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente.

Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 7: Deterioro de Deudores Comerciales.
- Nota 12: Vida útil y Valores Residuales de Propiedades, Planta y Equipos.
- Nota 13: Recuperabilidad de Impuestos diferidos.
- Nota 20: Determinación de Compromisos y Contingencias.

2.4 Nuevos pronunciamientos contables

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2024.

La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigor.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva.



La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse.

Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior.

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior.

Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que esta conserva.

La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior.

La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que

son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16.

El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores.

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores.

La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos.

Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos.

En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024.

Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

- b) Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación.

La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Enmiendas		Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 19	Subsidiarias si obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	estados financieros consolidados - venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad.

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiabile y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiabile por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes.

Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025.

Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada.

Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas.

También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.

2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.

3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,

4. Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados.

No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7.

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026.

Se permite su aplicación anticipada.

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: *Información a Revelar*, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después.

Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada.

Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros.

IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados.

También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye

nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas.

Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una “actividad de negocio principal” de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades.

Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPM de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”.

También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 *Ganancias por Acción* para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos.

El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, que ha pasado a denominarse IAS 8 *Bases para la Preparación de Estados Financieros*. IAS 34 *Información Financiera Intermedia* ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a*

Revelar (“IFRS 19”), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS.

A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción.

Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios.

En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho.

Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada.

Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial.

Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

NOTA 3

Políticas Contables significativas

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Sociedad en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha.

3.1 Transacciones en moneda extranjera

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias, es la diferencia entre el costo amortizado en la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la reconversión dólar estadounidense son reconocidas en resultados el tipo de cambio.

Moneda	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	38.416,69	36.789,36
Dólar Estadounidense (US\$)	996,46	877,12

3.2 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

3.3 Instrumentos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea un deudor comercial sin un componente de financiación significativo) o pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más o menos, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacciones directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Un deudor comercial sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Activos financieros - clasificación y medición posterior

Clasificación

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa posterior al cambio en el modelo de negocio.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero corresponde a un instrumento de deuda y se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros mantenidos por la Sociedad son los siguientes:

- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- Otros activos financieros.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Evaluación del modelo de negocio

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio principal, en el que se mantiene un activo financiero generado en las cuentas por cobrar a sus asociados.

La información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera de cuentas por cobrar que consiste en mantener el equilibrio con las obligaciones con proveedores, por lo que se mantiene una política de cobro antes del vencimiento con el proveedor.
- Se evalúan semanalmente el comportamiento de la cartera de cuentas por cobrar, sus límites de crédito y comportamiento de pagos.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito. La Sociedad no mantiene activos financieros medidos a valor razonable.

Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al costo amortizado

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Pasivos financieros - clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados.

Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados.

Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Baja en cuentas

Activos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los

flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos.

En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluidos los activos que no son en efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

Compensación

Un activo y un pasivo financieros serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera, su importe neto, cuando y solo cuando la Sociedad tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.4 Propiedad, planta y equipos

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo que incluye; su precio de compra y los impuestos de compra no recuperables y cualquier costo atribuible directamente de llevar el activo a condición del uso que se espera, menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

El costo de la propiedad planta y equipo al 1 de enero de 2010, la fecha de transición hacia NIIF, fue determinado principalmente considerando el costo corregido o revaluado bajo los principios contables generalmente aceptados en Chile como costo atribuido a la fecha de transición, ya que es comparable con su costo o costo depreciado de acuerdo con NIIF.

A contar del 30 de septiembre del 2017 el activo Edificio se registra bajo el modelo de revalorización.

La Sociedad aplica prospectivamente el modelo de revalorización. Para determinar el valor de revalorización fue usado un experto externo y la variación con el valor libro fue registrada en otras reservas.

Al 31 de diciembre 2022 se reconoció los efectos de la revaluación basados en un estudio técnico que permitió determinar el valor razonable de las oficinas.

Tras el reconocimiento al 31 de diciembre de 2022, el edificio se valora al valor razonable en la fecha de revaluación menos cualquier depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumulado.

Al 31 de diciembre de 2024 la administración realizó una evaluación, de acuerdo a lo indicado por la Política.

Reconocimiento y medición

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas dentro de propiedad, planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipos que posee la Sociedad corresponden a los activos tangibles que cumplen la siguiente definición:

- Son para el uso interno (administración y ventas).
- Son utilizados para suministrar servicios.
- Se esperan utilizar por más de un período.

El costo inicial del activo fijo puede incluir:

- Precio de adquisición (más los aranceles de importación y otros costos asociados a las Importaciones); y cualquier costo directamente atribuible al traslado del activo a su ubicación final y al acondicionamiento necesario para que comience a operar.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de "otras ganancias" en resultados.

Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Sociedad y su costo pueda ser medido de manera fiable.

El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja.

Los costos de las reparaciones y del mantenimiento diario son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados desde la fecha en que el bien está en condiciones de ser utilizado y se ha formalizado su recepción, su cálculo se determina utilizando el método de depreciación lineal de la vida útil de cada partida de propiedad, planta y equipo.

Medición posterior al reconocimiento

La compañía ha determinado utilizar el modelo de revaluación para el edificio. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Respecto de la frecuencia de las revaluaciones dependerá de los cambios que experimenten los valores razonables de los elementos de propiedades, planta y equipo que fueron revaluados. Cuando el valor razonable del activo revaluado difiera

significativamente de su importe en libros, será necesaria una nueva revaluación.

La Administración ha establecido realizar revaluación cada 3 o 5 años dependiendo si en una evaluación preliminar al tercer año se identifica una variación en el valor razonable del activo de no ser así la siguiente revaluación será al quinto Año a través de una tasación efectuada por un tasador independiente reconocido.

De igual forma, anualmente la administración determinará el valor razonable del edificio, en caso de que este valor difiera en un 5% al valor libro, se solicitará llevar a cabo la revaluación del bien por parte de un externo. Los aumentos o disminuciones del valor libro producto de la retasación se registran en el patrimonio en la cuenta "Otras Reservas".

Las vidas útiles serán revisadas por la administración anualmente, en caso de que las expectativas difieran de las estimaciones previstas, los cambios serán revelados según lo indicado por la NIC 8, las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

Concepto	Vida útil base asignada (meses)
Edificios y construcciones	700-720
Maquinarias y vehículos de transporte de carga	24-36
Máquinas y equipos	24-36
Equipos computacionales	36-60
Muebles y enseres	80-100
Instalaciones	100-116

3.5 Deterioro

Activos financieros no derivados

De acuerdo a NIIF 9 se ha aplicado un enfoque simplificado para determinar las pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros Cuentas por Cobrar Comerciales.

Dado que la morosidad de las cuentas por cobrar es baja y existe seguros que pagan el 100% de deudas siniestradas, las pérdidas crediticias son mínimas por lo que las provisiones de deteriorados en nuestro modelo son inmatrimoniales.

Activos no financieros

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta.

Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

3.6 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Sociedad posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Los cambios en el valor de la provisión por el efecto del paso del tiempo en el descuento se reconocen como costos financieros.

3.7 Beneficio a los empleados

Obligación por vacaciones

La sociedad reconoce el gasto por concepto de vacaciones del personal mediante el método de devengo.

Este beneficio corresponde a todo el personal y es registrado a su valor nominal.

Las obligaciones por vacaciones al personal se presentan como cuentas por pagar.

Obligación incentivos al personal

Las obligaciones por incentivos al personal se registran en el período sobre base acumulada.

La sociedad no mantiene contratos con sus trabajadores de indemnización a todo evento y/u otros beneficios de largo plazo.

La sociedad registra los beneficios de corto plazo, tales como bonos, vacaciones y otros sobre base devengada y contempla aquellos beneficios emanados como obligación del convenio colectivo como práctica habitual de la sociedad, según lo establecido en NIC 19.

La sociedad no presenta políticas de beneficio definidos u obligaciones de largo plazo contractuales con personal.

3.8 Ingresos y costos

La Sociedad reconoce los ingresos cuando se han cumplido satisfactoriamente los pasos establecidos en la NIIF 15 y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la Sociedad.

Los ingresos se miden con base en la contraprestación especificada en los contratos con los clientes.

La Sociedad reconoce los ingresos mediante la aplicación del método de los cinco pasos: identificación del contrato; identificar obligaciones de desempeño; determinar el precio de la transacción; asignar el precio, y reconocer el ingreso.

Al evaluar la satisfacción de la obligación de desempeño, la Sociedad considera los siguientes indicadores de la transferencia de control, que incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

- La Sociedad tiene un derecho presente al pago por el servicio.
- El cliente ha aceptado el servicio.
- La Sociedad ha transferido la posesión física de los activos asociados al servicio.
- El cliente tiene los riesgos y recompensas significativos de la prestación del servicio y/o recibir un activo.

Como la Sociedad administra juegos de azar, los ingresos son reconocidos en resultados, una vez realizado el sorteo respectivo de las apuestas en línea e impresos desde la terminal computacional instalada en la agencia general al computador central ubicado en las oficinas de Polla Chilena de Beneficencia S.A.

Como ingresos netos la sociedad considera las ventas brutas de juegos de azar, tales como:

- Ventas de Loto, Revancha, Desquite, Multiplicador, Jubilazo y Recargado.
- Ventas de Boletos Polla.
- Ventas de instantáneas (más conocidos como “raspes”).
- Ventas de pronósticos deportivos (Polla Gol, Xperto).
- Ventas de Loto 3.
- Ventas de Loto 4.
- Ventas de Racha.

Descontados las respectivas contraprestaciones variables, recaudaciones a cuenta de terceros e impuesto a los juegos de azar, a saber:

- Impuestos: 15% según Ley N°18.110.
- Premios: que se devengan por cada sorteo de cada juego (Juegos en línea 47%; pronósticos deportivos 55% y 53%; Raspes y Polla Boleto 60%).
- Beneficiarios Fisco 18% y 15%: de acuerdo con lo que indica la ley.
- Beneficiarios Boletos e instantáneas 5%: de acuerdo con lo que indica la ley.
- Aportes al Instituto Nacional de Deportes 15% y 12%: de acuerdo con lo que indica la ley.

Dado que son apuestas de juegos futuros, Polla Chilena de Beneficencia S.A registra en su contabilidad las ventas como “Venta Anticipada” que es una cuenta de pasivo y se mantienen en este estatus hasta el cierre de los juegos respectivos.

Como costo de ventas la Sociedad considera:

- Costo de Servicio Computacional del proveedor tecnológico.
- Costo de impresión de los raspes.

La normativa legal que ampara el funcionamiento de la sociedad ha definido porcentajes de impuestos y aportes sobre la venta neta para ciertos beneficiarios específicos entre ellos el propio fisco y el Instituto Nacional de Deportes (siendo este último el mayor beneficiario dentro de una lista de 12 instituciones que están establecidas por ley).

3.9 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por los intereses generados en los fondos invertidos.

Los gastos financieros están compuestos por gastos administración de convenio bancos, no existiendo intereses financieros por préstamos bancarios o de otro tipo.

3.10 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos usando el método del balance general, estipulando las diferencias temporarias entre el

valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada.

Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos a las ganancias adicionales que surjan de la distribución de dividendos son reconocidos al mismo tiempo que se reconocen los pasivos destinados a pagar el dividendo relacionado.

Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio actual y para ejercicios anteriores, son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias.

Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes para los ejercicios en que se estiman se reversara la diferencia temporal.

Reforma Tributaria 2014

Polla Chilena de Beneficencia S.A., es una de aquellas entidades cuya propiedad pertenece en su totalidad al Estado. Para efectos de registro, los contribuyentes que por sus características no están obligados a sujetarse a uno de los regímenes tributarios establecidos en el artículo 14 de la LIR, pero que sí son contribuyentes de primera categoría, como es el caso de Polla Chilena de Beneficencia S.A., serán registrados con la nomenclatura “contribuyentes no sujetos al artículo 14 de la LIR (14 G)

quedando afectos a una tasa de impuesto a la renta de 25%.

3.11 Capital social

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes y a opciones de acciones son reconocidas como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

Capital social preferencial

La Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no posee acciones preferentes.

3.12 Dividendo mínimo

El Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas abiertas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

Considerando que Polla Chilena de Beneficencia S.A tiene 2 accionistas se logra un rápido acuerdo para la distribución de dividendos del capital social de 2.500 acciones 2.475 equivalen a un 99% para CORFO y 25 equivalen al 1% para el FISCO, al cierre de cada período se determina el monto de la obligación con los accionistas, neta de los dividendos provisorios que se hayan aprobado en el curso del año, y se registra contablemente en el rubro “Cuentas por pagar a entidades relacionadas” rebajando la cuenta de utilidad.

Los dividendos provisorios y definitivos se registran como menor Patrimonio Neto en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General de Accionistas.

3.13 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos representa las entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

En este estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de Polla Chilena de Beneficencia S.A y sus costos asociados, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.

Todos los gastos por intereses financieros son clasificados dentro de la actividad de operación.

Actividades de inversión: las actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiamiento: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

La Sociedad considera Efectivo y Efectivo Equivalente los saldos de efectivo mantenidos en caja y en cuentas corrientes bancarias, los depósitos a plazo y otras operaciones financieras que se estipula liquidar a menos de 90 días desde su fecha de vencimiento.

3.14 Inventarios

Los inventarios se valorizan al costo o a su valor neto realizable, el que sea menor.

El método de costeo utilizado corresponde al costo promedio ponderado.

El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado para los inventarios menos todos los costos necesarios para realizar la venta.

El costo de las existencias comprenderá todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros incurridos para darle las existencias su ubicación y condición actual.

3.15 Activos intangibles

Los activos intangibles que son adquiridos por la Sociedad y tienen una vida útil de 10 años, son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Desembolsos posteriores Activos intangibles

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

Todos los otros desembolsos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Amortización Activos intangibles

La amortización se basa en el costo de un activo menos su valor residual.

Los activos intangibles se amortizan en resultado con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

NOTA 4 - 5

Valores Razonables

Los activos y pasivos financieros que ha sido contabilizados a valor razonable en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 han sido medidos en base a los previstos en NIIF 9, los cuales se detallan a continuación:

Composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

ITEMS	31.12.2024		31.12.2023	
	Valor Libros	Valor Razonable	Valor Libros	Valor Razonable
Efectivo y equivalente al efectivo	9.730.617	9.730.617	12.379.547	12.379.547
Otros Activos financieros corrientes	21.633.564	21.633.564	14.138.528	14.138.528
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	2.951.481	2.951.481	2.221.192	2.221.192
Totales	34.315.662	34.315.662	28.739.267	28.738.267

Composición de los activos financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023

ITEMS	31.12.2024		31.12.2023	
	Valor Libros	Valor Razonable	Valor Libros	Valor Razonable
Cuentas comerciales y otras cuentas corrientes por pagar	24.884.292	24.884.292	20.829.533	20.829.533
Cuentas comerciales y otras cuentas corrientes por pagar	817.035	817.035	632.847	632.847
Totales	25.701.327	25.701.327	21.462.380	21.462.380

Efectivo y Equivalente al Efectivo

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Efectivo en caja	23.860	2.708
Saldos en bancos	155.651	38.264
Inversión corto plazo	9.551.106	12.338.575
Totales	9.730.617	12.379.547

b) Composición inversiones a corto plazo

Descripción Instrumento	Emisor	Moneda	Días al Venc.	Fechas de Vencimiento	Fechas de Compra	Tasa Compra	Valor Tasa Compra \$	Principal Tasa Actual \$	Interés Devengado \$	Tasa Actual	Valor Actual M\$
DPS BNS 21-02-2025	BANCO SCOTIABANK	\$	52	21-02-2025	17-12-2024	0,432	221.028.977	220.610.016	441.399	0,43	221.051
DPS BNS 21-02-2025	BANCO SCOTIABANK	\$	52	21-02-2025	18-12-2024	0,432	3.070.283.042	3.064.900.455	5.694.272	0,43	3.070.594
DPF ITA-COR 20-02-2025	BANCO ITAÚ CORPBANCA	\$	51	20-02-2025	12-12-2024	0,445	2.068.662.450	2.063.503.170	5.770.266	0,43	2.069.273
DPF ITA-COR 27-03-2025	BANCO ITAÚ CORPBANCA	\$	86	27-03-2025	02-12-2024	0,445	240.379.056	239.471.282,5	1.016.668	0,43	240.488
DPF BNS 02-01-2025	BANCO SCOTIABANK	\$	2	02-01-2025	19-12-2024	0,422	516.870.763	15.999.828	870.763	0,42	516.871
DPF BNS 02-01-2025	BANCO SCOTIABANK	\$	2	02-01-2025	20-12-2024	0,422	181.279.989	180.999.939	279.989	0,42	181.280
DPF CNO 03-01-2025	BANCO CONSORCIO	\$	3	03-01-2025	26-12-2024	0,45	1.659.242.941	1.658.033.668	1.242.941	0,43	1.659.277
DPF CNO 08-01-2025	BANCO CONSORCIO	\$	8	08-01-2025	30-12-2024	0,435	168.024.332	168.002.238	24.332	0,43	168.027
DPF STD 02-01-2025	BANCO SANTANDER CHILE	\$	2	02-01-2025	23-12-2024	0,425	51.057.784	51.000.510	57.784	0,41	51.058
DPF STD 02-01-2025	BANCO SANTANDER CHILE	\$	2	02-01-2025	24-12-2024	0,425	627.621.599	627.006.274	621.599	0,41	627.628
DPF STD 08-01-2025	BANCO SANTANDER CHILE	\$	8	08-01-2025	27-12-2024	0,426	617.350.058	616.999.014	350.058	0,43	617.349
DPD ITA-COR 1103-2025	BANCO ITAÚ CORPBANCA	US\$	70	11-03-2025	22-12-2024	4,8	2.980.418	2.955.208	27.303	4,44	2.983
DPD ITA-COR 1103-2025	BANCO ITAÚ CORPBANCA	US\$	70	11-03-2025	20-12-2024	4,8	124.552.401	124.552.401	674.116	4,44	125.227
											9.551.106

c) El detalle por tipo de moneda del efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

Efectivo y Equivalente al Efectivo	Saldo al		
	Moneda	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
Efectivo y equivalente al efectivo	\$	9.602.308	12.074.631
Efectivo y equivalente al efectivo	US\$	128.309	304.916
Total		9.730.617	12.379.547

d) Los depósitos a corto plazo vencen en un plazo inferior a 90 días desde su fecha de adquisición y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

e) No existen restricciones a la disposición de efectivo.

f) Los ítems depósitos plazo en pesos y dólares y algunos bonos emitidos por el Banco Central corresponden a instrumentos financieros administrados por Corredora Banco Estado, son valorizados al valor razonable y liquidados en menos de noventa días en función de los premios a pagar por la Sociedad.

NOTA 6 - 7

Otros Activos Financieros Corrientes

a) Corresponden a los excedentes que son invertidos en instrumentos financieros a más de 90 días, los cuales son administrados por la corredora BANCOESTADO, con la cual la Sociedad tiene un contrato de servicios de administración de cartera de inversiones.

Otros Activos Financieros Corrientes	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Bono banca Privada y TGR	13.891.283	14.138.528
Depósitos a plazo	7.742.281	—
Total	21.633.564	14.138.528

Descripción Instrumento	Emisor	Moneda	Días al Venc.	Fechas de Vencimiento	Fechas de Compra	Tasa Compra	Valor Tasa Compra \$	Principal Tasa Actual \$	Interés Devengado \$	Tasa Actual	Valor Actual M\$
BONOB CHI 01-11-2029	BANCO DE CHILE	U.F.	1.766	01-11-2029	11-01-2023	2,64	2.633.334.360	2.548.337.295	29.950.420	3,1124	2.578.288
BB CNO 20-11-2030	BANCO CONSORCIO	U.F.	2.150	20-11-2030	08-11-2022	3,43	1.863.599.768	1.841.708.634	25.937.412	3,3874	1.867.646
BB CNO 20-11-2030	BANCO CONSORCIO	U.F.	2.150	20-11-2030	14-12-2022	2,69	1.860.455.233	1.787.365.558	5.574.646	3,3874	1.792.940
BONOB EST 01-04-2025	BANCO ESTADO	U.F.	91	01-04-2025	23-12-2014	2,84	8.519.857	8.491.940	59.162	1,3291	8.551
BONOB ITAU 01-06-2025	BANCO ITAU	U.F.	152	01-06-2025	09-12-2019	1,44	77.742.655	77.747.940	94.889	1,1231	77.843
BTU TGR 01-11-2028	TESORERÍA GRAL. DE REPÚBLICA	U.F.	1.401	01-11-2028	27-12-2022	1,83	3.045.982.517	2.870.629.535	109.391.525	2,4123	2.980.021
BTU TGR 01-11-2028	TESORERÍA GRAL. DE REPÚBLICA	U.F.	1.401	01-11-2028	05-01-2023	1,92	2.856.972.402	2.698.695.640	106.030.064	2,4123	2.804.726
BTU TGR 01-03-2026	TESORERÍA GRAL. DE REPÚBLICA	U.F.	425	01-03-2026	28-10-2022	3,25	1.135.750.313	1.108.563.187	43.054.737	2,013	1.151.618
BTU TGR 01-09-2030	TESORERÍA GRAL. DE REPÚBLICA	U.F.	2.070	01-09-2030	27-12-2022	1,75	662.706.958	625.839.537	3.810.936	2,7237	629.650
DPF CNO 02-04-2025	BANCO CONSORCIO	\$	92	02-04-2025	03-12-2024	0,47	879.388.577	876.605.566	3.786.400	0,4323	880.392
DPF CNO 22-05-2025	BANCO CONSORCIO	\$	142	22-05-2025	23-12-2024	0,47	2.423.580.499	2.424.738.160	2.967.810	0,4333	2.427.706
DPF ITA-COR 28-07-2025	BANCO ITAU CORPBANCA	\$	209	28-07-2025	20-11-2024	0,445	4.430.167.648	4.408.203.234	25.979.400	0,4316	4.434.183
21.633.564											

Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

a) Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar neto

Los saldos de deudores por venta y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, son los siguientes:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Neto)	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Deudore por ventas	2.903.624	2.209.333
Total, deudores comerciales	2.903.624	2.209.333
Cuentas corrientes del personal	47.022	11.007
Anticipo a proveedores	835	852
Total, otras cuentas por cobrar	47.857	11.859
Total Neto	2.951.481	2.221.192

b) Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar bruto

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Bruto)	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Deudore por ventas	2.903.624	2.250.159
Total, deudores comerciales	2.903.624	2.250.159
Cuentas corrientes del personal	47.022	11.007
Anticipo a proveedores	835	852
Total, otras cuentas por cobrar	47.857	11.859
Total Neto	2.951.481	2.262.018

Los Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no devengan intereses y generalmente las condiciones de pago son hasta 7 días, ya que esta cuenta por cobrar representa la recaudación semanal en cada agencia por las apuestas que realiza el público general.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación con las ventas o cuentas a cobrar totales de la Sociedad.

La composición de los deudores por venta y otras cuentas por cobrar, cumplen las siguientes condiciones:

Los Deudores por ventas corresponden a la red de agentes oficiales a lo largo del país quienes, a cambio de una comisión por las ventas, captan apuestas en línea e impresos.

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023 representa la recaudación, neta de comisiones, que realiza cada agencia de la última semana de apuestas que debe ser depositado

NOTA 8

a más tardar la semana posterior a la de la apuesta, en las instituciones bancarias que con las que se tiene convenio.

Las cuentas corrientes del personal, corresponde a anticipos de sueldos, préstamos establecidos en el convenio colectivo cuyos plazos de vencimiento fluctúan entre los 1 y 12 meses.

c) Deterioro de Deudores

De acuerdo a NIIF 9 se ha aplicado un enfoque simplificado para determinar las pérdidas crediticias esperadas de los activos financieros Cuentas por Cobrar Comerciales.

Dado que la morosidad de las cuentas por cobrar es baja y existe seguros que pagan el 100% de deudas siniestradas, las pérdidas crediticias son mínimas por lo que las provisiones de deteriorados en nuestro modelo son inmatrimoniales.

Los movimientos en la provisión de deterioro son las siguientes:

	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Saldo inicial	40.826	40.826
Castigos 2024 - 2023	(40.826)	0
Provisión 2024 - 2024	0	0
Total	0	40.826

Calidad crediticia de activos financieros

El análisis crediticio de los deudores comerciales es realizado caso a caso por la administración.

La Sociedad considera evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, tanto para un activo individual como a nivel colectivo.

Todas las cuentas por cobrar individualmente significativas han sido evaluadas por deterioro específico.

Prácticamente todas las cuentas por cobrar individuales han sido evaluadas como no deterioradas y se mantienen seguros vigentes para resguardar el no pago.

Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

El controlador de Polla Chilena de Beneficencia S.A. es la Corporación de Fomento de la Producción (en adelante "CORFO") con el 99% de participación y el Fisco de Chile con un 1% de dominio.

La Sociedad efectúa transacciones Directa e Indirecta con Televisión Nacional de Chile (T.V.N.), Casa de Moneda y Correos de Chile.

A la fecha no se registran cuentas por cobrar con entidades relacionadas.

Los saldos de cuentas por pagar entre la sociedad y sus sociedades relacionadas son los siguientes:

a) Cuentas por pagar a entidades relacionadas:

RUT	Entidad	Relación	Descripción Transacción	31.12.2024	31.12.2023
				M\$	M\$
60.706.000-2	CORFO	Accionista	Provisión Dividendo	756.625	588.692
60.805.000-0	Fisco de Chile	Accionista	Provisión Dividendo	7.643	5.946
81.689.800-5	Televisión Nacional de Chile	Matríz común	Publicidad	52.657	38.119
60.503.000-9	Correos de Chile	Matríz común	Servicio correos	110	90
Total				817.035	632.847

Dentro de este rubro se considera provisión 30% dividendo. No existen deudas que se encuentren garantizadas.

b) Transacciones más significativas y sus efectos en resultados:

RUT	Entidad	Relación	Descripción Transacción	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
				Monto	Efecto en Resultados	Monto	Efecto en Resultados
				M\$	M\$	M\$	M\$
81.689.800-5	Televisión Nacional de Chile	Matríz común	Publicidad	488.712	488.712	1.134.664	1.134.664
60.806.000-6	Casa de Moneda	Matríz común	Control Calidad	310	310	610	610
60.503.000-9	Correos de Chile	Matríz común	Servicio correos	1.260	1.260	—	—
60.706.000-2	CORFO	Accionista	Dividendo Provisión 30%	756.625	—	588.692	—
60.805.000-0	Fisco de Chile	Accionista	Dividendo Provisión 30%	7.643	—	5.946	—
60.706.000-2	CORFO	Accionista	Dividendo Pagados	1.962.306	—	3.338.682	—
60.805.000-0	Fisco de Chile	Accionista	Dividendo Pagados	19.821	—	33.724	—

8.1 Directores y personal clave de la gerencia

a) Directorio

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por cinco miembros, los cuales permanecen por un período definido en sus respectivos nombramientos y pudiendo ser reelegidos.

Los directores designados por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y Fisco de Chile podrán ser removidos antes de la expiración de sus mandatos por las Instituciones que hayan propuesto su designación.

A continuación, se presentan la compensación total percibida por los Directores de la Sociedad durante los períodos:

	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Gastos por remuneraciones al directorio	115.241	105.413
Total	115.241	105.413

b) Personal clave

La Sociedad ha determinado como personal clave a sus Gerentes y Subgerentes. Los cuales son 12 personas a diciembre de 2024 y 2023.

A la fecha de estos estados financieros no existen saldos pendientes con personal clave.

A continuación, se presentan la compensación total percibida por el personal clave de la Sociedad durante los períodos, incluyendo bonos y otras compensaciones:

Gastos por remuneraciones personal clave	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Gastos por remuneraciones al directorio	1.487.440	1.433.682
Total	1.487.440	1.433.682

La Sociedad otorga a los ejecutivos un bono anual de carácter variable que se asigna sobre la base del grado de cumplimiento de metas corporativas, consignadas en el convenio de desempeño y en atención a los resultados del ejercicio.

Estas remuneraciones incluyen el sueldo anual y el bono descrito.

NOTA 9

Inventarios

Los saldos de inventarios se componen de la siguiente forma:

Inventario	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Raspes	293.651	570.066
Total	293.651	570.066

Los inventarios se valorizan al costo o a su valor neto realizable, el que sea menor.

El método de costeo utilizado corresponde al costo promedio ponderado.

El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado para los inventarios menos todos los costos necesarios para realizar la venta.

Polla Chilena de Beneficencia S.A. aplica un procedimiento de destrucción para todo aquellos raspes vencidos y no vendidos.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no tiene prendas sobre sus inventarios para garantizar obligaciones financieras.

NOTA 10 - 11

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

Los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 se componen de la siguiente forma:

Activos por impuestos corrientes	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Pagos Previsionales Mensuales (PPM) por recuperar	—	607.534
Impuesto Renta por Pagar	—	(523.882)
Total	—	83.652

Pasivos por impuestos corrientes	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Pagos Previsionales Mensuales (PPM) por recuperar	(538.730)	—
Impuesto Renta por Pagar	798.897	—
Total	260.167	—

Otros Activos no Financieros Corrientes

El saldo de pagos realizados por adelantado se compone de la siguiente forma:

Otros activos no financieros corrientes	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Seguros vigentes	17.185	17.658
Otros (Barra de oro)	91.500	63.927
Otros por cobrar	3	4.903
Total	108.688	86.488

NOTA 12

Propiedad, Planta y Equipos

La composición del rubro corresponde al siguiente detalle:

Propiedades, Planta y Equipos, Neto	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Edificios	4.189.417	4.388.912
Muebles y Enseres	14.547	18.144
Equipamiento de Tecnología de la Información	31.313	44.270
Instalaciones Fijas y Accesorios	58.291	86.023
Otros	9.103	9.103
Total	4.302.671	4.546.452

Propiedades, Planta y Equipos, Bruto	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Edificio	7.723.852	7.723.851
Muebles y Enseres	262.290	275.325
Equipamiento de Tecnología de la Información	286.856	288.233
Instalaciones Fijas y Accesorios	819.749	819.816
Otros	9.103	9.103
Total	9.101.850	9.116.328

Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Edificio	3.534.435	3.334.939
Muebles y Enseres	247.743	257.181
Equipamiento de Tecnología de la Información	255.543	243.963
Instalaciones Fijas y Accesorios	761.458	733.793
Total	4.799.179	4.569.876

- Los gastos por depreciación se incluyen bajo el ítem Gastos de Administración.
- No existen elementos de Propiedades, Plantas y Equipos entregados en garantías.
- La Sociedad no ha financiado con créditos o similar sus obras y mejoras de Activo.

12.1 Deterioro

Los activos sujetos a depreciación se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias del negocio indique que el valor libro de los activos puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor libro es mayor que su valor recuperable.

La Sociedad, en base al resultado de las pruebas de deterioro, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

12.2 Valorización posterior

A continuación, se presenta el detalle de Propiedades, Plantas y Equipos durante el período 2024:

	Edificios	Platas y Equipos	Equipamiento de Tecnologías de la Información	Instalaciones Fijas y Accesorios	Otras Propiedades, Planta y Equipos	Propiedades, Planta y Equipos
Saldo Inicial 01/01/2024	4.388.912	18.144	44.270	86.023	9.103	4.546.452
Cambios	Bajas	—	—	—	—	—
	Gastos de Depreciación	(243.781)	(3.597)	(12.957)	(27.732)	(243.781)
	Incrementos (Decrementos) por Revaluación Reconocido en el Estado de	—	—	—	—	—
	Otros Incrementos /Decrementos)	—	—	—	—	—
Cambios, Total	(243.781)	(3.597)	(12.957)	(27.732)	—	(243.781)
Bajas	4.189.417	14.547	31.313	58.291	9.103	4.302.671

	Edificios	Platas y Equipos	Equipamiento de Tecnologías de la Información	Instalaciones Fijas y Accesorios	Otras Propiedades, Planta y Equipos	Propiedades, Planta y Equipos
Saldo Inicial 01/01/2023	4.588.407	22.178	59.200	113.755	9.103	4.792.643
Cambios	Adiciones	—	—	—	—	—
	Gastos de Depreciación	(199.495)	(4.034)	(14.930)	(27.732)	(246.191)
	Incrementos (Decrementos) por Revaluación Reconocido en el Estado de	—	—	—	—	—
	Otros Incrementos /Decrementos)	—	—	—	—	—
Cambios, Total	(199.495)	(4.034)	(14.930)	(27.732)	—	(246.191)
Bajas	4.388.912	18.144	44.270	86.023	9.103	4.546.452

12.3 Información a considerar sobre activos revaluados

A continuación, se muestra el cuadro de saldo neto en patrimonio al 31 de diciembre de 2024 correspondiente a la retasación del edificio que se realizó en diciembre de 2022.

Retasación Edificio	Valor M\$
Saldo Neto	1.924.100
Total	1.924.100

NOTA 13

Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos

13.1 Efectos en resultados por impuestos a la renta e impuesto diferido

Los principales componentes del gasto por impuesto a la renta e impuestos diferidos con efecto en el estado de resultado, por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Efectos en resultados por impuestos a la renta e impuestos diferido	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Gastos por impuestos corrientes	(798.897)	(523.881)
Gastos por impuestos corriente, neto, total	(798.897)	(523.881)
Gastos diferidos por relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	67.245	(7.145)
Total	(731.652)	(531.026)

13.2 Impuesto a la Renta

Efectos en resultados por impuestos a la renta e impuestos diferido	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Utilidad (Pérdida) del período	2.547.558	1.982.128
Total gastos por impuesto a las ganancias	731.652	531.026
Utilidad (Pérdida) excluido el impuesto a las ganancias	3.279.210	2.513.154
Impuesto a las ganancias aplicando la tasa a impositiva loca de la Sociedad	819.803	628.289
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	(88.151)	(97.263)
Total de gastos por impuesto a las ganancias	731.652	531.026
Tasa impositiva legal	25%	25%
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	(2,7%)	(3,9%)
Total	22,30%	21,10%

13.3 Activos por impuestos diferidos

El impuesto diferido se mide empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales que por defecto le aplican a la fecha de balance.

Actualmente la tasa de aplicación general que usa Polla Chilena para el impuesto de primera categoría es de 25%.

Activos por impuestos diferidos	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Provisión Incobrables	—	10.207
Provisión Vacaciones	128.314	125.199
Venta Anticipada	91.416	53.967
Fondo estabilización Boleto	23.750	23.750
Total	243.480	213.123

13.4 Pasivos por impuestos diferidos

Pasivos por impuestos diferidos	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Pasivos por impuestos diferidos relativo a Activo Fijo	(872.219)	(909.107)
Total	(872.219)	(909.107)

13.5 Activos y pasivos por impuestos diferidos netos

Activos y pasivos por impuestos diferidos Neto	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Activos (pasivos) por impuestos diferidos netos	(628.739)	(695.984)
Total	(628.739)	(695.984)

NOTA 14 - 15

Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Corrientes por Pagar

Los acreedores por ventas y otras cuentas por pagar al término de cada período, presenta la siguiente información:

Cuentas Comerciales por Pagar Corrientes	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Obligaciones por compras de servicios e insumos	7.925.498	7.757.722
Beneficiarios	4.629.633	4.030.516
Premios por pagar	8.695.042	5.901.556
Fondo premios prescritos (*)	2.460.362	1.866.021
Retención Impuesto Único	29.939	38.847
10% Retención Impuesto Segunda Categoría	3.620	3.185
P.P.M. por pagar	43.455	45.439
Impuesto Ley 18.110	1.096.743	1.186.247
Total Cuentas Comerciales por pagar	24.884.292	20.829.533

(*) Estos fondos de premios prescritos corresponden a los valores de los premios no cobrados o caducados que incrementarán un fondo destinado a establecer premios especiales, a la promoción de las ventas o a otra finalidad propia del giro, según lo establecido en el Decreto N°542.

Los Beneficiarios son instituciones que reciben aportes de Polla Chilena de Beneficencia, cada uno de ellos están claramente definidos en instancias legislativas donde se determina la institución y el porcentaje de aportes que reciben.

Las Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar no devengan intereses y normalmente son liquidadas en un período de 30 días.

Otros Pasivos no Financieros Corrientes

Otros Pasivos No Financieros, Corrientes	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Venta Anticipada	365.663	215.870
Total	365.663	215.870

La venta anticipada corresponde a la venta de juegos cuyos sorteos aún no se realizan al cierre de un período contable.

NOTA 16 - 17

Provisiones por Beneficios a los Empleados, Corrientes

El total de beneficios registrados en el estado de situación financiera al término de cada período es el siguiente:

Provisiones por beneficiarios a los empleados corrientes	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Bono de Asignación Fin de Año	311.078	293.795
Total	311.078	293.795

Esta provisión se devenga en los 12 meses del año y se liquida en enero del año siguiente.

La dotación del personal al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es de:

Área	31.12.2024	31.12.2023
	N° Trabajadores	N° Trabajadores
Administrativo	23	23
Ejecutivo	12	12
Jefatura Administrativa	3	3
Jefatura Profesional	6	6
Profesional	11	11
Tota, general	55	55

La Sociedad mantiene contrato colectivo con sus trabajadores, en el cual se establecen retribuciones y beneficios de corto plazo, cuyas principales características se describen a continuación:

16.1 Bonos y gratificaciones

Corresponden a beneficios asignados al personal, de acuerdo con contrato colectivo e individual.

16.2 Beneficios del personal por años de servicios

La Sociedad no registra provisiones por este concepto dado que no presenta beneficios por años de servicios pagaderos a todo evento.

Capital y Reservas

17.1 Capital suscrito, pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el capital de la Sociedad asciende a M\$3.252.260 está representado por 2500 acciones sin valor nominal totalmente suscritas y pagadas.

Estas pertenecen, a la Corporación de Fomento de la Producción CORFO en un 99% (2.475 acciones) y el Fisco de Chile 1% (25 acciones).

Capital suscrito, pagado y número de acciones	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Capital Emitido	3.252.260	3.252.260
Acciones Corfo (99%)	2.475	2.475
Acciones Fisco (1%)	25	25
Valor por Acción	1.300,90	1.300,90

Conciliación del Patrimonio Financiero	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Capital Emitido	3.252.260	3.252.260
Utilidad acumulada	2.167.878	2.235.172
Utilidad del Ejercicio	2.547.558	1.982.128
Reserva por Diferencia Implementación NIIF	1.861.902	1.861.902
Reserva por Superávit de revaluación	1.924.100	2.026.434
Valor por Acción	11.753.698	11.357.896

La reserva de superávit de revaluación tiene una variación de M\$102.334

17.2 Dividendos

En junta de accionistas celebrada con fecha 23 de abril de 2024, se acordó distribuir dividendos definitivos por las utilidades del 2023, ascendentes a M\$1.982.128, que fueron pagados a contar del 17 de mayo de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se efectuó provisión de dividendo equivalente al 30% de la utilidad por un monto M\$764.267 y M\$594.638 respectivamente.

17.3 Gestión de capital

El objetivo de la Sociedad en materia de gestión de capital es mantener un nivel adecuado de capitalización, que les permita el acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

NOTA 18

Ingresos, Costos y Gastos

18.1 Ingresos netos

De Acuerdo a NIIF 15, Polla Chilena ha definido reconocer los ingresos por las ventas de juegos de azar en la fecha en que se realiza el respectivo sorteo y que corresponde al momento en que el apostador obtiene el control de los beneficios derivados del servicio recibido. (Polla Chilena ofrece al apostador la oportunidad de participar en los sorteos comprando los respectivos tickets de juegos y potencialmente ganar un premio).

Es así como, una vez realizado el sorteo, se reconocen en el estado de resultados del periodo los ingresos de las ventas de juegos y sus respectivos costos.

La composición de los ingresos por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 deducidos los impuestos de la Ley N°18.110 y las contraprestaciones de acuerdo con NIIF 15, son los siguientes:

Ingresos Brutos	01.01.2024	01.01.2023
	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Boleto	1.213.799	1.236.359
Loto	122.748.124	127.249.920
Instantáneas	6.236.533	6.754.525
Loto 3	3.324.221	3.407.004
Xperto	10.796.437	12.350.014
Polla 4	1.505.754	1.500.568
Polla Gol	1.003.522	616.299
Racha	424.988	450.399
Total, ingresos Brutos	147.253.378	153.565.088
Impuestos a los juegos de azar, Ley 18.110	(19.218.162)	(20.030.207)
Premios	(61.080.113)	(64.811.708)
Aportes*	(38.801.179)	(40.303.516)
Total, Impuestos y Contraprestaciones	(119.099.454)	(125.145.431)
Total, ingresos Netos	28.153.924	28.419.657

* Los aportes corresponde al monto entregado a todos los beneficiarios definidos por ley.

18.2 Costos de ventas

La composición de los costos es el siguiente:

Costos de ventas	01.01.2024	01.01.2023
	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Servicios Computacionales	6.542.939	6.691.018
Costos Raspes	434.292	356.653
Total, ingresos Brutos	6.977.231	7.047.671

18.3 Otros ingresos

La composición de otros ingresos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Otros ingresos	01.01.2024	01.01.2023
	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Otros Ingresos (Multas, ventas de bases)	115.219	205.826
Total, ingresos Brutos	115.219	205.826

Corresponde a la venta de bases licitación nuevo proveedor tecnológico, además bajo el concepto de Otros Ingresos se encuentran las multas cursadas por Polla Chilena de Beneficencia S.A. a sus Proveedores de acuerdo a los contratos.

18.4 Gastos de administración

La composición de los gastos de administración es el siguiente:

Gastos de administración	01.01.2024	01.01.2023
	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Comisiones	7.968.176	8.570.382
Publicidad	5.058.101	5.165.496
Sueldos	3.343.542	3.122.750
Otros gastos de administración	3.825.888	3.919.074
Gastos de administración	20.195.707	20.777.702

En el rubro Otros Gastos de administración, están incluidos gastos pagados y devengados por servicios a los Auditores de EY, (nuestros auditores de estados financieros), por MM\$54 en 2024.

18.5 Ingresos financieros

La composición de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Ingresos financieros	01.01.2024	01.01.2023
	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Intereses Banca Privada	2.219.098	1.879.927
Total	2.219.098	1.879.927

18.6 Diferencias de tipo de cambio y Resultados por unidades de reajuste

La composición de las diferencias de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Diferencia Tipo Cambio y Unidad de Reajuste	01.01.2024	01.01.2023
	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Diferencia tipo de cambio	(76.747)	(189.177)
Resultado por moneda de reajuste	40.654	22.294
Total	(36.093)	(166.883)

La diferencia de cambio se produce por compromisos en monedas extranjeras.

18.7 Depreciación y amortización de intangible

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados es el siguiente:

Depreciación	01.01.2024	01.01.2023
	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Depreciación	243.781	246.191
Total	243.781	246.191

La depreciación está completamente incluida en el rubro gastos de administración del estado de resultados por función.

NOTA 19

Gestión de Riesgos Financieros

En el curso normal de sus actividades, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad, una caracterización y cuantificación de éstos, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sociedad:

a) Riesgo de mercado

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la Sociedad está expuesta a riesgos de mercados, tales como:

a.1 Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de variación del dólar estadounidense debido a que mantiene inversiones en esta moneda con el propósito de pagar contratos con proveedores extranjeros.

La política de la Sociedad es de mantener las inversiones en dólares suficientes para cancelar el saldo no consumido de los contratos vigentes, de esta manera se minimiza el efecto del riesgo de tipo de cambio.

Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones en dólares son US\$128,764.50.-

a.2 Riesgo de tasa de interés

La Sociedad no mantiene deudas con el sistema financiero y sus inversiones las mantiene al valorrazonable.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Sociedad si un cliente o una contraparte no cumplen con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y los instrumentos de inversión de la Sociedad.

b.1 Deudores Comerciales

La Compañía administra estas exposiciones a través de una adecuada gestión de sus cuentas por cobrar y procesos de cobranza.

Además, la Compañía tiene vigente un seguro de crédito que cubre las cuentas por cobrar de los agentes, de modo que el riesgo implícito que tiene este activo está traspasado, en un alto porcentaje, al mercado asegurador.

La política de la Sociedad respecto de la recaudación de las apuestas que realizan los agentes, es que éstas deben ser liquidadas y depositadas en cuenta corriente de la sociedad la semana posterior a la de la venta realizada en la agencia respectiva, si este depósito no es efectuado, la Sociedad bloquea el sistema inmediatamente para que el agente no pueda vender juegos de azar a sus clientes.

Puesto que en su gran mayoría los juegos de azar representan un porcentaje importante de los ingresos de los agentes, generalmente el cumplimiento al requerimiento de depósito es cumplido en tiempo y forma.

En síntesis, con una cartera por cobrar al 31 de diciembre de 2024 MM\$ 2.951, la morosidad acumulada de agentes y por lo tanto de exposición antes del seguro es de MM\$ 35.

Por lo anterior, podemos decir que nuestra exposición al riesgo de crédito proveniente de los deudores comerciales es muy baja.

Desde el punto de vista de la antigüedad de la cartera por cobrar, el análisis de los deudores comerciales y otras cuentas es el siguiente:

Antigüedad de la cartera	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
0-7	2.934.928	2.199.324
8-30	7.946	11.841
31-60	1.108	4.009
61-90	6.405	3.778
91-120	1.094	2.240
121-150	0	0
151-180	0	0
181-210	0	0
Más de 211	0	40.826
Total	2.951.481	2.262.018

Los movimientos de deterioro son como siguen:

Antigüedad de la cartera	M\$
Saldo al 31 de diciembre de 2023	40.826
Aumentos (disminuciones) del ejercicio	—
Montos Castigados	(40.826)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	—

Exposición geográfica del riesgo de crédito:

Deudores por venta (neto)	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Agentes Zona Norte	759.598	582.157
Agentes Zona Centro	1.630.129	1.249.332
Agentes Zona Sur	561.754	430.529
Total, País	2.951.481	2.262.018

b.2 Otros Activos Financieros

La política de la Sociedad es invertir los excedentes en instrumentos financieros de renta fija con bajo riesgo de crédito.

Lo anterior se debe a las condiciones estipuladas en el oficio

ordinario N°1507 de fecha 23 de diciembre de 2010 del Ministerio de Hacienda, modificado por el oficio ordinario N°43 de 14 de enero de 2011, del mismo Ministerio.

Dicho instructivo establece la calidad de los instrumentos que deben mantener las empresas estatales al realizar inversiones de excedentes de caja.

Para realizar esta función la Sociedad ha contratado un agente administrador de excedentes (Corredora del Banco del Estado), el cual debe operar con estricto apego a las normas previamente mencionadas y periódicamente informar el estatus y conformación del portafolio de inversiones.

Dado lo anterior la Sociedad limita el riesgo de su cartera en instrumentos financieros, invirtiendo exclusivamente en instrumentos de elevada liquidez y calificación crediticia. La calificación de riesgo de la cartera al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Distribución de Cartera por Clasificación de Riesgo

Plazo	Valor a Tasa de Compra (\$)	Valor a Tasa de Mercado (\$)	% Participación de Cartera
De 0 a 90 días	9.549.920.134	9.551.105.513	30,36%
De 90 días a 1 Año	7.819.399.236	7.828.674.501	25,10%
De 1 Año a 3 Años	1.135.750.313	1.151.617.924	3,69%
De 3 Años a 5 Años	8.536.289.279	8.363.034.479	26,82%
Más de 5 Años	4.386.761.959	4.290.236.723	13,76%
Saldo en Caja			
Total Cartera	31.428.120.921	31.184.699.140	100,0%

La Sociedad a través de la corredora solo invierte su cartera al 31 de diciembre de 2024 en instrumentos con la siguiente calificación de riesgos.

Concepto	Descripción
AAA	Instrumentos con una alta capacidad de pago de capital e intereses
AA+	Instrumentos con una alta capacidad de pago de capital e intereses
AA	Instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses
AA-	Instrumentos con una buena capacidad de pago de capital e intereses
N-1+	Instrumentos de C/P con una buena capacidad de pago de capital e intereses

NOTA 20 - 21 - 22 - 23

b.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

La Sociedad mantiene efectivo y equivalentes de efectivo por M\$9.730.617 al 31 de diciembre de 2024, lo cual representa su máxima exposición a este riesgo.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que la Sociedad no posea fondos para pagar sus obligaciones.

Las proyecciones de caja de Polla, considerando las Inversiones y Pagos de Dividendos, se realizan en forma anticipada, de tal manera que se anticipen eventuales desfases de caja y se tomen las medidas para cubrir dichos desfases.

La Sociedad no tiene líneas de crédito disponibles utilizadas.

Compromisos y Contingencias

Actualmente Polla Chilena de Beneficencia S.A no mantiene juicios que informar con alta probabilidad de salida de recursos.

Medio Ambiente

La Sociedad, por su naturaleza de ser una empresa comercial administradora de Juegos de Azar no se ve afectada por efectos negativos al medio ambiente, por lo cual no ha realizado desembolsos por este concepto.

Sanciones

La sociedad, sus directores y administradores no han sido afectados por sanciones de ninguna naturaleza por parte de la Comisión para el Mercado Financiero de otras autoridades administrativas.

Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que revelar.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las y los directores y gerente general respectivamente de Polla Chilena de Beneficencia S.A., todos con domicilio en Compañía N° 1085, piso 8°, de Santiago, se hacen responsables bajo juramento respecto de la veracidad de toda la información incorporada en la Memoria Anual 2024 de Polla Chilena de Beneficencia S.A.

La firma de esta declaración es efectuada en cumplimiento de la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones posteriores emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Macarena de los Ángeles Carvalho Silva
Presidenta
RUT: 9.669.026-6

Verónica Patricia Boloña Urzúa
Vicepresidenta
RUT: 5.479.466-5

Sergio Antonio Granados Aguilar
Director
RUT: 6.221.645-K

Demián Nicolás Arancibia Zeballos
Director
RUT: 15.350.558-6

Alfonso Tomás Montes Sánchez
Director
RUT: 16.611.170-6

Edmundo Dupré Echeverría
Gerente General
RUT: 7.165.323-4

MEMORIA ANUAL 2024

